BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 26
de agosto de 2004

Año CXII
Número 30.471

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pablo Adrián Pizzuto, argentino, 29/11/74, casado, D.N.I. 24.328.368, C.U.I.L. 20-24328368-0, ingeniero en sistemas de información, domicilio real y especial Calle 25 número 1882 La Plata (Prov. Bs. As.) y Pablo José Cortés, argentino, 15/5/77, soltero, D.N.I. 25.965.235, analista de sistemas, C.U.I.L. 23-25965235-9, domicilio real y especial Avda. del Libertador 8560, piso 19 departamento "D", Cap. Fed. 2) Escritura 76 Registro 1358, Cap. Fed. del 28/7/04. 3) ADMIND S.A. 4) Avda. del Libertador 8560, piso 19 departamento "D", Cap. Fed. 5) a) Consultoría en recursos humanos, servicios de marketing, selección y búsqueda de ejecutivos y profesionales; incluída su capacitación. b) Elaboración, creación, instalación, mantenimiento de servicios de información e informática, software, hardware y todo otro servicio destinado a la organización y producción de empresas civiles, industriales y comerciales. c) Prestación de servicios, asesoramiento en todo lo relacionado con la informática, elaboración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, su análisis y evaluación. d) Fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de materiales y productos vinculados con el comercio y actividades descriptas precedentemente, desarrollado por la sociedad o por propiedad de terceros. e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y/o actividades y servicios relacionados con la informática. f) Estudio, análisis, implementación, diagnosticación, valorización y planificación de sistemas de información y todo otro servicio relacionado con la informática. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Pablo José Cortés, Director Suplente: Pablo Adrián Pizzuto. 9) 1 a 7 miembros por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente si hubiera. Sin sindicatura. 10) 30/6. Firmado en carácter de Escribano Autorizante de la Escritura 76 Registro 1358, Cap. Fed. del 28/7/04.

Escribano – Aníbal Osvaldo Efron

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 23/8/04. Número 040823266861/5. Matrícula Profesional N° 3644 Reg. 1358.

Nº 55.404

AGRO FELICIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 106, 17/08/2004, Folio 382, Registro 1577, Capital, modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado así: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación o administración de campos y bosques, realizando toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación y engorde de hacienda bovina, ovina, porcina, caprina, y equina; y la compra, venta, exportación e importación de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos. Acopio de cereales y oleaginosas, instalar plantas de silos, intermediar compra y venta de granos, semillas, con o sin manufacturas, compra y venta de fertilizantes y agroquímicos, producción de derivados cerealeros, instalación y comercialización de molinos harineros y sus derivados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Angel Guidoccio, contador público, T° 74 F° 158, nombrado apoderado por Escritura 70, de fecha 14/04/04.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/04. Número: E 1617709. Matrícula Profesional N°: CP. Tomo 0074. Folio. 158.

N° 55.383

BAIGORRITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Héctor Sábato, comerciante, 48 años, LE. 4548554, divorciado, Moreno 187, 3 piso, departamento C, Ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, Martín Marino, empleado de turismo, 28 años, DNI. 25196928, soltero, Diucas 522, Ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, ambos argentinos. 2) Escritura del 4/8/04. 3) BAIGORRITA S.A. 4) Paraná 710, piso 1, Cap. Fed. 5) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayunos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedaje y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Turismo: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a estos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Compra, venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización, por cuenta de empresas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. Venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Constructora: construcción de obras y edificios por cuenta propia o de terceros, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos, rurales y de turismo, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Roberto Héctor Sábato, Director Suplente: Martín Marino. Autorizado según Esc. Púb. N° 1018 del 4/8/04 ante mí. Escribano Esteban Urresti. Los directores fijan domicilio especial en Paraná 710, piso 1, Cap. Fed.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 19/8/04. N° Acta: 184.

N° 24.292

BUENOS AIRES HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Fernández Jurado, argentino, nacido 19/6/57, casado, DNI: 13.211.929, CUIL N° 20-13211929-6, empresario, domiciliado en Arenales 3819, piso 6 departamento "A" Cap. Fed.; Federico Eduardo Zapata, argentino, nacido 11/10/55, divorciado, empresario, DNI: 11.725.254, C.U.I.T.: 20-11725254 -0, domiciliado en Avenida del Libertador 2168 Cap. Fed.; Nélida Nelky Leza de Zapata, argentina, nacida 12/10/20, viuda, DNI: 1.866.324, CUIL: 23-01866324-4, empresaria, domiciliada en Aristóbulo del Valle 145, Capitán Sarmiento, Pcia. Bs. As; María de las Mercedes Zapata, argentina, nacida, 15/10/42, DNI: 4.406.451, CUIL: 27-04406451-6, soltera, empresaria, domiciliada en Aristóbulo del Valle 145, Capitán Sarmiento, Pcia. Bs. As. 2) BUENOS AIRES HOUSE S.A. 3) 99 años; 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Explotación: instalación, organización, administración y explotación de establecimientos dedicados a la belleza facial y/o corporal; compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución, u otras formas contractuales que se establecieran en el futuro, de todo tipo de materiales, aparatos, instrumental y productos de belleza, como cremas, aceites, etcétera, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica vinculados con su objeto social; 2) Inmobiliarias: incluyendo todo tipo de actividad relacionada con la administración de propiedades e inversión, la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles bajo contrato nominado o innominado. Explotación, arrendamiento, administración, construcción, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, dentro y fuera del país, siempre que fueren conexas, accesorias y complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto principal. 5) Capi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tal: $ 12.000; 6) Directorio: 1 a 7, un ejercicio, Presidente: Federico Eduardo Zapata, domiciliado en Avenida del Libertador 2168, Cap. Fed. Director Suplente: Gustavo Fernández Jurado, domiciliado en Arenales 3819, piso 6 departamento "A", Cap. Fed. 7) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede social y domicilio especial que constituyen Nélida Nelky Leza de Zapata y María de las Mercedes Zapata: Austria 2630, Planta Baja, Cap. Fed.; 9) Escritura 163 del 18/8/2004; Folio 554, Escribana María Teresa Guerchi, Registro 571, Cap. Fed.

Escribana – María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/04. Número: 40823265677. Matrícula Profesional N°: 3843.

N° 23.389

CAMPUS VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17/3/2004, protocolizada en escritura del 2/8/2004, se resolvió aumentar el capital a la suma de 400.000 pesos, reformar el artículo 4 del estatuto e incorporar a la sociedad al régimen del artículo 308 de la Ley 19.550. La Escribana Autorizante. Esc. Mariana Claudia Massone. Matrícula 4583 Avenida Córdoba 827 5° "B" Cap. Fed. 4312-3185. Autorizada a realizar la publicación por escritura número 504, de fecha 02/08/2004, otorgada ante mí al folio 1250 del Registro 475 de mi adscripción.

Escribana/Autorizante – Mariana Claudia Massone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/8/04. Número: 040820264385. Matrícula Profesional N° 4583.

N° 55.352

CASA ROMANELLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Humberto Romanello, italiano, nacido: 31.10.40, casado, DNI 15.231.306, industrial, domicilio: Av. Cámpora 1687; Sergio Humberto Romanello, argentino, nacido: 27.5.64, casado, DNI 16.592.997, Licenciado en Organización de la Producción, domicilio Maipú 960, Juan Marcelo Giunta, argentino, nacido 17.11.77, soltero, DNI 15.960.857, comerciante, domicilio Larrañaga 1574; todos de San Andrés de Giles, Pcia. Buenos Aires; y Néstor René Figarola, argentino, nacido 17.7.65, casado, DNI 17.304.733, contador público, domicilio: Lorenzo 2108, piso 9° departamento "5", San Martín, Pcia. Buenos Aires; 2) 13.8.04; 3) 99 años, 4) Avda. de Mayo 1260, Piso 5°; 5) Aserradero de madera, elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra; elaboración de maderas para tonelería, parqué, obtención de perfiles y realización de tratamientos para conservar maderas; fabricación de escaleras, hormas, calzado, plataformas, mangos para herramientas, perchas, clavijas, varillas, guarniciones para caballería y talla de madera, marcos para cuadros y espejos, artículos pequeños fabricados de madera y artículos de corcho; importación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, maderera y otras, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ellas, su comercialización directa e indirecta, como agentes de firmas radicadas en el extranjero. 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.5. de cada año; 10) Presidente: Juan Marcelo Giunta; Vicepresidente: Humberto Romanello y al señor Sergio Humberto Romanello, como Director Suplente. Domiciliados legalmente en Av. de Mayo 1260, piso 5°. Bs. As. 23 de agosto de 2004. María de la Paz Molinari, Escribana, titular del Registro Notarial 637 Certifica que el señor Mario Fogliati, firmante ante mí, se encuentra debidamente autorizado por Escritura N° 185 del 13/8/04.

Autorizado – Mario Fogliati

Certificación emitida por: Molinari María de la Paz. N° Registro: 637. N° Matrícula: 4110. Fecha: 23/8/04. Acta: N° 151. Libro: N° 08.

N° 23.431

COBER-SALUD ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 308 del 18/8/04 Folio 539 Registro Notarial 1673 Capital Federal. Socios: Rosa Claudia Viviana Jaliff, argentina, nacida el 27/8/65, casada, DNI 17.758.712, CUIT 27-17758712/0, docente, domiciliada en Almirante Brown 1352, Morón, Prov. Bs. As. y José Antonio Sperling, argentino, nacido el 2/3/70, casado, empresario, DNI 21.487.638 CUIT 20-21.487.638-9, domiciliado en Maipo 319, Villa Celina, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: a) Explotación de programas de medicina prepaga y cobertura médica integral, incluyendo laboratorios de análisis clínicos y radiológicos, análisis y estudios de baja, mediana y alta complejidad, asistencia odontológica, oftalmológica, servicios de traslados, medicina laboral, consultorios de día; todo con la debida contratación de profesionales con título habilitante cuando la prestación de los servicios así lo exija; b) Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricos, o de reposo y sus accesorios: ambulancias, ortopedia, rehabilitación, etcétera.; c) Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales, o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual o colectiva; Comerciales: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Rosa Claudia Viviana Jaliff. Director Suplente: José Antonio Sperling. Domicilio especial de los directores: Venezuela 480 Planta Baja departamento 13 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Venezuela 480, Planta Baja, departamento 13 de Capital Federal. Por Escritura 308 del 18/8/04 Folio 539 Registro Notarial 1673 Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830 a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Escr. Zulema E. González Lavaselli. N° Registro: 1673. N° Matrícula: 4065. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 194.

N° 23.402

EXPLO AGRO

SOCIEDAD ANONMA

Escritura 338 del 6/8/04. Oscar Alberto Trombetta, 27/1/56, DNI 11995163, Calle 11 número 275, La Plata, Pcia. Bs. As. y Oscar Trombetta, 8/12/32, DNI 5143861, 25 de Mayo 106, General Belgrano, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. EXPLO AGRO SA. 99 años. Agrícolas: en todas las especialidades como producción de cereales, forrajes, frutos, semillas, flores, algodón, siembra y cultivo, a su comercialización mediante operaciones de compra, venta, permuta o su distribución, consignación, depósito o fraccionamiento. La compra-venta, importación exportación, intermediación, almacenamiento y transporte de insumos para la actividad agrícola-ganadera, Pecuarias: Compra, cría, cruza, engorde a corral, invernada y venta de cualquier tipo de ganado como bovino, caprino, equino, porcino, ovino. Explotación de tambos, apicultura y avicultura. El ejercicio de comisiones y representaciones en relación al objeto indicado. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización Prescinde. 30/06. Presidente: Oscar Alberto Trombetta, domicilio especial en Calle 11 número 275, La Plata, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Oscar Trombetta, domicilio especial en 25 de Mayo 106, General Belgrano, Pcia. Bs. As., Suipacha 963, piso 4 oficina 30, Cap. Fed. Apoderada en Escr. Púb. 338 del 6/8/04 del Escribano Francisco Quesada.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 20/08/04. N° Acta: 086.

N° 24.298

FERRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Luis Scaglia, 57 años, casado, empresarioS, DNI. 4694866, María Cristina Bugallo, 56 años, casada, empresaria, DNI. 5414480, ambos domiciliados en Juncal 1636, piso 1, Departamento B, Cap. Fed., Ana Valeria Scaglia, 32 años, casada, contadora pública, DNI. 22435971, Avenida del Libertador 2602, piso 4, Departamento A, Cap. Fed., Luis Eduardo Scaglia, 27 años, soltero, estudiante, DNI. 25715497, Juncal 1636, piso 1, Departamento B, Cap. Fed., todos argentinos. 2) Escritura del 18/8/04. 3) FERRAMA S.A. 4) Juncal 1636, piso 1, Departamento B, Cap. Fed. 5) Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos, rurales o comerciales, establecimiento agropecuarios, comercios de cualquier ramo, hoteles, bares, restaurantes y la explotación comercial de los mismos ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo al efecto importar todos los insumos necesarios para su explotación, maquinarias, maquinarias específicas, Equipamiento gastronómico y demás bienes de uso relacionados con objeto. Constitución de hipotecas, otorgamiento de créditos, financiamiento, operaciones relacionadas con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por un año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice presidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Roberto Luis Scaglia, Vicepresidente: Ana Valeria Scaglia, Director: María Cristina Bugallo, Director Suplente: Luis Eduardo Scaglia. Autorizado según Esc. Púb. N° 326 el 18/8/04 ante mí Escribano Mariano de Bary. Los Directores fijan domicilio especial, en Juncal 1636, piso 1, Departamento B, Cap. Fed.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Mariano de Bary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 19/8/04. N° Acta: 140.

N° 24.291

FONTUR TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 18 de fecha 5/07/04 se aprobó el cambio de denominación social, pasando a denominarse "FONTUR ARGENTINA S.A. y la modificación del objeto social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Consultoría, desarrollo y gestión de negocios comerciales, tales como: producción, compra, venta, comisión, alquiler, leasing, franquicia, importación, exportación, distribución, instalación, licenciamiento, prestación de servicios, mandatos y representaciones; b) Investigación y desarrollo: Realización de estudios e investigaciones en materia de negocios, productos y servicios, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones y edición de libros, folletos y manuales relacionados con la misma. c) Financieras: solicitar y contraer empréstitos y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables. Tomar participación en otras sociedades y asociaciones y ser parte de contratos de colaboración empresaria siempre que ello sea permitido por las normas aplicables. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Ramiro Pérez Gomar firma en carácter de Presidente en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/06/03 obrante a fojas 27/28 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 10/07/96 bajo el N° 50266-96.

Presidente – Ramiro Pérez Gomar

Certificación emitida por: Escribano Federico J. Bravo. N° Registro: 1606. N° Matrícula: 4032. Fecha: 20/08/04. Acta N°: 136. Libro: N° 7.

N° 55.362

GROSSABU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 148, Registro 1418 Cap. Fed. 17/8/04. 2) GROSSABU S.A. 3) Juana Manso 1666 piso 4° departamento 06 (1107) Cap. Fed. 4) Daniel Roberto Lesch, argentino, contador, 27/8/55, casado, DNI 11.798.061; Teresa Isabel Palmieri, argentina, casada, ama de casa, nacida 2/4/59, DNI 13.059.750; Esteban Darío Lesch, argentino, soltero, 31/3/85, DNI 31.504.615, estudiante, emancipación Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas 26/7/04 N° 1166, Inspección General de Justicia 2/8/04 N° 281, Libro 12, Tomo de Venias, todos domiciliados en Juana Manso 1666, piso 4° departamento 06 (1107) Cap. Fed. 5) 99 años. 6) I) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; II) Operaciones Financieras: Realizar actividades financieras y de inversión, otorgamiento de préstamos con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros, a corto o largo plazo, la realización de inversiones, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, mercaderías y toda clase de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios, y títulos de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la se requiera oferta o concurso público. 7) $ 20.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Firma Presidente, en caso ausencia, impedimento el Vicepresidente. 9) Prescinden sindicatura.10) 31 de julio de cada año. Presidente: Teresa Isabel Palmieri, Director Suplente Esteban Darío Lesch. Aceptan cargos, ambos constituyen domicilio especial en Juana Manso 1666, piso 4° departamento 06 (1107) Cap. Fed. Firmante autorizado por Escritura 148, 17/8/04, Escribana Adriana Rainstein, Registro 1418, Cap. Fed.

Escribana - Adriana Rainstein

Certificación emitida por: Adriana Rainstein. N° Registro. 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 19/8/04. N° Acta: F001180366 N° 016.

N° 24.295

GRUPO RAAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 18.8.04, se constituyó S.A., Socios: Marcelo Javier Szriber, argentino, 21.3.65, ingeniero, DNI 17.322.262 y Vanesa Carla Beer, argentina, 21.5.70, Decoradora de Interiores, DNI 21.644.842, ambos casados y domiciliados en Aráoz 149, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: GRUPO RAAL S.A., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en general, como así también de tanques de agua; desinfectación, desratización, desinsectización, en inmuebles y edificios públicos y/o privados, ya sea en forma directa, licitación y/o concurso de precios. 2° Realizar trabajos de asesoramiento en seguridad, higiene y saneamiento ambiental. 3° Fabricación de pesticidas, fungicidas y/u otros químicos a utilizar en los procedimientos indicados en el acápite 1°. 4° Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones, mandatos y franquicias de empresas nacionales o extranjeras, de sociedades o personas físicas relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31.7. Directorio: Presidente: Romina Andrea Schraer, argentina, 18.11.74, casada, sicóloga, DNI 24.228.958, domicilio real en Formosa 147, Piso 1°, departamento 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: Mario Oscar Lacher, argentino, 28.10.55, casado, químico, DNI 11.775.339, domicilio real en Tucumán 3178, Piso 7°, Departamento C° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ambos domicilio especial en Aráoz 155, Departamento 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) Domicilio social: Aráoz 155, Departamento 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alicia del Valle Fábregas, apoderada, a mérito del poder de fecha 18.8.04, que surge de la constitución de la sociedad, que pasó al folio 683, del protocolo corriente del Registro 73, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - Alicia del Valle Fábregas

Certificación emitida por: Nacarato María de las Mercedes. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 23/8/04. N° Acta: 62.

N° 24.276

MASTER MOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12 agosto 2004, ante mí, titular registro notarial 829, Cap. Fed., se constituyó "MASTER MOTO S.A.". Socios: Daniel David Valenzuela, soltero, empleado, DNI: 18234098, CUIT: 20-18234098-8, nacido 6 marzo 1967, Amenábar 3553, tercer piso, departamento "B", Cap. Fed. y Jorge Alejandro Tsaltas, casado, empleado, DNI: 17.213.088, CUIT: 20-17213088-8, nacido 29 septiembre 1964, Presidente Sarmiento 1985, Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de servicios de correo privado, mensajería y encomiendas. También la explotación del transporte de pasajeros o carga mediante vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público, nacionales, provinciales o municipales así como también del alquiler de vehículos. Asimismo podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir fecha inscripción. Capital: $ 12.000. Representación legal: Administración: directorio: 1 a 5 titulares, 2 ejercicios. Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde sindicatura. Presidente: Daniel David Valenzuela. Director Suplente: Jorge Alejandro Tsaltas. Cierre Ejercicio: 30 junio cada año. Sede Social y domicilio legal autoridades: Adolfo Alsina 1170, tercer piso "308", Cap. Fed. Autorizado Escribano Roberto V. Vitale H. Firma legalizada Colegio Escribanos Capital Federal, 20 agosto 2004, número 040820264083/1. Escritura número 113 del 12 agosto 2004. Registro Notarial Número 829.

Escribano/Autorizado – Roberto V. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 20/8/2004. Número: 040820264083/1. Matrícula Profesional N°: 1939.

N° 23.443

MLG GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación: recibo de pago 23.225 del 29/7/04. En virtud de la vista cursada por la Inspección General de Justicia en el trámite de constitución: 1. Por Escritura Número 157 del 13/8/04 Folio 489, Registro Notarial 856 de Capital Federal se suprimió del objeto social "consultoría en general" y se adicionó "con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 20.488 y 23.187", reformándose el artículo tercero del Estatuto Social; 2. Domicilio especial de los directores: O'Higgins 2178 Planta Baja de Capital Federal. Por Escritura Número 157 del 13/8/04, Folio 489, Registro Notarial 856 de Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830 a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Esc. Leonardo Marcelo Schestenger. N° Registro: 856. N° Matrícula: 4456. Fecha: 19/8/04. N° Acta: 161.

N° 23.404

PALPA 1

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Ariel Calandria, 21-10-73, DNI 23473539, soltero, Av. Maipú 2064, Olivos, Pcia. Bs. As., Sergio José Domeniconi, 15-1-71, casado, DNI 22046060, Nogoyá 4084, departamento 2, Capital, argentinos, peluqueros. 2) 18-8-04. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Presidente. 7) Palpa 2408, Cap. Fed. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, prescinde sindicatura. Presidente: Marcelo Ariel Calandria. Director Suplente: Sergio José Domeniconi. Duración: 3 ejercicios. Ambos domicilio especial en la sede social mencionada. 9) Objeto: Por cuenta propia y/o asociada a terceros: peluquería, manicura, podología, cualquier clase de servicios relacionados con la estética y belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todos los elementos, aparatos, mercaderías nacionales o importados necesarios para cumplir con los servicios enunciados. Comercialización: compra, venta, elaboración, distribución, comercialización por mayor y/o menor, importación, exportación de licencias, marcas, patentes que los protegan. Enseñanza: explotación institutos de enseñanza relacionada con la estética y belleza integral del hombre y la mujer, desarrollando actividades propias de ese tipo de establecimientos, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida en que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites, requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por los organismos de control del Estado. Julio César Jiménez autorizado por Escritura N° 107 del 18-8-2004.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/04. Número. 144265. Tomo LXXIX. Folio 71.

N° 23.382

PRO MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 430-19/8/04, Fernando Louzan, casado, ingeniero, 26/8/48, LE 4991842, Av. Gral. Paz 480, Cap. Fed. y Ricardo Daniel Freire, soltero, estudiante, 21/5/79, DNI 26949309, Sinclair 3232 1° piso, Cap. Fed.; ambos argentinos. 1) PRO MOBILE SA. 2) Godoy Cruz 2077, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Localización de vehículos. Servicio de seguimiento satelital de vehículos, monitoreo logística, provisión, instalación y mantenimiento de equipos, software y hardware. Asistencia técnica. Capacitación del personal. Importación y exportación. 5) $ 12.000. 6) Administración: Mínimo 1 máximo 5. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente. 8) Fiscalización: Prescinde. 9) 31/07. Presidente: Femando Louzan y Director Suplente: Ricardo Daniel Freire; ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 2077, Cap. Fed. Apoderada por Escr. Públ. 430 del 19/8/04 de la Escribana Silvia Peralta.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro. 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 20/08/04. N° Acta: 085.

N° 24.297

RESPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 380 del 12/08/2004, folio 1105 Registro 35 de Capital Federal ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios.: Carlos Gustavo Tortorelli, argentino, casado, arquitecto, nacido 07/12/51 Documento Nacional de Identidad 10.084.111 domicilio: Los Andes 1451 Haedo, Provincia de Bs. As. y María Teresa Fida, argentina, divorciada empresaria, nacida 27/10/55 Documento Nacional Identidad 11.897.403 domicilio Hidalgo 358, Piso 2°, "C" Cap. Fed. 2) Denominación: "RESPORA S.A." 3) Domicilio social: Uruguay 772, Piso 8, Oficina 86, Capital Federal. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una y 1 voto por acción. 7) Presidente: Heriberto Huaranca Segovia, boliviano, empresario, Documento Nacional de Identidad 92.728.529, casado, nacido 16/3/64 domicilio J. Arrufo 1792 Castelar Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Carlos Gustavo Tortorelli. Director Suplente: María Teresa Fida. 8) Representación legal: el directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 años. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31/04 de cada año. El Escribano Martín Peragallo, Matrícula 4333, está autorizado a diligenciar el presente en la Escritura de constitución relacionada.

Escribano – Martín Peragallo

Certificación emitida por: El Colegio de Escribanos de la Ciudad Aut. de Bs. As. N° Registro 35. N° Matrícula: 4333. Fecha: 20/08/04.

N° 55.356

SOUTH END PUBLISHING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso del 21/7/04, Recibo N° 22.865 se aclara que **donde dice** Pcia **lo correcto es** Provincia de Río Negro. El Directorio se conforma: Presidente: Diego Galeazzo Viganó, Director Suplente: Claudia Susana Lancelotti. Domicilio especial de todos los Directores en Viamonte 1328, piso 5, de Capital Federal. Autorizado según Esc. Púb. N° 131 del 10/6/04 ante mí Escribana Mónica C. Urresti. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Viamonte 1328, 5° piso, Capital Federal. Autorizado según Escritura Pública N° 131 de fecha 10/6/2004.

Escribana – Mónica C. Urresti

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. N° Registro:1899. N° Matrícula: 4067. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 76.

N° 24.302

STARMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Instrumento público 12/8/04. 2) Modificación de la cláusula cuarta del contrato constitutivo: tanto en su parte comercial como en la importación y exportación ambas serán relacionados a servicios teleinformáticos. 3) Presiente: Gustavo Mario Palomeque. Domicilio real Arenales 2176, piso 3, departamento C, Capital Federal. Director suplente: Luciano Luis Di Fiori. Domicilio real Avenida Libertador 4444, piso 19, Capital Federal. Escribano Marcos Rospide. Registro 45 de San Isidro. Carnet 5213. Autorizado por instrumento público del 12/8/04. Legalización: FAA01784044. Escritura número 102. Complemento de aviso publicado el 10/8/04.

Notario – Marcos S. Rospide (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Bs. As. Fecha: 23/08/04. N° FAA01784044. Matrícula Profesional N° 5213.

N° 23.361

TRUCK DEALER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura complementaria del 19-08-04 Escribana Andrea M. Barbieri, Registro 4, Tigre, se excluye del objeto social: prestación y explotación de concesión de servicios públicos con Nación, Provincias y Municipalidades, servicios de transporte de pasajeros y/o de cargas en general. Andrea M. Barbieri, Escribana Autoriz. en Escrit. 356 de fecha 19-08-04, Reg. N° 4, Tigre.

Notaria – Andrea M. Barbieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/08/04. Número: FAA01784061. Matrícula Profesional N°: 4929.

N° 23.386

TUTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25/06/2004, protocolizada por escritura del 15/07/2004, pasada ante el Escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar, (Matrícula 4637), al folio 986 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, de su adscripción, se aumentó el capital social de $ 12.000,00 a $ 1.800.000,00 y se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. El Escribano. Alfonso Gutiérrez Zaldivar, Escribano Autorizante de la escritura número 329 del 15/7/2004, pasada al folio 986 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, de su adscripción.

Escribano – Alfonso Gutiérrez Zaldivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/04. Número: 040823265620. Matrícula Profesional N°: 4637.

N° 55.382

VADAROFE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 613 del 19-8-04. Antonio Suárez Señaris, español, 5-2-53, DNI 93.431.263; Elsa Beatriz Gesto, argentina, 14-10-58, DNI 13.782.373; ambos casados, comerciantes, de José Antonio Cabrera 6099, Cap. Fed. VADAROFE S.A. 99 años. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: José Antonio Cabrera 6099, Cap. Fed. Presidente: Antonio Suárez Señaris; Vicepresidente: Elsa Beatriz Gesto; Director Suplente: Romina Valeria Suárez; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura N° 613 del 19-8-04 ante Escribana María Martha Fermepin titular del Registro 1554 de Capital Federal.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Esc. María Martha Fermepin. N° Registro: 1554. N° Matrícula: 3725. Fecha: 20/08/04. N° Acta: 035.

N° 24.296

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/8/2004 otorgada en el Registro 1145 de Capital Federal, se modificó el capital social de "ALFE CONSTRUCCIONES S.R.L. "constituida por escritura del 29/7/2004, ampliándolo a Pesos 10.000. Se ratifica domicilio especial del gerente Alejandro Fabián Del Giudice: Londres 4145, Capital Federal. Esta publicación complementa la número 23.321 del 4/8/2004. Escribano Esteban Roberto Holgado. Matrícula 2347 Colegio Escribanos Capital, autorizado por la Escritura número ciento cincuenta y dos del 17/8/2004.

Escribano – Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2004. Número: 40820263721. Matrícula Profesional N°: 2347.

N° 24.309

ALPARCOVAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liliana Nelly Pecora, casada, 11/10/56, empresaria, DNI 12.780.480, Pumacahua 22, piso 11, departamento C, Capital y Daniel Ricardo Coda, divorciado 21/4/66, empresario, DNI 17522222, Avenida Rivadavia sin número y Avenida San Martín, Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos. 1) 17/8/04. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades; la fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, lencería, calzados y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos rela-

cionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 20.000. 5) 31/7. 6) Bernardo de Irigoyen 350, piso 1, oficina 1, Capital. 7) Gerencia 1 o más gerentes, 2 ejercicios. Gerentes: Liliana Nelly Pecora y Daniel Ricardo Coda, indistinta quienes constituyen domicilios especiales en la sede social. Escribano autorizado por instrumento de constitución de ALPARCOVAZ SRL de fecha 17/8/04.

Escribano – Ramón A. S. González Fernández

Certificación emitida por: Ramón A. S. González Fernández. N° Registro: 45. N° Matrícula: 4316. Fecha: 17/8/04. Acta N°: 58. Libro N° 58.

N° 55.332

APTOSOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Walter Daniel Arneson, argentino, nacido el 17 de julio de 1961, Casado en primeras nupcias con Mirta Gabriela Covello, DNI 14.518.386, empresario, con domicilio en la calle Caamaño 3000, Barrio Haras del Pilar, Unidad Funcional 89, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., Mirta Gabriela Covello, argentina, nacida el 24 de febrero del 1962, Casada en primera nupcias con Walter Arneson, CI 8.738.276, empresaria, con domicilio en la calle Caamaño 3000, Barrio Haras del Pilar, Unidad Funcional 89, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550. 2) Instrumento privado del 30 de junio del 2004. 3) Denominación: APTOSOLUTIONS SRL; 4) Domicilio legal: Esmeralda 819 piso 1° oficina B, Capital Federal. 5) Domicilio Especial: Esmeralda 819 piso 1° Oficina B, Capital Federal; 6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial. 1) Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura, ingeniería pública o privada. 2) Industrial: a) La explotación de servicios de telefonía fija y móvil, transmisión de datos fijos y móviles, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas a las mismas, bajo régimen de competencia; b) La compra, venta, consignación, representación, permuta de implementos, insumos, materiales y toda clase de bienes u objetos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones y tecnología como ser telefonía fija y móvil y/o servicios de telefonía urbana y/o rural en general; c) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones fijas y móviles, urbanas y rurales y tecnología; d) El planeamiento, y proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración y montaje de plantas de industrialización y transformación de productos , equipos y sistemas de telecomunicaciones; e) El planeamiento y proyección, dirección, desarrollo, supervisión de voz y datos, de sistemas de computadores, de redes de telecomunicaciones, de sistemas de comunicaciones radial, de sistemas de comunicaciones vía satélite; f) La operación de redes y sistemas de telecomunicaciones; g) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; h) El ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato; i) La participación en licitaciones y concursos privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; j) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de importaciones y exportaciones y el análisis de los mercados; k) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse de carácter industrial, civil y comercial; l) Desarrollar programas de computación y sistemas. A los efectos de cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Queda totalmente prohibido a los gerentes, salvo disponibilidad unánime de los socios, afianzar obligaciones ajenas al objeto social. 7) Duración: 99 años desde inscripción; 8) Capital: $ 3.000; 9) y 10) Administración y representación legal: Socio Walter Arneson. 11) Cierre: 31/12 de cada año. 12) Irma Paz autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 30 de junio del 2004 a realizar la publicación de edictos.

Autorizada – Irma Paz

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. N° Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Fecha: 23/8/04. Acta: N° 17. Libro N°: 23.

N° 55.384

ARBRATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 13/8/04. Socios: Antonio Carlos Lopes Rodrigues, brasileño, Pasaporte CL 663868, nacido el 17/12/55, divorciado, comerciante y Daniel Elian Carello, domicilio especial Juncal 2862 departamento 8 C.A.B.A., D.N.I. 25765856, C.U.I.T. 20-25765856-3, nacido el 2/5/77, soltero comerciante, ambos domiciliados en Monseñor Bufano 2825, San Justo, La Matanza, Provincia de Bs. As. Capital Social $ 5000. Cierre Balance 31/7. Sede Social: Juncal 2862 Departamento 8 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: importación, exportación, distribución y venta de toda clase de artículos textiles, marroquinería y calzado. Administración, representación uso de firma social y Gerencia: Daniel Elian Carello por tiempo indeterminado. Claudio Devita Contador C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 155 Folio 51, autorizado, según instrumento privado de fecha 12/08/04.

Contador/Autorizado – Claudio Domingo De Vita

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/04. Número: 1617838. Matrícula Profesional: Contador Público. Tomo: 155. Folio: 051.

N° 24.311

AUTOPRESS EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 12/8/04. Socios: Néstor Edgardo Martínez, argentino, D.N.I 11835117, C.U.I.T 20-11835117, nacido el 16/6/55, divorciado, comerciante, domiciliado en San Martín 2514, Florida, Vicente López, Provincia de Bs. As., domicilio especial Perú 652 Departamento 4 C.A.B.A., y Laura Cristina Martínez, argentina, D.N.I 12928869 C.U.I.L. 27-12928869-3, domiciliada en Gervasio Méndez 3897, Carapachay, Vicente López, Provincia de Bs. As., nacida el 15/1/59, soltera, empleada. Capital Social: $ 5000. Cierre Balance 31/7. Sede Social Perú 652 Departamento 4 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; venta de publicidad; distribución y venta de lubricantes y filtros para el automotor. Administración, representación, uso de firma social y Gerencia: Néstor Edgardo Martínez por tiempo indeterminado. Claudio Devita Contador C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 155 Folio 51, autorizado, según instrumento privado de fecha 12/08/04.

Contador/Autorizado – Claudio Domingo De Vita

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/04. Número: 1617839. Matrícula Profesional: Contador Público. Tomo: 155. Folio: 51.

N° 24.310

BARACCHINI & RAINERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

PIARPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 228, del 19/8/2004, folio 898, otorgada ante el Escribano Juan José Merino, Subrogante del Registro 1058 de la Ciudad Buenos Aires, la sociedad cambió su denominación por "PIARPRESS S.R.L." y reformó el Artículo 1° del Contrato Social: "Artículo primero: Denominación - Domicilio: Bajo la denominación "PIARPRESS S.R.L." continúa Funcionando la sociedad constituida con la denominación "BARACCHINI & RAINERI S.R.L.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero". Escribano Juan José Merino. Autorizado por Escritura 228, del 19/8/04 folio 898 Registro 1058. Legalización 040820264049/0.

Escribano – Juan José Merino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 19/08/04. Número: 040820264049/0. Matrícula Profesional N°: 4711. Folio: 898.

N° 23.424

CARALNORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Cedro, DNI 4.275.909, 65 años, Libertad 1661, piso 5, Departamento D, Cap. Fed., Christian Ariel Cedro, DNI 21.991.803, 33 años, Machain 3469, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escritura del 10/8/04. 3) CARALNORTE S.R.L. 4) Paraguay 754, 3 piso, Departamento B, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantías. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o futuras, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. Explotación directa; por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopios de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 80000 en cuotas de $ 1 c/u. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de los gerentes socios o no, en forma indistinta, por toda la duración. 10) 30/6 de cada años. Gerente: José Cedro. Autorizado según Esc. Púb. N° 1037 del 10/8/04 ante mí escribano Esteban Urresti. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Paraguay 754, piso 3° Departamento B, Capital Federal.

Autorizado – José Cedro

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 196.

N° 24.301

CONSITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de la publicación de fecha 30/7/04, factura N° 53.587. Por instrumento privado complementario del 20/08/2004, se modificó el objeto (cláusula 4). Objeto: I) Servicios, diseños, provisiones y prestaciones relacionadas con: a) Telecomunicaciones; b) Comunicaciones de voz y datos, analógicas y digitales; c) Audiotextos y comunicaciones telefónicas; d) Telemarketing; e) Informática y Telemática; f) Internet y webhosting; g) Servicios de procesamiento de datos para terceros; h) Transmisión de datos y asesoramiento integral en Informática y comunicaciones; i) Proyecto, provisión e instalación de redes informáticas; II) Compra, venta distribución, producción y mantenimiento de: a) Equipos informáticos, sus accesorios y paquetes de programas, b) Sistemas Informáticos de base y/o aplicativos desarrollados por cuenta propia o por parte de terceros. Se modificó el capital social de $ 3.000 a $ 10.000 (cláusula quinta): Capital $ 10.000 representados por 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Diego Tilli, Abogado, T° 62, F° 112 CPACF, autorizado por Instrumento constitutivo del 30/07/2004.

Abogado – Diego Tilli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/04. Matrícula Profesional: Diego Tilli. Tomo: 62. Folio: 112.

N° 55.354

DMCR MOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 11/5/2004 por escritura 75 Walter Omar Borean vendió 2.400 cuotas a Osvaldo Antonio Cozzo. La autorización de la firmante surge de la escritura 75 Registro 1741 del 11/5/2004. Inscripción de la constitución: 19-10-2001 Nro. 6954 Libro 115 de SRL.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. Fecha: 23/8/04. N° Acta: 78. L° 12.

N° 24.303

DOLCHELATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 10/08/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929, Eduardo Abel Sanguineti, 01/07/58, DNI 12.094.366, Tejedor 553, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Guillermo Fernando Vilar, 22/02/47, LE 4.559.841, Gregorio de Laferrere 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes; 1) DOLCHELATTO S.R.L. 2) 35 años. 3) A) Fabricación, distribución mayorista, elaboración, manufacturación, transformación, industrialización y procesamiento, de productos y subproductos alimenticios y bebidas en general; y en particular la elaboración y comercialización de helados y postres. B) Explotación de panaderías, restaurantes, cafés, bares, sandwicherías, casas de lunch, parrillas, fast food, confiterías, heladerías, pizzerías y rotiserías. C) Importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria y/o manufacturados de toda clase en general. 4) $ 10.000. 5) Gerentes en forma individual e indistinta. 6) 31/08 cada año. 7) Rojas 716, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Gerente: Eduardo Abel Sanguineti. Los domicilios legal y especial son los mismos. Se autoriza a Milena Calza, por Acto Constitutivo Privado, 10/08/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929.

Autorizada – Milena Calza

Certificación emitida por: Instrumento Privado. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 10/08/04. N° Acta: 122.

N° 24.288

— ACLARACION —

EMPAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 24 de agosto de 2004, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Sede social en Ventura Bosch 7.054/56/58 de la Ciudad de Buenos Aires.

Debe decir: Sede social en Ventura Bosch 7.054/56/58, Piso 8°, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

N° 24.189

— ACLARACION —

EMPANADAS CASERAS GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 23 de agosto de 2004, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Autorizada por instrumento privado del 22/6/04 la abogada Gladys Alicia Costa…

Debe decir: Autorizada por instrumento privado del 22/6/04 la abogada Gladys Alicia Acosta…

N° 24.134

GIUSEPPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso Nro. 53.046. Por escritura 276 del 16/7/04 folio 778 Registro Notarial 652, Se designó gerente a José Martín Brienza con domicilio real y constituido en Huemul 585 Capital Federal. Gustavo Andrés Catalano, Escribano autorizado a efectuar la presente publicación en la citada escritura.

Escribano – Gustavo A. Catalano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Cdad. de Bs. As. Fecha: 23/08/04. Número: 040820254768. Matrícula Profesional: N° 4287, Reg. Not. 652, Folio 778.

N° 55.363

I-BIZ GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura del 06/08/04. Registro 2052. Cap. Fed. Socios. Cónyuges en primeras nupcias Carlos Andrés Najun Dubos, analista de sistemas, nacido el 7/4/71, DNI. 22.109.642 y Dolores Ximena Lodeiro, Licenciada en administración de empresas, nacida el 3/11/70, DNI. 21.938.361, argentinos, domiciliados en Country Club El Carmen, camino Belgrano, Kilómetro 34,5. lote 5. manzana. 270. Berazategui. Provincia de Buenos Aires. Denominación: I-BIZ GROUP S.R.L. Objeto: realizar por sí o de terceros, en el país o extranjero, establecimientos o agencias o sucursales, las siguientes operaciones: servicios profesionales de consultoría de negocios, tecnología y comercialización, capacitación, asesoría, consultoría, desarrollo de servicios, tercerización de servicios, representaciones comerciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital $ 10.000. Sede social: Viamonte 1348, piso 8°,departamento. F. También sede de domicilio especial. Administración. Gerencia. Número de integrantes. 1 mandato por 3 años. Representación legal. Gerente. Carlos Andrés Najun Dubos. Cierre de ejercicio: 31/12. Esc. Silvia Villani, Autorizada por Escritura N° 41 Folio 83 del 06/08/04 a realizar la presente.

Escribana – Silvia E. Villani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Cap. Fed. Fecha: 23/08/04. Número: 040823266317. Matrícula Profesional N° 4336.

N° 23.442

IN.S.AN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 27/11/03, Javier Hugo Morales y Héctor Hipólito Sosa cedieron 40 y 60 cuotas respectivamente a Emiliano Asef, 25 años, comerciante, DNI 26.846.867, domicilio real Calle 25 número 2111, Esquina 407 Villa Elisa Pcia. de Bs. As., Natalia Asef, 28 años, abogada, DNI 24.892.841 domicilio real Chile 542 Planta baja, departamento 1 Cap. Fed. y Rodrigo Asef, 30 años, comerciante, DNI 23.942.068, domicilio real Calle 25 número 2111, Esquina 407 Villa Elisa Pcia. de Bs. As., todos argentinos, solteros. Modifican cláusula cuarta y puntos a y b así: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,-), dividido en cien (100) cuotas de $ 100, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente, detalle: Emiliano Asef suscribe 40 cuotas, Natalia Asef suscribe 30 cuotas y Rodrigo Asef suscribe 30 cuotas. Punto a: Establecer la sede social en la calle General Hornos 1462, Planta Baja Cap. Fed., donde todos constituyen domicilio especial. Punto b: designando gerente a Emiliano Asef. En el Instrumento del 27/11/03 se Autoriza a Ignacio Beni Mlynkiewicz DNI 24.648.388. Expediente 1.697.022 realizado por Instrumento Privado.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz

Certificación emitida por: Escribano Horacio Sergio Geller. N° Registro: 910. N° Matrícula: 2761. Fecha: 19/8/2004. N° Acta: 182.

N° 24.282

KRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 304 del 13/8/04 Folio 529 Registro Notarial 1673 Capital Federal. Socios: Agustín Ledesma, argentino, soltero, nacido el 4/4/82, DNI 29.478.683, CUIT 20-29478683/0, comerciante y María Isabel Carbajal, argentina, casada, empresaria, nacida el 5/9/58, DNI 12.780.886,CUIT 23-12780886-4, ambos domiciliados en Koehl 706, Ciudad Jardín Lomas, El Palomar, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, compra, venta, transformación, exportación y manufactura de alfombras de cuero, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza y sus accesorios; 2) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Yerbal 2109 de Capital Federal. Gerente: Agustín Ledesma, con domicilio especial en Yerbal 2109 de Capital Federal. Por Escritura 304 del 13/8/04, Folio 529, Registro Notarial 1673 de Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830, a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Esc. Zulema E. González Lavaselli. N° Registro: 1673. N° Matrícula: 4065. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 193.

N° 23.403

LA BEIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 16/07/04, Recibo 22.377). Lucía Paulina Sacchetti, argentina, viuda, 61 años, comerciante, Cucha Cucha 1097, Piso 7, Departamento E, Capital Federal, LC 4520083; Juan Cristian Berardo, argentino, soltero, 21 años, comerciante, DNI 30030131, Entre Ríos 398 Provincia de Córdoba. 2) 14/07/04. 3) Cucha Cucha 1097, Piso 7, Departamento E, Capital Federal. 4) 99 años. 5) $ 10.000. 6) Gerente Lucía Paulina Sacchetti con domicilio especial y real en Cucha Cucha 1097, Piso 7, Departamento E de Capital Federal. 7) 31/08. 8) Objeto: A) Creación y venta de software aplicado a la comercialización de productos de consumo. B) Fabricación y comercialización en todas sus formas, importación, exportación de productos y servicios al por mayor y menor que no estén prohibidos por las leyes o por la legislación vigente. C) Creación de líneas y sistemas de comercialización, su publicidad para productos propios y de terceros. D) Operaciones financieras en general exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el Concurso Público. E) Otorgamiento de franquicias y representaciones. Claudia Berdichevsky autorizada por Instrumento Privado del 14/7/04 a realizar la publicación de edictos, referente a contrato de constitución LA BEIGE SRL.

Certificación emitida por: Escribana. N° Registro: 1923. N° Matrícula: 3536. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 69.

N° 24.155

MGR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 23/8/04; Socios: Marcelo Guillermo Rodríguez, 19/11/65, D.N.I. 17.542.001 y Graciela Nicolasa Lettieri, 4/4/68, D.N.I. 20.058.499; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avda. Boedo 575, Planta Baja, Capital Federal; Denominación: "MGR CONSTRUCCIONES S.R.L.". Objeto: Construcción y refacción de edificios, obras particulares, comerciales y públicas nacionales, provinciales o municipales; construcción en seco, pintura, plomería, albañilería, herrería y carpintería de obra, instalaciones eléctricas, cableados y tendido de redes, reparación y limpieza de tanques de agua, impermeabilizaciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 8.000. Administración. Gerencia: 1 o más, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Marcelo Guillermo Rodríguez con domicilio real y especial en Avda. Boedo 575, Planta Baja, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Sede: Avda. Boedo 575, Planta Baja, Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 23/8/04. Graciela Nicolasa Lettieri D.N.I. 20.058.499.

Graciela Nicolasa Lettieri

Certificación emitida por: García Liñeiro Estela. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 23/8/04. Acta N°: 73. Libro N° 32.

N° 23.440

MI BEIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 16/07/04, Recibo 22.376). Lucía Paulina Sacchetti, argentina, viuda, 61 años, comerciante. Cucha Cucha 1097, Piso 7, Departamento E, Capital Federal, LC 4520083; Juan Cristian Berardo, argentino, soltero, 21 años, comerciante, DNI 30030131, Entre Ríos 398, Provincia de Córdoba. 2) 14/07/04. 3) Lavalle 520 Piso 4, Oficina 411, Capital Federal. 4) 99 años. 5) $ 10.000. 6) Gerente Lucía Paulina Sacchetti con domicilio especial en Lavalle 520, Piso 4, Oficina 411 de Capital Federal y real en Cucha Cucha 1097, Piso 7, Departamento E de Capital Federal. 7) 30/09. 8) Objeto: A) Creación y venta de software aplicado a la comercialización de productos de consumo. B) Fabricación y comercialización en todas sus formas, importación, exportación de productos y servicios al por mayor y menor que no estén prohibidos por las leyes o por la legislación vigente. C) Creación de líneas y sistemas de comercialización, su publicidad para productos propios y de terceros. D) Operaciones financieras en general exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el Concurso Público. E) Otorgamiento de franquicias y representaciones. Claudia Berdichevsky, autorizada por Instrumento Privado del 14/7/04 a realizar la presente, referente a contrato constitución MI BEIGE S.R.L.

Certificación emitida por: Escribana. N° Registro: 1923. N° Matrícula: 3536. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 68.

N° 24.158

OVNIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de 28 de mayo de 2004, instrumento público del 13 de agosto de 2004: OVNIPLAST S.R.L. se ha transformado en OVNIPLAST S.A. Con domicilio social en Trenque Lauquen 7584 de Capital Federal. Objeto Social: a) Industrial: Mediante el diseño, la fabricación e industrialización, inyección, soplado y transformación o manufactura, por todos los métodos de artículos plásticos, produciendo entre otros, productos para perfumería, cosmética, medicinales, jugueterías, bazar, o artículos del hogar. b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de los productos plásticos, entre otros productos para perfumería, cosmética, medicinales, jugueterías, bazar, o artículos del hogar. c) Financiero: Realizará para como mejor proceda al desarrollo de la industrialización y comercio de los aportes productos detallados en los ítems Industrial y Comercial, mediante el aporte o inversión de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones con o sin garantía. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones oficiales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran de la intermediación del ahorro público. El plazo de duración es de 50 años desde su constitución. El Capital social es $ 200.000. No se retiran ni se incorporan nuevos socios. Presidente: Daniel Salomón Ferrari, DNI 10370027, domicilio: La Torre 7372 José León Suarez San Martín, Vicepresidente 1° Carlos Alberto Altieri, DNI 12279954, domicilio calle 54 N° 2836, San Martín, Vicepresidente 2°: Rubén José Altieri, DNI: 12279934, domicilio La Torre 7351, José León Suárez San Martín, Directores Suplentes: Pablo Daniel Ferrari, DNI 28985511, suplente primero, domicilio La Torre 7372, José León Suarez, San Martín, Viviana Beatriz Ferrari, DNI 26044652, suplente segundo, domicilio La Torre 7372, José León Saurez, San Martín. Síndico Alfredo Gustavo Di Grandi DNI 7681251, domiciliado en Calle 55 N° 3888, San Martín, todos de la Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en Trenque Lauquen 7584 de Capital Federal. Cierre de Ejercicio 30 de junio. Por acta del 28 de mayo de 2004, protocolizada por esc. púb. N° 133 del Reg. 33 del Part. de San Martín, Pcia. de Bs. As. se encuentra autorizada a efectuar la publicación Cecilia Olga Fridman, DNI 6401552.

Abogada – Cecilia Olga Fridman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2004. Cecilia Fridman. Tomo: 10. Folio: 132.

N° 24.312

PAPASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del día 31/10/03, Recibo N° 12420, el domicilio especial del gerente es en Reservistas Argentinos 626, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en Acto Privado de fecha 9/10/03.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 23.367

PLANETARIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 213 del 9/8/04, Folio 844, Registro Notarial 1325, de Capital Federal se resolvió por unanimidad: 1. Ampliar el plazo de duración de la sociedad, estableciendo que el mismo será de 20 años a contar de la fecha de inscripción de la presente reforma en la Inspección General de Justicia; 2. Modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Escritura 213 del 9/8/04, Folio 844, Registro Notarial 1325 de Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandrol, DNI 21.841.830, a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Escribano Diego Martín Umaschi. N° Registro 1857 N° Matrícula 4529 19/8/04 N° Acta 104.

N° 23.405

PRODUCTOS UNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Edicto complementario de publicación de fecha 18/08/04, factura número 005900054799 del 12/08/04. PRODUCTOS UNICOS S.R.L. Gerente. Marcelo Alejandro Da Cunha. Domicilio real: Ferre 1235, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial. Paraguay 754, primer piso, departamento A. Firma el presente Roberto Natalio Antonino Celentano, a mérito de la autorización otorgada en el instrumento privado de constitución de la sociedad de fecha 22/07/2004.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro. 500. N° Matrícula: 1659. Fecha: 20/8/04. Acta N°: 22. Libro N° 17.

N° 23.434

PUMY.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en el Boletín Oficial del 26/7/04, Recibo 53090 se omitió consignar el domicilio del señor GUSTAVO W. CHEADE, siendo el mismo: El real en Cabildo 480, Unidad Funcional 4, Tigre, Provincia Buenos Aires y legal: Superficie 3583, piso 12 "5" departamento, de Capital Federal.

Mario Fogliati

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 23/8/04. Acta N°: 140. Libro N° 23.z

N° 23.428

RETRO SERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cambio de objeto. Fecha 19/8/04, quedando el objeto: Fabricación, compra, venta, reparación integral, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de maquinarias viales, agrícolas, componentes hidráulicos y transmisiones y demás maquinarias, rodados, herramientas, repuestos y accesorios para la industria automotriz, metalúrgica y siderúrgica. Importación y exportación. Resolución unánime. Gustavo Masip autorizado en modificación de estatuto social por instrumento privado de fecha 19/8/04, a suscribir el documento.

Autorizado – Gustavo Masip

Certificación emitida por: María Cristina Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 23/8/04. Acta N°: 127. Libro N° 51.

N° 55.360

RG TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Germán Antonio Glessner, 8/3/74, DNI 23.906.196, domicilio real y especial Venezuela 110, Piso 8, Departamento I, María Jorgelina Rebora, 19/7/76, DNI 25450729, domicilio real y especial Lavalle 975, Piso 3, ambos argentinos, empresarios, solteros, Cap. Fed. 2) 18/8/04. 3) 99 años. 4) 31/12. 5) $ 15.000. 6) Avenida Juramento 1957, 9° Piso, Departamento A, Cap. Fed. 7) Gerentes: Germán Antonio Glessner y María Jorgelina Rebora. 8) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Intermediación en la reserva y locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o el extranjero. b) Prestar servicio de transporte nacional e internacional de cargas y pasajeros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicios contratados, excursión, turismo y cualquiera contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes y decretos provinciales y/o nacionales vigentes en la materia, de concesiones de líneas de transporte de carga de pasajeros y toda clase de productos; y realizar todas las actividades vinculadas al transporte nacional e internacional y dentro de ésta la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Podrá comprar, vender, arrendar o subarrendar vehículos de transporte, colectivos, ómnibus y automotores, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios. c) Intermediación en la contratación de servicios turísticos, hoteleros, guías y transporte de cargas y pasajeros en el país o exterior. d) Organización de viajes, recepción y asistencia de turistas, prestación a los mismos servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes con personal propio a través de terceros especialmente contratados, organización de excursiones y reservas de espectáculos públicos. e) Representación de otras agencias, nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios u otros. f) Toda operación inherente a la actividad turística y a las desarrolladas por una agencia de viajes y turismo. Julio César Jiménez, autorizado por escritura pública N° 149 del 18/8/04.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fecha: 23/8/04. Número: 144264. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 23.379

RUKANEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Carballo, argentino, 20/10/55, casado, comerciante, DNI: 11.667.990. Domicilio real Salta N° 3775 La Lucila Provincia de Bs. As., y domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 1144, Piso 5°, Oficina "10", Cap. Fed.; Eduardo Héctor Rodríguez, argentino, 10/2/39, casado, comerciante, DNI: 4.870.625, domicilio Hipólito Yrigoyen N° 1144, P 5°, Oficina "10", Cap. Fed. 2) 13/8/04. 3) Hipólito Yrigoyen N° 1114, Piso 5°, Oficina "10", Cap. Fed. 4) Operaciones de exportación e importación. 5) 50 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Gerente a Sergio Carballo, en forma individual e indistinta. 9) 31/7 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por escritura N° 624 de fecha 13/8/04, ante el Escribano Eduardo Alfredo Arias, Registro N° 1587 de Capital.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 23/8/04. N° Acta: 109.

N° 24.278

SIEMPRE BUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 163 del 6/8/2004, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular del Registro 402, Capital Federal, Matrícula 3441. Socias: Silvia María Pondal, o Silvia María Pondal Ríos, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Alejandro Schindler, empresaria, nacida el 20/8/1948, Documento Nacional de Identidad 5.952.539 CUIT 27-05952539-0, domicilio: Guido 1842, 3° piso departamento A, Capital Federal; Sofía Haydee Neiman, argentina, soltera, empresaria, nacida 7/9/1947, Documento Nacional de Identidad 5.630.258, CUIT 27-05630258-7, domiciliada en Gelly y Obes 2250, 1° piso Capital Federal. Silvia María Pondal cedió la totalidad de su participación societaria, es decir 200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, equivalentes a dos mil pesos de capital al nuevo socio, Francisco Mariani, argentino, soltero, empresario, nacido el 29/10/1979, Documento Nacional de Identidad número 27.767.231, CUIT 20-27767231-7, domiciliado Gelly y Obes 2250 1° piso Capital Federal y renunció al cargo de gerente. Gerente: Sofía Haydee Neimann: domicilio especial: Ayacucho 1883 Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 163 de fecha 6/8/2004, Titular del Registro 402 Capital Federal. Legalización por N° L-006148842, N° 040820264707/4. Fecha: 20 de agosto de 2004.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Cap. Fed. Fecha: 20/8/04. Número: 040820264707. Matrícula Profesional N°: 3441.

N° 23.394

SONUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 — Lidia Griselda Makimoto, DNI 5001050, argentina, divorciada, comerciante, 23/06/1944, Obligado 190, Barrio Uno, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Adriana Rosmino, DNI 12487648, argentina, casada, comerciante, 18/03/1956, Lacroze 5019 V. Ballester, Provincia de Buenos Aires y Héctor Valentín Picabea, DNI 7375606, argentino, casado, abogado, 25/12/1948, Lacroze 5019, V. Ballester Provincia de Buenos Aires; 2 — Instrumento Privado del 17/08/2004; 3 — SONUS SRL; 4 — Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social 11 de Septiembre 2236 Capital Federal; 5 — Explotación de locales gastronómicos con atención al público, venta de comida para llevar, reparto a domicilio, y distribución a otros comercios de comidas hechas y alimentos en general. Instalará locales de confitería, pizzería, rotisería, casa de pasta, restaurant de comida internacional y parrilla; 6 — 99 años a partir de su constitución; 7 — Pesos dos mil; 8 — Gerentes: Adriana Rosmino y Héctor Valentín Picabea en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9 — 31 de diciembre; El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado de constitución a realizar todas las diligencias para la inscripción. De fecha 17/8/04.

Abogado – Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Col. Público de Abogados. Fecha: 23/8/04. Tomo: 42. Folio: 971.

N° 24.286

SUR-MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario. Modificación Contrato Social. 1) Carlos Alberto Miguel Rodríguez, domicilio real en Catamarca 2384 Lanús. 2) Fernando Carlos Rodríguez, domicilio real en Yatay 3198, Lanús, ambos de Provincia de Buenos Aires. Se establece domicilio legal de ambos socios en Avenida de Mayo 1260, 3° piso, oficina "Q" de Capital Federal. Por escritura 132 del 17 de agosto de 2004 pasada en el Registro 49 de Avellaneda se modifica artículo primero del Contrato Social, quedando de la siguiente manera "Artículo Primero: La sociedad se denomina Power-Maq S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires", Diego Maggi. Escribano Registro 49, Avellaneda. El suscripto se encuentra autorizado por escritura pasada al folio 243 del 16 de julio de 2004, Registro 49, Avellaneda. Avellaneda, 20 de agosto de 2004.

Escribano – Diego Ariel Maggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos Pcia. Bs. As. Fecha: 20/8/04. Número: FAA01724020. Matrícula Profesional N°: 5436.

N° 55.327

TECHWISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato 19/7/2004: Renuncia de Gerente: Sandra Lorena Díaz Baylon y Guillermo Oscar Caputo, domicilio real y especial en: Las Heras 1040, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. el 1° y E. Zeballos 5799, Wilde, Prov. de Bs. As. el 2°. Gerentes: Patricio Martín Isa Lavalle, Fabián Isa, Oscar Daniel De Franco, Andrea Claudia Loibiso, Nicolás Porter, Rubén Oscar Tambussi y Federico Guillermo Callegari, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad y actúan en forma conjunta dos de ellos, debiendo ser uno de los mismos Fabián Isa, Nicolás Porter o Federico Guillermo Callegari. Domicilio real y especial en: Diego Palma 1442, San Isidro, Prov. de Bs. As. el 1°; Sanabria 3049, 7° piso; departamento B Ciudad de Bs. As. el 2°; Coronel Cárdenas 1827, Aldo Bonzi, La Matanza, Prov. de Bs. As. el 3°; Sanabria 3049, 7° piso, departamento B, Ciudad de Bs. As. el 4°; Gascón 710, casa 20, Boulogne, Prov. de Bs. As. el 5°; Caaguazú 1625, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. el 5° y Av. Pueyrredón 1922, piso 11°, departamento E, Ciudad de Bs. As. el 6°. Autorizado por instrumento Público del 19/7/2004, según esc. 54, Folio 141, pasada ante el Esc. Augusto M. A. Rossi, (h.), titular del Reg. 1838, para suscribir el presente documento.

Apoderado – José Luis Saucedo

Certificación emitida por: Esc. Augusto Mario Adrián Rossi (h.). N° Registro: 1838. N° Matrícula: 4464. Fecha: 17/8/04. Acta N°: 199. Libro N° 5.

N° 55.394

TEJIDOS ESPERANFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Reducción del Plazo de Duración, Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 18/8/04 entre Moisés Jalif, Jorge Osfaldo Oviedo, Luis Jalif y Vicenta Berta Oviedo, únicos socios de "TEJIDOS ESPERANFE S.R.L." resuelven: Moisés Jalif, Jorge Osfaldo Oviedo, Luis Jalif y Vicenta Berta Oviedo, ceden, venden y transfieren 9.500 cuotas por el precio de $ 0,95 a Lorenzo José Feltrin, 70 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 5.589.720, Perú 1525 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y renuncian a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven reducir el plazo de duración a 16 años, aumentar el capital a $ 4.000, designar gerente y modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta así: 2°) Duración: 16 años contados a partir del 20/12/88. 4°) Capital: $ 4.000; 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado gerente Lorenzo José Feltrin, con domicilio real y especial en Perú 1525, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, autorizado en Acto Privado de fecha 18/8/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: C.P.A.C.F. Fecha: 23/8/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 23.366

TERRAMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de domicilio de Socio Gerente. José Brian Hilu, socio gerente de TERRAMIA SRL, constituye domicilio en la calle Galicia 732, Capital Federal. Publicación complementaria día 29/7/2004. Factura 007600023088. José Brian Hilu. D.N.I. 31.343.373. Autorizado por contrato Constitutivo de Sociedad del 16/7/04.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 19/8/04. Acta N°: 194R786754.

N° 23.401

URDIMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 13/8/2004, registro notarial 266. Socios Gerentes: María Lorena Ciccone, argentina, 28/2/1974, casada, comerciante, DNI 24.030.133, Godoy Cruz 3046, 21 Río, Torre 2 de Capital Federal; Gabriela Prior, italiana, 19/1/1947, soltera, comerciante, DNI 93.443.611, Avenida Santa Fe 2927, 2° piso departamento F de Capital Federal; Julieta Soledad Spina, argentina, 10/2/1980, comerciante, DNI 27.940.292, Zorraquín 292 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Lorena Nancy Barrichi, argentina, 21/5/1975, soltera, comerciante, DNI 24.532.909, Godoy Cruz 3046, 22 Bosque, torre 2 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, deportivas, de atletismo o de trabajo y todo lo relacionado con la indumentaria de telas naturales o sintéticas o sus mezclas, cuero sin piel, marroquinería, calzado deportivo y otras líneas de calzado, en cualquiera de sus procesos de comercialización; artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterí, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa o domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Compra, venta, exportación, importación, consignación y fabricación de hilados naturales y sintéticos, cueros sin piel; tejeduría circular y plana de fibras sintéticas, naturales y/o mezclas; tintorería y acabado de telas. Realizar estampados de elementos publicitarios en indumentaria, gorras, camisetas, bolígrafos, paraguas y todo artículo en general e impresiones en toda cosa mueble o inmueble referente a publicidad como letreros, afiche o banderas. Realizar todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación y comercialización en el país de cualquiera de los hilados previamente descriptos y/o cualquier otro que resultare de interés para la sociedad, mediante licencias de marcas nacionales o extranjeras. Capital: $ 60.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/12. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Nicaragua 4584 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Instrumento Público fecha 13/8/2004.

Autorizado – Adrián Darío Gómez

Certificación emitida por: Carlos Arturo Luaces. N° Registro: 266. N° Matrícula: 3663. Fecha: 20/8/04. N° Acta: 88.

N° 55.391

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 15 de septiembre de 2004, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 12 y 13 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Obligaciones y compromisos de la sociedad. Informes. Resoluciones.
3°) Situación judicial. Transacción. Informes.
4°) Venta lote. Transferencia de automotor.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Roque Sáenz Peña 720, piso 2 "A" de Capital Federal para que se los inscriba en el libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 de fecha 18 de octubre de 2002.
Presidente – Luciano M. Tarallo

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 23/08/2004. Acta N°: 094. Libro N° 16.
e. 26/8 N° 55.395 v. 1/9/2004

"C"

CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de nuestra Institución, con las reformas introducidas en la Asamblea Extraordinaria del 15/03/04 Acta 34 y su Anexo conteniendo el Reglamento de Elecciones, se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de setiembre de 2004 a las 9:00 hs. en el salón auditorio de la Cámara sito en Avda. Rivadavia 1615 2° piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Designación de la persona que presidirá la Asamblea conforme disposición estatutaria.
3°) Informe de la Integración de la Junta Electoral y su aprobación.
4°) Tratamiento de las impugnaciones que se hubieren formulado.
5°) Cuarto intermedio hasta las 19.00 hs. para posibilitar el acto eleccionario para la designación conforme Estatutos Sociales y normas modificatorias y reglamentarias aprobadas en la Asamblea Extraordinaria del 15-3-2004 N° 34 y anexos. Ello para la cobertura de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 4°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4°. Igualmente para designar los miembros Titular (1) y Suplente (1) de la Comisión Revisora de Cuentas. El acto eleccionario se desarrollará desde las 09.00 hs. a 18.00 hs. del día de la Asamblea convocada.
6°) A las 19.00 hs. se reanuda la Asamblea para la consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
7°) Informe de la Junta Electoral, respecto del resultado del escrutinio y la proclamación de las nuevas Autoridades.
Presidente – Rodolfo Barrero
Secretario – Rubén Darío Di Marco

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. N° Registro: 1112. N° Matrícula: 4351. Fecha: 19/08/04. N° Acta: 070.
e. 26/8 N° 55.336 v. 26/8/2004

"I"

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre 2004 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término legal.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

INTERPROP S. A. Arnoldo E. Giovanazzi. Presidente según Acta de Directorio N° 158 del 12-11-2002. La presente firma individualizada con el número 1) se formaliza en el sello CAA02552406. Vte. López, 17/08/2004.
Presidente – Arnoldo Eduardo Giovanazzi

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. N° Registro: 34. Fecha: 17/8/2004. Acta N° 167. Libro N° 28.
e. 26/8 N° 55.348 v. 1/9/2004

"M"

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 16/09/2004, a las 15 y 16 hs., respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3°) Destino de los resultados del ejercicio y regulación de los honorarios del Directorio según Art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores y su designación, conforme al Artículo 7 del Estatuto.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Enrique Oscar Peci, Presidente según Acta de Directorio número 85 de fecha 22/04/2003.
Presidente – Enrique Oscar Peci

Certificación emitida por: Escribano Marta G. Martínez Cuerda. N° Registro: 722. N° Matrícula: 3597. Fecha: 23/08/04. Acta N°: 035. Libro N° 09.
e. 26/8 N° 55.387 v. 1/9/2004

"W"

WARTH S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/09/2004, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/04.
3°) Elección del Directorio.
4°) Honorarios Directorio.

Pedro Warth, Presidente electo en Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2001, según consta en Acta de Asamblea Número 1 Rúbrica Número B26565 de fecha 20/09/68. El Directorio.
Presidente – Pedro Warth

Certificación emitida por: Esc. Sandra Polonsky. N° Registro: 1817. N° Matrícula: 4450. Fecha: 20/8/04. Acta N° 23. Libro N° 6.
e. 26/8 N° 55.335 v. 1/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que deja sin efecto, la tranferencia del fondo de comercio del taller mecánico reparación de automotores, oficina comercial, lavadero de auto, garage complementario de la actividad, playa de estacionamiento privada, para uso exclusivo de la empresa, ambulancias con servicio médico, ubicado en la calle DONADO 1744/46/48/54 de Cap. Fed. de la Empresa Paramedic Emergencias Médicas S.A. a la Agrupación de Colaboración Grupo Paramedic, publicado desde el 29/07 al 04/08/2004 n° 53.481, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 N° 23.429 v. 1/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMAN S.A.

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria del 10-8-04 designa nuevo Directorio por un ejercicio Director titular y Presidente: Jorge Raúl Martínez domicilio real: Billinghurst 1599, Piso 6, Departamento A, domicilio especial: Cerrito 1050, Piso 10. Director suplente Luis Osvaldo Hurovich: domicilio real y especial en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por Asamblea General Ordinaria del 10-8-04.
Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Dr. Susy Inés Bello Knoll. Fecha 23/8/04. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 26/8 N° 55.331 v. 26/8/2004

AGRICOLA SERVICIOS S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 19/8/04 entre Carlos Javier Benatuil y Claudio Alessandrini, únicos socios de "AGRICOLA SERVICIOS S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como Liquidadores de la misma a Carlos Javier Benatuil, con domicilio real y especial en Avenida Federico Lacroze 2310, Piso 1°, Departamento '6', Capital Federal; y a Claudio Alessandrini, con domicilio real y especial en Donado Norte 214, Saldungaray, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, autorizado según Acto Privado del 19/8/04.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/04.
e. 26/8 N° 23.363 v. 26/8/2004

AGUAS DE LA COSTA S.A.

Por Asamblea del 16/01/2004 aumentó su Capital por capitalización de Pasivos a $ 44.080.041 y reformó el artículo 4° del estatuto. María Teresita Acquarone, Escribana Titular del Registro 475, Matrícula 2704 del Colegio Público de Escribanos de Capital Federal. Acredita facultades con Escritura número 533 del 10/08/2004, otorgada al folio 1.345 del Registro 475.
Escribana - María T. Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. María Teresita Acquarone. Fecha 23/8/04. Número: 040823266275. Matrícula Profesional N°: 2704.
e. 26/8 N° 55.361 v. 26/8/2004

ARJO WIGGINS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.680.161). Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31 de marzo de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo Directorio: Presidente: Michel Giordani, domiciliado en R. Holanda 79 01446-030, Jardim Europa, San Pablo, Brasil; Vicepresidente: Carlos Antonio Tacchi, domiciliado en Chile 1460 (2800) Zárate, Prov. Bs. As.; Director Titular: Osvaldo Ciriaco, domiciliado en Country Club el Bosque, Ruta 9 km. 65,5, Otamendi (2804) Campana, Prov. Bs. As.; Directores Suplentes: Phillipe Gelblat, domiciliado en 71 Boulevard Raspail, 75006, París, Francia, y Antonio Fadel, domiciliado en Rua Américo Angeli 15, Condomino Vilage Itamaracá Valinhos, San Pablo, Brasil. Todos con domicilio especial en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal. Abogado: Carlos Javier Postiglione. Autorizado por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 31/3/04.
Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/04. Tomo: 37. Folio: 211.
e. 26/8 N° 55.339 v. 26/8/2004

"B"

BOLWERKUR S.A.

Expediente 1650781. Por Acta de Directorio N° 24 del 3/6/04 BOLWERKUR S.A. mudó su sede social a la calle Suipacha 1067, Piso 2, Oficina A (C1008AAU) Capital Federal. José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado por Acta de Directorio N° 25 del 10/8/04.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/04. Marinelli José Luis. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 26/8 N° 24.289 v. 26/8/2004

BSi INSPECTORATE DE ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio: 3/03/95, Número 1729, Libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 21/6/04 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Neil A. Hopkins, con domicilio real en 3913 Rau, Dickinson, Texas, 77539, Estados Unidos. Vicepresidente: Rubén Olveira, con domicilio real en Lincoln 322, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As. Director Titular: Guillermo Malm Green, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Stanley Williams, con domicilio real en White Raven, Park lane Ashtead Surrey, Cod. KT21 1EV, Inglaterra y César G. Ferrante con domicilio real en Ayacucho 2263, Olivos, Provincia de Bs. As., todos ellos con domicilio constituido en Maipú 1210, 5° piso, ciudad de Bs. As. Autorizado por Acta de Asamblea del 21/6/04 Número 22.
Autorizado Especial – Jerónimo F. Cortés

Legalización emitida por: C.P.A.C.F. Fecha: 23/8/04. Juan Martín Barraila Ortiz. Tomo: 70. Folio: 193.
e. 26/8 N° 24.300 v. 26/8/2004

"C"

CERRO BUENOS AIRES S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria 30/7/04 nuevo Directorio. Presidente: Ana María Stipicic; Vicepresidente María Teresa Stipicic, ambas con domicilio real en Av. Callao 1290, Piso 11, Departamento B y domicilio especial en Esmeralda 860, Piso 2, Oficina C. Director titular Juan Carlos Bitsch y Directora suplente Mirtha Josefina Teppa, ambos con domicilio real en Santa Fe 1204, Río Gallegos, Santa Cruz y domicilio especial en Av. Córdoba 1145, Piso 4, Oficina A. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. 30/7/04.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados Ciudad Aut. de B. A. Fecha: 23/8/04. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 26/8 N° 55.329 v. 26/8/2004

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera

Comunica que por acta de Directorio del 3/8/2004, resolvió cambiar la sede social a la calle Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 3/8/04. Escribano Alberto Hueyo. N° de Registro 190.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Cap. Fed. Fecha: 19/8/04. Número: 040819262556/A. Matrícula Profesional: 2281.

e. 26/8 N° 55.393 v. 26/8/2004

CIFAMA S.R.L.

Que por Acto Privado de fecha. 18/8/04, Pedro Anselmo Somma y José Somma, únicos socios de "CIFAMA S.R.L.", resolvieron el cambio del domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Avenida Callao 420, Piso 9°, Departamento 'C', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en Acto Privado de fecha 18/8/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2004. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/8 N° 23.362 v. 26/8/2004

COMPAÑIA DE DESARROLLOS ECONOMICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 del 19/4/2004 se resuelve por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Aráoz N° 1906, piso 1° de Capital Federal, Autorizada por Acta de Asamblea N° 18 del 19/4/04.

Presidente – Claudia Elena Victory

Certificación emitida por: Ana María Raiano. N° Registro: 1220. N° Matrícula: 2522. Fecha: 20/8/04. Acta N°: 017.

e. 26/8 N° 23.441 v. 26/8/2004

CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA Sociedad Anónima (en Liquidación)

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9 de agosto de 2004 resolvió: A) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 2004, ratificando el reembolso del Patrimonio Neto resultante del mismo por los liquidadores a los accionistas de la Sociedad. B) Constituir al accionista Intesys B2B S.A. en depositario de los libros de la Sociedad por el término de 10 años, constituyendo domicilio en Pasaje Carlos M. della Paolera 299 piso 13°, Capital Federal. Los Liquidadores. Autorizado por Acta de Asamblea N° 8 del 9 de agosto de 2004.

Abogado – Fernando C. Moreno.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados B.A. Fecha: 18/8/04. Número: s/cargo. Fernando C. Moreno. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 26/8 N° 55.347 v. 26/8/2004

"D"

DMCR MOVILES S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 11/5/2004 por escritura 75 Walter Omar Borean renunció al cargo de gerente. La autorización de la firmante surge de Escritura 75 del 11/5/2004 Registro 1741. Marcela Viviana Ruiz. Inscripción de la constitución: 19-10-2001 Nro. 6954 Libro 115 de SRL.

Escribana – Silvia Sandra Bai

Certificación emitida por: Escribana Silvia Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 23/8/04. Nº Acta: 78.

e. 26/8 Nº 24.306 v. 26/8/2004

DMCR MOVILES S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 11/5/2004 por escritura 75 se trasladó sede social a Alsina 424, cuarto piso. La autorización de la firmante surge de Escritura 75 del 11/5/2004 Registro 1741. Marcela Viviana Ruiz. Inscripción de la constitución: 19-10-2001 Nro. 6954 Libro 115 de SRL.

Escribana – Silvia Sandra Bai

Certificación emitida por: Esc. Silvia Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 23/8/04. Nº Acta: 78.

e. 26/8 Nº 24.305 v. 26/8/2004

"E"

ELO TOUCHSYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 9.04.2004 se trasladó la sede social a la calle 25 de Mayo 457, piso quinto Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, Autorizado Especial. Autorizado en Acta de Directorio de fecha 9.04.2004.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Cristian N. Pantoja, Col. Púb. Abogados. Fecha: 23/08/04. Tomo: IV. Folio: 362.

e. 26/8 Nº 55.358 v. 26/8/2004

"F"

FLEXIPRES Sociedad Anónima

Por asamblea de 10/3/02. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Oscar Alberto Díaz, y Director Suplente: Mirta Esther Cortés, ambos con domicilio real en Manzanares 3626, La Matanza, Provincia Buenos Aires y especial: Lazcano 6766, Capital Federal, por renuncia de Presidente: Nuri Isabel Benages y Vicepresidente: Gustavo Néstor Fernández. Se elimina la sindicatura. Se modifica el artículo 11 del estatuto. Autorización surge en Acta Asamblea del 10/3/02, foja 42, Libro 1.

Abogado – Martín Ezequiel Fumarola

Legalización emitida por: CPACF. Fecha: 23/8/04. Martín Ezequiel Fumarola. Tomo: 78. Folio: 103.

e. 26/8 Nº 24.307 v. 26/8/2004

"G"

GRUPO VIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/1/04 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Julio Klahr, Echeverría 3415, 2° piso Cap. Fed.; Vicepresidente: Eduardo Raúl Boiero, Av. L. N. Alem 822, 4° piso Cap. Fed.; Directores Titulares: Marcelo Wertheimer, La Pampa 1940, 7° piso Cap. Fed.; Alberto Hugo Marino, Fragata Sarmiento 628 Cap. Fed.; Francisco Martos, Olegario Andrade 561, Lanús, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: José Carlos Fernández López, Av. L. N. Alem 762, 7° piso Oficina 15 Cap. Fed. Todos con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 762, 7° Oficina 15 Cap. Fed. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Directorio de fecha 22/1/04.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: CPACF. Fecha: 23/8/04. Corina V. Leoni. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 26/8 N° 55.334 v. 26/8/2004

"M"

MASSUH S.A.

MUSSUH S.A. comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/12/2003 y por Actas de Directorio del 21/01/2004 y del 10/08/2004, decidió aumentar el capital social en la suma de valor nominal $ 3.723.979, con la correspondiente emisión de acciones ordinarias escriturales Clase "B" de valor nominal $ 1, cada una y de 1 voto por acción, entregadas al accionista que posibilitará el cumplimiento de parte del acuerdo preventivo oportunamente homologado. El capital social, luego de este aumento, asciende a la suma de $ 93.739.167.

Autorización con suficientes facultades, según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 82, celebrada el 10/12/2003, que corre de fojas 47 a 65, del Libro de Actas de Asambleas N° 3, rubricado legalmente bajo el N° B 31826, con fecha 11/09/1995, de la cual surge en el punto duodécimo del Orden del Día la autorización conferida en forma expresa para suscribir toda la documentación que fuere necesaria.

Autorizado – Alberto R. Montero

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 20/8/04. Acta N° 515.

e. 26/8 N° 55.416 v. 26/8/2004

MICROMEDICAL S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 7 y de Directorio Nº 27, ambas del 24-11-03, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Rubén Omar Barreira (Alem 3336, Castelar, Provincia Buenos Aires); Vicepresidente: Mario Marcelo Indri (Avenida Pellegrini 1077 piso 4°, Rosario, Santa Fe); Directores Suplentes: Fermín Emilio Muñoz Romero (Potosí 4012, Capital Federal) y Raúl Roberto García (Mendoza 2369, piso 8° departamento "A", Rosario, Santa Fe). Todos constituyen domicilio especial en Talcahuano 178 piso 2°, Capital Federal. Roberto Garibaldi, autorizado por Escritura Nº 156 del 10-8-04. De escribana Marta B. Mourguiart del Registro 1577.

Autorizado – Roberto Garibaldi

Certificación emitida por: Escribano Público Marta R. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 19/08/2004. Nº Acta: 066.

e. 26/8 Nº 55.390 v. 26/8/2004

"N"

NIDERA S.A.

Por el Artículo 204 de la Ley Sociedades de Comercio se hace saber por tres días que la asamblea de accionistas celebrada el 20/08/04 de NIDERA S.A., con sede social en Avenida Paseo Colón 505 4° Piso Capital Federal, dispuso reducir su capital de $ 27.079.000 a $ 2.079.000. Valuación del activo y pasivo al 30/09/2003: Anterior a la reducción: $ 1.100.730.761 y $ 729.489.842. Posterior a la reducción: $ 1.100.730.761 y $ 802.364.842. Firma el Presidente Sr. Ricardo López Mayorga de NIDERA S.A. surge el cargo de Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2003 a fs. 76/78, del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado en la IGJ el 27/04/93, bajo el Nº 00095 por la que se nombran autoridades y Acta de Directorio del 29/12/2003 a fs. 140 del Libro de Actas de Directorio Nº 5, rubricado en IGJ 30/7/97.

Presidente – Ricardo López Mayorga

Certificación emitida por: Escribano Sebastián Caballero. Nº Registro: 246. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 20/08/04. Nº Acta: 68. Libro Nº 26.

e. 26/8 Nº 55.389 v. 30/8/2004

"O"

OSUAL S.R.L.

Inscripta en Inspección General de Justicia el 12/4/95 Número 4130 Libro 102 de S.R.L. Reunión de Socios del 10/8/04 fijó nueva sede social en Avenida San Martín 5184, Buenos Aires. María del Carmen Sangiuliano, Autorizada por Esc. Nº 113 de Fº 273 del 13/8/04.

Certificación emitida por: Claudia Luisa Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 23/8/04. Nº Acta: 196.

e. 26/8 Nº 55.388 v. 26/8/2004

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S.A.

Por Escritura 303 del 10/8/04 Folio 728 Registro Notarial 1879 Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/3/04 que resolvió: 1. Aprobar el balance final de liquidación previsto en el artículo 109 de la ley 19.550; 2. Disponer la cancelación de la inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia; 3. Designar depositaria de los libros y documentos sociales a María Cristina Urquiza fijando domicilio para su tenencia y conservación en Carlos Pellegrini 1149 Planta Baja, Capital Federal. Por Escritura 303 del 10/8/09 Folio 728 Registro Notarial 1879 Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830 a suscribir el presente edicto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Esc. Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/8/04. Acta Nº: 142. Libro Nº: 35.

e. 26/8 Nº 23.408 v. 26/8/2004

"S"

SECRETARIAS Y NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-70720309-5. Av. Medrano 1245. Capital Federal (1179). Se publica la aceptación de la renuncia de la Sra. Dolores Madero al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio, de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 con fecha 6 de mayo de 2004. Firma la Sra. Presidente, designada por Acta de Directorio Nº 16 con fecha 6 de mayo de 2004, Ana María Richard.

Presidente – Ana María Richard

Certificación emitida por: Marcela Grande (Escribana). Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 20/8/04. Acta Nº: 05. Libro Nº: 02.

e. 26/8 Nº 55.349 v. 26/8/2004

SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS S.A.

Por Escritura Número 156 del 19/7/04 Folio 329 Registro Notarial 2036 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/4/04 que fijó en uno el número de Directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Antonio Matías Patanian, con domicilio real en Juncal 1945 piso 8 Departamento B Capital Federal. Director Suplente: Martín Francisco Antranik Eurnekian, con domicilio real en Olleros 2146, Capital Federal. Domicilio especial de los Directores: Avenida Rivadavia 2057 piso cuarto departamento "B" de Capital Federal. Por Escritura Número 156 del 19/7/04 Folio 329 Registro Notarial 2036 de Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830 a suscribir el presente edicto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Esc. Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 20/8/04. Nº Acta: 178.

e. 26/8 Nº 23.407 v. 26/8/2004

SOL BEBE S.A.

Nº 1.718.297. Por reunión Directorio 20-08-2004 se cancelan títulos en circulación y reemplazan por nuevos títulos. Canje de títulos en sede social de Avenida La Plata 1069 lunes a viernes de 12 a 17 horas. Autorizada a publicar por Acta Directorio 20-8-2004 Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados C.A.B.A. Dr: Susy Inés Bello Knoll. Fecha: 23/8/04. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 26/8 Nº 55.330 v. 26/8/2004

"T"

TRANSPORTE EL MILAGRO SRL

DISOLUCION DE S.R.L.

Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria del 05/03/2004 se resolvió según art. 94 inc. 1, Ley 19.550 disolver la sociedad TRANSPORTE EL MILAGRO S.R.L. inscripta ante la I.G.J. bajo el número 4847 del libro 111 del registro de S.R.L. y de acuerdo al art. 102, Ley 19.550 se designa liquidador a Juan Carlos González con domicilio real y especial en 3 de Febrero 3645, Lanús, Provincia de Buenos Aires. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100% del capital social en forma unánime. Dr

Agustín Varchavsky, Abogado, autorizado mediante asamblea extraordinaria realizada por Instrumento Privado del 05/3/2004 en el libro de actas al folio 21.

Abogado - Agustín D. Varchavsky

Legalización emitida por: Colegio Público Abogados Cap. Fed. Fecha: 23/8/2004. Agustín Varchavsky. Tomo: 84. Folio: 05.

e. 26/8 Nº 24.304 v. 26/8/2004

TUIN S.R.L.

Por Escritura 335 del 05/08/04 (Reg. 312 Cap. Fed.), se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la Sociedad a la Avenida Córdoba nro. 1318, piso 9 de Cap. Federal. El Escribano. Alfredo Eduardo Rueda, Escribano, Matrícula 1859, Registro 312, que por Escritura Nº 335 de fecha 5/8/04 y Nº de Legalización 040819263567, encontrándome en la misma autorizado.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos. Fecha: 19/08/04. Número: 040819263567. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 26/8 Nº 23.433 v. 26/8/2004

"V"

VIA NOVUS S.A.

Comunica que por Asamblea unánime de accionistas de fecha 14-04-04 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó el Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Eduardo Rubén Orlando (domicilio real Treinta y Uno número 5116, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires) y Director Suplente: Marcelo Ignacio María Bonnet (domicilio real Juncal 958, 3 piso, departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por último los Directores electos constituyen domicilio especial en Florida 833, 2 piso, oficina 214 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Pública Nro. 48 de fecha 19/8/2004.

Escribana – Martha Dora Woda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Cap. Fed. Fecha: 20/08/04. Número: 040820264895/2. Matrícula Profesional Nº: 2443.

e. 26/8 Nº 55.392 v. 26/8/2004

"W"

WARRANT COLLATERAL SERVICES S.A.

Por Escritura 304 del 10/8/04 Folio 733 Registro Notarial 1879 Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/3/04 que resolvió: 1. Aprobar el balance final de liquidación previsto en el artículo 109 de la ley 19.550; 2. Disponer la cancelación de la inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia; 3. Designar depositaria de los libros y documentos sociales a María Cristina Urquiza fijando domicilio para su tenencia y conservación en Carlos Pellegrini 1149 Planta Baja, Capital Federal. Por Escritura 304 del 10/8/04 Folio 733 Registro Notarial 1879 Capital Federal se autorizó a Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830 a suscribir el presente edicto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli

Certificación emitida por: Esc. Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/8/04. Acta Nº: 143. Libro Nº: 35.

e. 26/8 Nº 23.409 v. 26/8/2004

WITCEL S.A.

(IGJ Nº 801.138). Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31de marzo de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo Directorio: Presidente: Michel Giordani, domiciliado en R Holanda 79 01446-030, Jardim Europa, San Pablo, Brasil; Vicepresidente: Carlos Antonio Tacchi, domiciliado en Chile 1460 (2800) Zárate, Prov. Bs. As.; Director Titular: Osvaldo Ciriaco, domiciliado en Country Club el Bosque, Ruta 9 km. 65,5, Otamendi (2804) Campana, Prov. Bs. As.; Directores Suplentes: Phillipe Gelblat, domiciliado en 71 Boulevard Raspail, 75006, París, Francia, y Antonio Fadel, domiciliado en Rua Américo Angeli 15, Condomino Vilage Itamaracá Valinhos, San Pablo, Brasil. Todos con domicilio especial en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal. Abogado Carlos Javier Postiglione. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 77 de fecha 31/3/04.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 20/8/04. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 26/8 Nº 55.340 v. 26/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición del S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 07 de fecha 02 de marzo de 2004 en la causa caratulada "NUÑEZ, ORLANDO RAMON p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente N° 266/03, respecto a RAMON ORLANDO NUÑEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.171.296, de estado civil soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en la calle José Hernández N° 1579 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de septiembre de 1965 en la localidad de Gallareto, Provincia de Santa Fe, hijo de Oscar Núñez y de Marcelina Rotella; la que dispone: Sentencia: N° 07 Corrientes, 02 de marzo de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente. Se resuelve: 1°) Condenar a ORLANDO RAMON NUÑEZ, D.N.I. N° 17.171.296 ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 del cc del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 22/6 N° 456.085 v. 1/9/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: 1°) Condenar a HUGO CESAR ESTRADA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Disponer la permanencia del nombrado en el Servicio Penitenciario de Jujuy, para que cumpla la pena privativa de la libertad.

2°) Condenar a MIGUEL ANDRES BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de un año de prisión de ejecución en suspenso, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para uso personal, previsto y penado por el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737. Aplicándole las reglas de conducta de los incisos 1°, 2°, 3°, 5° y 7° del art. 27 bis del Código Penal, conforme las circunstancias dadas en los considerandos. Ordenando su inmediata libertad.

3°) Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de HUGO CESAR ESTRADA, el día 4 de junio de 2007 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 2004, a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

6°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/8 N° 456.088 v. 26/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, comunica que en el expediente 108003/03 se ha resuelto que JULIO CESAR DIAZ en lo sucesivo llevará el apellido PERALTA. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Lucas C. Aón, Juez Nacional en lo Civil. Esteban Caride, secretario (I).

e. 26/8 N° 23.351 v. 26/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 26 de Capital Federal, sito en Lavalle 1220, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a MARCELO JORGE CALOMINO para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "DANERI CLARISA FABIANA c/CALOMINO MARCELO JORGE s/Liquidación de Sociedad Conyugal" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Mónica Orlandelli, secretaria P.A.S.

e. 26/8 N° 23.347 v. 27/8/2004

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "IÑIGUEZ MAX s/Información Sumaria" hace saber el pedido de cambio de nombre, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. El presente debe publicarse una vez por mes durante dos meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 26/8 N° 23.364 v. 26/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de PINO CAMBY S.A. con domicilio en Av. Cramer 2145, piso 11 departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 05 de diciembre de 1975 bajo el N° 3412, Folio 434, libro 83, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. N° 30-55797771-2. Hace saber a los acreedores de títulos posteriores al 24 de junio de 2001 que se ha fijado el día 22 de octubre de 2004, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante el Síndico Estudio Carreiro, Harvey & Asociados en los siguientes domicilios y horarios: Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 19:00 horas (T.E. 054-11-4382-1243/054-11-4382-2197) y Libertad 434, piso 11, oficina 117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Se hace saber asimismo a los acreedores que cuentan hasta el día 5 de noviembre de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de noviembre de 2004, fijándose los días 03 de diciembre de 2004 y 18 de febrero de 2005 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra". Expediente N° 82.136 en trámite por ante este Juzagdo y Secretaría

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Paula Lage, secretaria interina.

e. 26/8 N° 456.136 v. 1/9/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, (T.E. 4815-3840), de esta Capital. comunica por cinco días que con fecha 15/07/2004, en los autos caratulados "ZAPPA, DANIEL FRANCISCO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16.069.211, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge Ernesto, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/09/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/8 N° 456.186 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 26 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ALBERTO CARLOS PARULA, D.N.I. 8.634.502 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ALBERTO CRISTAL SRL y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocida en los términos del art. 526 del CPCCN. Publíquese por dos días en "El Derecho" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/8 N° 23.396 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 26 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a CARLOS EDUARDO NASO, DNI 10.462.784 para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/NASO CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/8 N° 23.397 v. 27/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, interinamente a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que con fecha diez de noviembre de 2003 se ha presenta-

do informe, proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en los autos caratulados "MORENO FERNANDO PEDRO s/Quiebra". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 26/8 N° 456.102 v. 27/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Exp. N° 43042, cita a RAQUEL VICTORIA DABAS, en autos "DABAS, RAQUEL VICTORIA s/Pedido de Quiebra por DEMARO, JUAN CARLOS y Otro", por el término de cinco días, a fin de que brinde las explicaciones previstas por el artículo 84 de la Ley Concursal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, el que no tributará arancel, atento la procedencia laboral del reclamo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires., 14 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/8 N° 456.120 v. 27/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Sec. N° 39, comunica que en los autos "COMPAÑIA AZUCARERA CONRAY S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/8 N° 456.115 v. 27/8/2004

N° 26

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 26, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635, piso 1ro., Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de EDUARDO RICARDO FURNO, CUIT 20-11492854-3, domicilio en Acoyte 1360, piso 1ro. "B" e informa que los acreedores deberán presentarse a verificar hasta el día 20/9/2004 ante el síndico Dr. Carlos Wulff, en Virrey del Pino 2354, 6to. "D", venciendo el plazo para observar créditos el día 4/10/2004. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 2/11/04 y 15/12/04 respectivamente. Audiencia informativa fijada para el 17/6/2005 a las 9 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 26/8 N° 16.905 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, con asiento en la Avenida Callao 635, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "CASA LINARES S.A. s/Quiebra". Exp. 19.557 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. El mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/8 N° 456.178 v. 27/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 7 de la Capital Federal, cita a la Sra. JOSEFINA ROSA ANA CARFI DE DETOMASO, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAGE, ANTONIO JORGE STRATIS s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 26/8 N° 23.430 v. 27/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.275 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRISELDA CRISTINA MARCONE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/8 N° 456.143 v. 30/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IGNACIO GIACOMETI, HILDA CISTERNA, JAVIER ALTRUDI y WALTER ARIEL SOTELO a estar a derecho en la causa N° 28.351 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 26/8 N° 456.097 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ramón David Celia a estar a derecho en la causa N° 27.976k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 26/8 N° 456.098 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: ALBERTO JONATHAN PADILLA, en la causa N° 28.450 por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Raúl E. García, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/8 N° 456.129 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: MIRTHA MARIA GARNICA PEREZ, en la causa N° 27.117 por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.
Raúl E. García, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/8 N° 456.155 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO CARLOS TORROBA a estar a derecho en la causa N° 26.828 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas agravadas por el vínculo, previsto y reprimido en el Art. 92 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año dos mil cuatro.
María Laura Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.152 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER DANIEL HERRERA a estar a derecho en la causa N° 28.620 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 55, 104 y 239 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.151 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: ALEJANDRO GUSTAVO ALEGRE y JOSE LUIS LOPEZ, en la causa N° 27.731 por el delito de previsto en el art. 42 y 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Raúl E. García, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.150 v. 1/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: YESICA GLADYS SANCHO a estar a derecho en la causa N° 26.155 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.149 v. 1/9/2004

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: MARLENY CESPEDES ESCOBAR a estar a derecho en la causa N° 28.068 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 456.148 v. 1/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a RUSO LUNA QUINO a los efectos de que comparezca ante este juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 10740/03 caratulada "SUXO ORELLANA DAVID s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 8, 18 de agosto de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 26/8 N° 456.314 v. 30/8/2004

N° 11

En la Ciudad de Buenos Aires, al duodécimo día del mes de agosto del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN DEL PRADO, D.N.I. 18.292.441, a estar a derecho en la causa N° 2166/02, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos públicos y defraudación contra la Administración Pública en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 22, 12 de agosto de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/8 N° 456.083 v. 1/9/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a HUMBERTO LUIS GARCIA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15680/03 caratulada "DE BRACAMONTE CHACON, SUSY s/Falsif. de Moneda Extranjera", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2004. Visto lo informado por el Actuario, cítese a SUSY DE BRACAMONTE CHACON mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de dos mil cuatro.
e. 26/8 N° 456.081 v. 1/9/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la capital Federal). "Buenos Aires, 20 de agosto de 2004. Por devuelta; atento a lo requerido por el Sr. Agente Fiscal, y existiendo mérito suficiente, conforme lo estipula el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele Declaración Indagatoria a CARLA VANESA ROJAS. A tal fin, fíjese la audiencia del día 31 de agosto próximo, a las 10:00 horas ... toda vez que se desconoce el domicilio actual de la nombrada, y de conformidad con lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, cítese a la nombrada ROJAS a la audiencia fijada a su respecto, mediante edictos, en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su aprehensión en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez nacional de menores. Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
e. 26/8 N° 456.276 v. 1/9/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58 a cargo de la Dra. Ana Simone, Secretaría Unica que desempeño, sito en la calle Lavalle 1268 P. 2° de Capital Federal, en los autos caratulados: "PIMIENTA DANIEL ALBERTO c/ KASPARIAN JORGE s/Diferencias de Salarios, Expte. 3630/2003": cita a JORGE KASPARIAN DNI 12.713.876 a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, por sí o por apoderado y constituya domicilio procesal en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio (art. 145 del CPCCN). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 26/8 N° 456.161 v. 27/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge L. Lancellotti, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/PANESSI GERMAN PEDRO s/Ejecución Fiscal" - Expediente N° 36847, emplaza a PANESSI GERMAN PEDRO a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 26 de julio de 2004. Atento lo pedido y proveyendo el escrito de fs. 48, cítese a PANESSI GERMAN PEDRO para que dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación comparezca a tomar la intervención que les corresponda a este proceso, a cuyo fin, publíquense los edictos a los fines solicitados por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Lanús bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 531 y ccs. del C.P.C.C.N". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, juez federal subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Lanús.
Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 26/8 N° 456.101 v. 26/8/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que VILMA CECILIA ULLOA ULLOA, con domicilio en calle E. Peralta Ramos 1677 de Mar del Plata, nacida en Santiago, Chile, con DNI Nro. 92.699.033, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 12.520, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Mar del Plata, 13 de agosto de 2004.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.
e. 26/8 N° 456.113 v. 26/8/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 44 NOMINACION CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 44ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba - Provincia del mismo nombre, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Martínez, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, OSVALDO c/COMI Y PINI S.R.L. - Declarativo" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de julio de 2003. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documentación acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por el término de diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Todo bajo apercibimiento del art. 192 del CPC. Alicia Mira. Juez. María Eugenia Martínez, Secretaria". El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Maria Eugenia Martínez, secretaria.
e. 26/8 N° 24.275 v. 26/8/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/08/2004	EDUARDO ANGEL BONAFINE	24222
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/08/2004	DIAZ, JULIA DEL CARMEN	24245
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/08/2004	Viviana Alicia Marcela Telch	24237
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2004	Raúl Abel Aphalo	23267
6	U	SILVIA CANTARINI	09/08/2004	ELVIRA VELAZCO	24243
6	U	SILVIA CANTARINI	13/07/2004	CESAR RAJO	23276
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2004	STEFANIA SOFIA KLISZCZ	24253
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/04/2004	RICARDO ERNESTO DESTUET	24211
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/08/2004	DOMINGUEZ NELIDA	24215
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/08/2004	AMALIA CRUCES	55265

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/07/2004	NELIDA MESSIL	23292
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2004	ANNECHINI OMAR ALFREDO	55250
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	18/08/2004	JUAN BAUTISTA PILAO	24218
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	17/08/2004	BRUNI GUERINO Y PORCO, ANGELA MARIA	23299
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	17/08/2004	GUIDO MAURO	23257
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/07/2004	MARIA ANTONIETA SCHLOTTMANN	24214
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2004	SICARDI HECTOR LUIS Y SPALLONE PALMIRA	23333
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/08/2004	CARLOS HORACIO ROSSINI	24216
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/08/2004	MATILDE ELVIRA MANITTO	24228
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/08/2004	ORLANDO PEDRO BOLLORINI	24212
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/08/2004	GULOTTA MARIA CATENA	55247
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/08/2004	HILDEGARDA VOGL	23308
31	U	MARCELA A. PENNA	12/08/2004	Catalina Margarita Nieto	55242
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	17/08/2004	MATHEWS, MARIA MAGDALENA	23296
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/07/2004	DOLORES SANTOS	24239
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/08/2004	HUMBERTO LOMBARDI	23297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/08/2004	LEVANTE VICENTA JOSEFA	23262
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/08/2004	CONCHEIRO ALBERTO EDUARDO	1691
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/07/2004	MARIA IMPELLIZZERI	24259
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/08/2004	MARIA MARCELA FORMENTO	23265
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/08/2004	MARIA ELENA SCORPANITI	23269
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/08/2004	Gabriel Luis CANO, L.E. Nº 4.315.759	23320
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/08/2004	Guzmán Martha Estela	24229
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/08/2004	ANDRES SANTOS	55296
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/08/2004	JULIO CASTILLO	23279
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/08/2004	ALBERTO ESPEZEL	55264
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/08/2004	Ignacio Alberto Gabriel Maltz	23289
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/08/2004	JORGE COSME VEREA	23319
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/08/2004	Aida Hirsch	23321
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2004	Alicia Cidale de do Pico	24271
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/07/2004	PASTORE PEDRO y DI YORIO MARIA	24241
45	U	MARISA S. SORINI	17/08/2004	EMILIO TERCERO MADEO	23291
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/2004	MARIA CHECCHIA	23284
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	05/08/2004	DORA MARIA BACIGALUPO	23328
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/08/2004	Teresa Palou y Hector Gonzalez	23331
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/08/2004	JOSEFA LAVINIA EVA CALILLI	1695
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2004	CID GARCIA VICTOR	24244
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/2004	MARÍA LUISA SCHIAVO	55351
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/08/2004	BALTAZAR CARLOS CAPELLIN	23324
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/08/2004	MARIA ESTELA DARI	23325
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/06/2004	ANA MARIA BENJAMINA CAVALLO	55276
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/07/2004	MANUEL FERNANDEZ CUERVO	23283
63	U	JORGE E. BEADE	18/08/2004	OVIDIO SERAPIO PONCE	23339
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/2004	Nélida Elsa SEMINARA	23260
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/2004	Edgar Luis Ramón Acosta	23311
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/07/2004	Cristina Cándida Curto	23323
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/07/2004	FRANCISCO DE ASIS MIRO	24221
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/08/2004	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	24257
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/07/2004	JOSE FERNANDO GRILLO	23302
71	U	SUSANA A. NOVILE	08/07/2004	ROBERTO FEDERICO ALFREDO SWANSTON	24232
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/08/2004	Fermín Galán MENENDEZ	23313
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/08/2004	Horacio Angel Ramallo	23317
73	U	ALBERTO UGARTE	08/07/2004	Carlos Oscar Moncalvillo	23266
74	U	JUAN A. CASAS	19/08/2004	MARIN MARGARITA	24219
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/08/2004	MARIA ESTHER FREYTES	23326
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/07/2004	SANGUINETI JULIA	24217
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/08/2004	GHIDINI LEONOR MATILDE ESTHER	23261
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/05/2004	Antonio BECERRO	1693
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/2004	CARLOS VENTIMIGLIA	23304
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/08/2004	ROSENDE CARMEN	24256
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/2004	RAMON BRIGIDO AGUIRRE	55271
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/2004	FLORENCIA AURELIA ROS	24258
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/07/2004	HECTOR PEDRO MANSILLA	23290
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/08/2004	ROBERTO TAMBONE y ROSA TERESA MUNI	23258
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/08/2004	Elvira Cuccoro	24252
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/08/2004	Angel Pereyra	23322
94	U	MARIA ELENA ARIAS	10/08/2004	RODRIGUEZ EUGENIA Y PALAZZO VICENTE BILMAR	23303
94	U	EDUARDO PARODY	18/08/2003	PEREZ NELIDA JUANA	23334
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/08/2004	MARIA MONICA ELVIRA BELLO	23294
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/08/2004	FERNANDO GUSTAVO ATRIO y MARIA ESTHER FARIÑA	23293
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/08/2004	ANGEL GUARNA	23259
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/2004	MARIA ROSA COSTANZO	23268
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/06/2004	Bernardo Mellicovsky y Sara Teper	23306
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/08/2004	Mario Alberto TASSONE	23287
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/08/2004	Nieves LOPEZ	55308
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/08/2004	AIDA MONETTI y NORMA ELBA SCHIANO	23263

e. 26/8 N° 157 v. 30/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

En Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BANCO GALICIA Y BS. AS. c/ARANDA, CLAUDIA ISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 45.246/03 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de septiembre de 2004 a las 10 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Humberto Primero 2460/2468, Unidad Funcional N° 2, entre Matheu y Alberti, Planta Baja y Entrepiso, Capital Federal. Matrícula 8-155/2. Superficie cubierta en planta baja 47,06 m2 y 4,44 m2 en entrepiso. Total 51,50 m2. Porcentual 7,85%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8; Sección 22, Manzana 18, Parcela 3, Matrícula FR 8-155/2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se identifica con la letra “A”, con entrada por el 2460 de H. Primero, y se trata de una construcción tipo PH, con entrada de patio con toldo metálico, desde el cual y por escalera, se acede a una habitación arriba, con cocina, baño completo, living comedor con entrepiso de madera, y un dormitorio con entrepiso de madera. Todo en buen estado de uso y conservación. El bien abona $ 50 pesos mensuales en concepto de expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 31 de agosto y 1 de septiembre próximos de 9 a 11 hs. Base $ 30.000 (fs. 160 vta.). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Según fallo plenario dictado en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Hay constancias de deudas por ABL por $ 112,56 al 11/8/04, en Aguas Argentinas por $ 827,35 al 11/8/04; Expensas (fs. 240) por $ 2.641,71 (último mes abonado $ 47). OSN sin deuda al 11/8/04.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 26/8 N° 55.372 v. 27/8/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 5 a cargo Dra. Dora M. Gesualdi, Sec. Unica a mi cargo, Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Fed. comunica por 2 días en Expte. 38.630/01 "BANKBOSTON N.A. c/MAYOR, JORGE EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 1°/9/2004 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle 9 de Abril 221, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. C; Manz. 25g; Parc. 22. Matrícula 39906. Ocupado por el demandado, su madre y tres hermanos, uno menor de edad. Es un chalet con techo de tejas, de dos plantas, jardín al frente, living-comedor, escritorio, toilette con ducha, cocina completa, en planta alta 3 dormitorios, baño con ducha y pequeña terraza, al fondo hay un pequeño quincho con parrilla, un cuarto de herramientas, jardín y pileta plástica, a su vez garage para tres autos cubiertos, todo en buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 71.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 148 $ 1.585,18 al 3/10/02. Municip. fs. 102 $ 456,40 al 28/12/01. Ag. Arg. fs. 88 fuera radio servicio al 8/11/01. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doct. plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 30 y 31 de agosto de 2004 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 26/8 N° 23.353 v. 27/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 20, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROYALTEC S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 97.706/2000 que el martillero Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 2 de septiembre de 2004 a las 13:20 hs. —en punto— en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la U.F. N° 5 del 4° piso con fte. a la calle Virrey Arredondo 2427/9, entre Ciudad de la Paz y Avenida Cabildo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires c/entrada común por el N° 2429 de la calle Virrey Arredondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Manz. 156; Parc. 33; Partida 410.397. Matrícula 17-3200/5. Superficie cub. 71,30 m2. Semicub. 4,35 m2. Total por piso y U.F. 75,65 m2. Porcentual 14,30%. Conforme mandamiento de constatación obrante a fs. 210, se trata de una oficina dividida con Durlock, quedando 3 ambientes, baño completo, cocina y baño de servicio, balcón al contrafrente, todo en buen estado de uso. Se encuentra ocupado por la demandada ROYALTEC S.R.L. en carácter de propietaria. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de juicio hipotecario. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC e integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Expensas —junio 2001 a junio 2004— (fs. 288) $ 18.391,95. Intereses $ 7.564,11. Total 25.956,06. Monto expensa último mes —junio 2004— $ 527. Gob. Cdad. de Buenos Aires, Dir. Gral. de Rentas, A.B.L. —fs. 114— al 11/12/01 $ 571,46; diferencia de contribuciones alumbrado, barrido y limpieza territorial, pavimentos y aceras —fs. 115— $ 1.828,29; Aguas Arg. —fs. 107— al 29/11/01 sin deuda. OSN —fs. 97— al 22/11/01, partida sin deuda por aplicación de pagos. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. El inmueble se exhibe los días 26 y 31 de agosto de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. Buenos Aires, 17 de agosto de 2004. Nota ampliatoria del edicto suscripto con fecha 17 de agosto de 2004 en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROYALTEC S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (N° 97706/2000), para su publicación conjunta con dicho edicto en el Boletín Oficial. Venta ad corpus. Base $ 82.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial Acordada 10/99, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 26/8 N° 55.370 v. 27/8/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MARTINEZ HECTOR RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 106.264/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de septiembre de 2004 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Godoy Cruz N° 133, lote 3, Manzana 109, Matrícula 3949, del Pdo. de San Vicente, (hoy Presidente Perón), Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 160, Parc. 3, partida inmobiliaria 33.217, Pcia. de Bs. As. Superficie 283 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Godoy Cruz N° 133 (sin chapa municipal), entre Patagones y Entre Ríos, Villa Numancia, Pdo. de Gral. Perón, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda semiprecaria de ladrillos huecos y techos de losa, con algunas paredes sin revocar, sobre calles de tierra intransitables los días de lluvia, frente a un gran descampado, ubicado en zona de escasas viviendas humildes, ubicado a unos 450mt. de la Ex Estación Villa Numancia y a 500 mt. de la Av. Centenario (pavimentada) por la que se accede a la Ruta Nacional N° 210 y a la localidad de Guernica que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño y patio jardín al fondo, todo en mal estado general de conservación por falta de mantenimiento y vestigios del tornado que azotó la zona de Guernica, ocupado por el demandado, su esposa y 7 hijos menores de edad en carácter de cuidador toda vez que según manifestó el propio demandado la actora tomó la tenencia del inmueble. Base $ 4.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A la Direc . Pcial. de Rentas la suma de $ 494,21 al 9/3/00 (fs. 61); a Azurix S.A. sin deuda al 30/12/99 (fs. 63), a la Munic. de Pte. Perón la suma de $ 1.272,16 al 10/12/99 (fs. 66). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 26/8 N° 55.449 v. 27/8/2004

N° 58

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "NOVELLI, FRANCISCO HECTOR c/TAPIA, EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria – Ejec.", Expte. 33650/99 que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo rematará el día 7 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, ciudad de Buenos Aires, el siguiente inmueble ubicado en calle Gral. Martín de Gainza N° 517/519, p. 6°, "C", UF 17, ciudad de Buenos Aires, que puede visitarse los días 1, 2 y 3 de septiembre 2004 en el horario 9 a 12 hs. Catastro: Circ. 7; Mz. 4; Sec. 45; Par. 8. Matrícula 7-5191/17. Superficie total: 39 mts. cuad. con 82 dms. cuad. Porcentual 2,72 centésimos. Ocupado por la Sra. Enriqueta del Carmen Carrizo, DNI 11118310, quien manifiesta vivir en el lugar en compañía de su pareja en su carácter de inquilina, sin contrato. Se trata de un departamento para vivienda en edificio de 9 pisos con 3 deptos. por piso, con ascensor, todo en buen estado. La vivienda consta de pequeño pasillo, cocina completa, comedor, un dormitorio y baño c/ducha. Da al contrafrente, con pisos de cerámica y en buen estado. Existe luz, gas, aguas y teléfono. Se registran las siguientes deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 292 $ 194,19. Aguas Argentinas s/fs. 282 $ 983,43 al 10/3/04. OSN sin deuda s/fs. 169 al 21/6/02. Con respecto a las expensas comunes, atento a lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, no habiendo sido contestado el informe respectivo, el bien se subastará como si estuviera libre de deuda por tal concepto. No procederá la compra en comisión. El producto de la subasta deberá depositarse en Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 26/8 N° 55.376 v. 27/8/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FRATINI NORA ELENA y Otros c/AVILA ESILDA ROMELIA s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo", Expte. N° 53.638/00 que el martillero Carlos Alberto José Domanti (4571-1853) rematará el día miércoles 1 de septiembre de 2004 a las 8:40 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle con frente al pasaje Sucre 75/79, entre Mariano Acosta y Avda. Pavón, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Manzana 73; Parcela 6; Subparcela 2, Polígonos 00-02 y 01-02. Se trata de dos casas: Sucre 75: Compuesta por un garage, un living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero, donde la señora Gancedo Nidia, DNI 5.752.204 quien abre la puerta manifestando que Luciano Gancedo es el propietario y que lo habita con Miriam Gancedo, no encontrándose presente. Sucre 79: Compuesto por cocina, living comedor, dos dormitorios, patio, lavadero y una entrada para automóvil. La señora Gancedo Nidia manifiesta que la señora Avila Esilda Romelia hace tres días que está internada y la persona que habita Sucre 79 la está cuidando. Deuda: Rentas desde el 31/12/99 al 31/12/2000 (fs. 83), a fs. 84 debe $ 151,03 que al 26/1/01 hace un total de $ 459,53. ABL al 14/11/2000 $ 949,90 (fs. 58). Ag. Arg. del 24/10/00 al 30/11/00 $ 44,29 (fs. 51). La actora manifiesta que en el edificio no hay expensas comunes y que en su caso se hace cargo de las mismas. Condiciones de venta: La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base U$S 15.488. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. El comprador deberá pagar en el acto de la subasta el arancel del 25 centésimos por ciento que fija la Acordada N° 10/99 de la CSJN. De conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Hácese saber al adquirente que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Exhibición sábado 28 y domingo 29 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/8 N° 1700 v. 27/8/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez Juez Interino, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PICO 1940/50/52 c/EMBARJDI DE MAJEWSKI, JASEE s/Sucesión s/Ejecución de Expensas (Exp.: 76003/00)", que la martillera pública María T. De Marco, rematará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2004 a las 13:00 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Pico 1940/46/50/52, ubicada entre las calles O'Higgins y Grecia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto en la Circ. 16, Sección 29, Manzana 63, Parcela 3-a, Matrícula 16-46999/8, Superficie 12,00m2, 13dm2, Porcentual de 25 centésimos. Según constatación efectuada por el martillero la cochera identificada como N° 8 cuenta con una construcción de antigüedad aproximada de 20 a 25 años en buen estado de conservación. El ingreso a la unidad es únicamente, por Pico 1950, el cual desemboca directamente al subsuelo, donde se visualiza, todo el playón de estacionamiento, encontrándose la unidad en mención a unos tres metros de la entrada del lado izquierdo. Base $ 10.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 300) $ 531,47; O.S.N. (fs. 303) sin deuda, Expensas (fs. 103) $ 2.336,70 adeuda al 16/08/00; A.B.L. (fs. 312) $ 452,17 al 25/10/02. El adquirente en subasta deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC; b) dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de SS y perteneciente a estos autos; d) Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta hasta cubrir la totalidad del crédito de ejecutante motivo de las presentes actuaciones, como así también los gastos de escritura estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuesto, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. El inmueble se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 2004 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o a la martillera (Tel/Fax 5032-3616). Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 26/8 N° 55.456 v. 27/8/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/CANCELA, ADRIANA RITA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 4526/01 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 2 y 3 de septiembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Piedras 1956/58/60, entre las calles Uspallata y Avda. Martín García. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manzana 40; Parcela 12; Partida 1.479.492. Matrícula 3-2315/3. La unidad está ocupada por terceros, la unidad consta de living comedor, balcón, dos dormitorios, un baño completo y cocina, encontrándose en normal estado de mantenimiento. Base de venta $ 38.677. De no haber ofertas pasada la media hora, saldrá a la venta sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25%, según Acordada de la CSJN, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión; hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por ABL la suma de $ 515,83 al 21/9/01 (fs. 102); por OSN sin deuda al 18/10/01 (fs. 106); por Aguas Argentinas al 24/9/01 la suma de $ 18,77 (fs. 95)

y por expensas al mes de marzo de 2003 la suma de $ 6.593,83 (fs. 297).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 26/8 N° 23.425 v. 27/8/2004

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "PORTNOY, PABLO RUBEN c/FILIPUZZI, BIBIANA ELISABET s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 3271/03 que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 3 de septiembre de 2004 a las 13:20 hs. en punto en el salón ubicado en Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Avellaneda 3566/68/70, entre Emilio Lamarca y San Nicolás, Unidad Funcional N° 9. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 77; Manz. 125; Parc. 5. Matrícula 1-74071/9 de esta Capital. Superficie UF 9: 48,99 m2 (Porc. 2,50%). Venta ad corpus. Al contado y mejor postor con la base de $ 30.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 106 se trata de un departamento ubicado en el piso 2°, identificado con la letra "D", que consta de dos ambientes con balcón, baño, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Marcos Esturan y su grupo familiar en carácter de inquilino con contrato que vence en septiembre de 2004, abonando un canon mensual de $ 300. Deudas: fs. 56 expensas $ 2018,80 al 25/8/03; fs. 60 AA $ 1305,16 al 21/8/03; fs. 117 ABL $ 772,62 al 15/4/04; fs. 110 OSN no registra deuda al 3/12/03. Conforme plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hip."). Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición 1° y 2 de septiembre de 2004, de 17:30 a 18:30 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 26/8 N° 55.375 v. 27/8/2004

N° 96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica a mi cargo comunica por 2 días en los autos "CANDIANO MARIO y Otros c/MARTINEZ O MARTINEZ Y REYES O. MARTINEZ DE HARO NO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. N° 26344/96), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 31 de agosto de 2004, a las 11 hs. en punto, en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal. El 50% (cincuenta por ciento) y en el orden que se establece, de las Unidades 1, 2, 3 y complementaria I, 4 y complementaria II y 10 del inmueble sito en la calle Céspedes 2962/64/66/68 de Capital Federal. Con los siguientes detalles y deudas: Título de propiedad fs. 420/38 y 451/4; Informe de dominio e inhibición fs. 779/82. Deudas: Municipal: Céspedes 2962/4 P.B. dto. 2 Part. 1452588 $ 193,20 al 7/10/02 fs. 61; Céspedes 2962/4 P.B. dto. 1 Part. 1452587 $ 207,22 al 7/10/02 fs. 600; Céspedes 2962/4 P.B. dto. 10 Part. 1452581 $ 413,45 al 8/10/02 fs. 598; Céspedes 2962/4 P.B. dto. 4 Part. 1452575 $ 1.306,76 al 7/10/02 fs. 595/6; Céspedes 2962/4 P.B. dto. 3 Part. 1452574 $ 71,25 al 7/10/02 fs. 594; Céspedes 2962 P.B. dto. 2 Part. 1452573 $ 5.262,26 al 7/10/02 fs. 591/2; Céspedes 2962/4 P.B. dto. 1 Part. 1452572 $ 667,37 al 7/10/02 fs. 589/90; OSN: No registra deudas al 3/10/02 fs. 561/3; A.A.: fs. 462 Unidad 1, 2, 3, complemen. 1 y 2, registran deudas según estados de cuenta anexos fs. 459 y 460 $ 1.144,78 al 19/06/01, el resto sin informe de A.A.; Expensas: No se paga expensas de ningún tipo por tratarse de un P.H. conf. manifestación de fs. 474; Constatación: a) U.F. N° 1 tiene entrada exclusiva por el N° 2966 (hoy 2964 Bis) de Céspedes; Se trata de un Local comercial en regular estado general. Superficie total 27,90 m2. Se encuentra ocupado por una Sra. María Alejandra Ferreyra y grupo familiar en calidad de ocupante; b) U.F. N° 2 tiene entrada exclusiva por el N° 2964 de Céspedes, se trata de un local o taller de 153,50m2., se encuentra desocupado y en mal estado general; c) U.F. N° 3 y U.C. I tiene entrada común por el N° 2962 de Céspedes, se trata de 2 locales internos, N° 3 de 24,54m2. destinado a taller con puerta al pasillo de entrada, su estado general es regular. La U.C. I de 24,54 m2. destinado a taller, con puerta y ventana al pasillo de entrada, con baño, su estado general es regular, ambos ocupados por el Sr. Italo Dante Lencioni en calidad de propietario (según manifestó); d) U.F. N° 4 y U.C. II ambas con entrada común por Céspedes 2962, se trata de un local interno de 42,71m2. con puerta y ventana al pasillo de entrada, su estado general es regular; y U.C. II de 2,69m2. se trata de un baño, ambas ocupadas por la Sra. Alejandra Menduiña, en calidad de inquilina (según manifestó); e) U.F. N° 10 tiene entrada común por Céspedes 2962, se desarrolla en P.B., 1° y 2° Piso, se trata de un departamento o vivienda tipo Loft; Superficie Total 71,48m2 con baño en P.B., cocina en el 1° Piso y 2 balcones en el 2° Piso, comunicado por escalera, el estado general es bueno con algunas manchas de humedad, se encuentra ocupado por el Sr. Italo Dante Lencioni quien manifestó ser propietario. Bases: a) $ 8.500, b) $ 12.300, c) $ 4.000; d) $ 2.100; e) $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Ac. 10/99 C.S.J.N. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 conf. Resolución de la Cámara Civil en el pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rodolfo Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.; Visitar: 26 y 27 de agosto de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 26/8 N° 55.427 v. 27/8/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/MAGGIO GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 95974/01 que el día 3 de septiembre de 2004 a las 8;20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble sito en la calle Rosario 486/96 UF 10 B del segundo piso; consta de un dormitorio, living-comedor, un baño con ducha, cocina pequeña en buen estado de conservación. Matrícula 6-393/10. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. 40; Manz. 87; Parcela 9 c. Ocupado por la demandada y su esposo. Deudas: Aguas Argentinas fs. 262/263 $ 95,96 al 14/6/04; Municipales fs. 267/68 $ 166,43 al 10/6/04. Expensas fs. 261 al 31/5/04 $ 1927. Superficie 38m2, 70dm2. Porcentual 2 con 28 centésimos. Base $ 30.000, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25% en concepto de arancel. Ad corpus. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme en el acuerdo plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Visitar los días 31 de agosto de 15:00 a 16:00 hs. y el 1 de septiembre de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 26/8 N° 23.435 v. 27/8/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ESMERALDA 561/63/65 c/EL ARTE S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 10.544/2003) que la martillero María Cristina Páez de la Torre de Varela, rematará en pública subasta el día 2 de septiembre de 2004 a las 12:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Esmeralda 561/3/5/7, entre Tucumán y Lavalle, y Tucumán 764/6/8 entre Esmeralda y Maipú, Unidad 48, piso EP. Mat. F.R. 14-289-48. Conforme informe de la martillero se trata de un local negocio de aprox. 32 m2, con una puerta de rejas y otra de vidrio, identificado como Local N° 33, está ubicado en el entrepiso de la galería. Se accede al mismo por la entrada de la calle Tucumán N° 764, y por escalera. En regular estado de conservación. Ocupado por su propietario. P.H. Ley 13.512. Porc. 0,38%. Expensas julio/04 $ 201,69. Deudas: GCBA (ABL) al 17/8/04 $ 328,68; OSN sin deuda; A. Arg. al 17/8/04 $ 4.368,53; Expensas a fs. 125 de 04/2001 a 01/2003 $ 6.167,27 (reclamo de autos); a fs. 140 de 02/2003 a 07/2004 $ 3.679,80. Subasta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 14.152,62. Seña 30%. Arancel (Acord. 10/99 CSJN) 0,25% y comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos (art. 580 CPCCN). Los gastos de escrituración quedan a cargo del adquirente. Exhibición días 25, 26 y 27 de agosto de 2004, de 11:30 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/8 N° 55.371 v. 27/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BALDANI, VICTOR HUGO c/FACCIO DE RIVAROLA, HILDA ADELA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 58653/03, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 2 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Zapiola 1013, esquina Céspedes, planta azotea UF 21, Capital Federal. Superficie total 75,09 m2, Porcentual 4,02%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 98, Parcela 31c, Partida 1.424.962, Matrícula 17-13635/21. Según informe efectuado por el martillero, el bien se identifica como 3er. Piso "A", con ingreso por el Nro. 1013 de la calle Zapiola. Se trata de un departamento que consta de un ambiente grande, cocina comedor, baño completo, una habitación tipo escritorio y terraza, todo en normal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la demandada en autos en calidad de propietaria. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 10 a 13 hs. Base: $ 25.700. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentase la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 113) por $ 227,40 al 02/08/04; por expensas por $ 56 al 22/07/04; y sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 110) ni en OSN (fs. 106). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Se hace saber que el presente deberá publicarse en carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Graciela M. Amabile Cibils, juez.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/8 N° 55.450 v. 27/8/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/OLLEJ OSCAR ALBERTO y Otra s/Ej. Hiptecaria" (reservado), Exp. 81566/03, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 1° de septiembre de 2004 a las 10:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Paso N° 1452, entre las de Mendoza y Garibaldi, designado como Lote 24, Manz. G, y mide 9,09m. de fte. al S. por 27,22m. de fondo en el costado E. y 28,39 en el del O., teniendo 9,17 en su c/fte. al N. Sup. 252m,76dm2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Manz. 261; Parc. 18. Matrícula 4882. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Paso 1452, entre Mendoza y Garibaldi, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 7 cuadras de la estación S. A. de Padua, zona de bajo/medio poder económico, se trata de una casa de unos 30 años de antig. de 2 ptas. que tiene en pta. baja: liv-comedor amplio, cocina comedor, lavadero, parrilla y jardín, pequeña pileta de natación, cochera; en pta. alta tiene 2 dormitorios y baño completo, en buen estado gral. siendo atendido por una persona que dijo ser la esposa del demandado y vivir en el lugar conjuntamente con el Sr. Ollej, negándose a identificarse. En el expte. hay fotografías del inmueble. Deudas fs. 206 OSN sin deuda por encontrarse fuera del aglomerado bonaerense; fs. 217 Munic. $ 679,65 al 10/2/04; fs. 239/41 AGBA $ 73,75 al 9/2/04; fs. 247/8 Rentas $ 1.909,92 al 28/4/04. Al contado y al mejor postor. Base ad corpus $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 30 y 31 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 26/8 N° 24.308 v. 27/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes Muebles" Expte. N° 82.281, que los martilleros Mariano Espina Rawson (h.), Horacio Taranco y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 1° de setiembre de 2004 a las 9 horas, en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes inventariados en autos entre los que son de destacar impresoras Xerox, Apple y HP, fotocopiadoras Triump Adler, servidores Acer y ALR, CPU, monitores, acondicionadores de aire Goldstar Split, fax, heladera, estabilizadores de tensión, escritorios, mesas, sillas, etc., etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio y comisión. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los adquirentes deberán indicar en autos, dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 561 CPC) y constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición los días 30 y 31 de agosto de 11 a 13 horas, en calle Paraná 433, piso 2° "B", Capital.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveya, secretaria.

e. 26/8 N° 55.373 v. 27/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Juez, Secretaría N° 7 a cargo Dr. Jorge A. Juárez, calle Diag. R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica en autos "BULAT HECTOR OVIDIO c/ALFARO ANA MARIA s/Ejecutivo" Expte. N° 63203, publica por 2 días en B. Oficial y 2 días en diario La Prensa que la martillera María Cecilia González, CUIT 27-5898113-9 rematará el día 10

de setiembre de 2004, a las 8:40 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, inmueble: Av. Independencia 3175/77, 1° piso "E", UF 9, 2° cuerpo, Capital Federal. Detalle: Cocina 3 x 1,50 m2 y lavadero 0,90 x 1,50 m2, living 3,50 x 4 m2, patio 1,50 x 2,50 m2, 1 dormitorio 3,50 x 3,50 m2 c/placard. Pisos parquet. Estado general bueno. Luminoso. Matrícula FR 9-4306/9. Cert. Expensas $ 7.702/30.6.04, estado desocupado. Deudas: Que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente toma posesión del bien, serán solventadas con el producto del remate. Las deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Condición de venta: queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000 (pesos quince mil). Seña 30% en subasta. Comisión 3% en el acto de subasta. Acordada 10/99 de la CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. IVA si corresponde paga el comprador. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Medidas aproximadas, todo ad corpus. Se expone días 1, 2 y 3 de setiembre 2004. Horario visita: 14 a 16 hs. La Sra. martillera M. Cecilia González, informes 4815-2303 ó 154-0386969.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/8 N° 23.354 v. 27/8/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/LOPEZ SERGIO MARCELO s/Ejecutivo" Exp. N° 72909, que la martillero Elizabeth R. Punta, CUIT N° 27-23681910-4 rematará el día 9/9/04 a las 10:20 hs. en punto en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. dinero de contado, al mejor postor y con la base de $ 6.000,00 el 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Boulevard de los Italianos, hoy número 515 y 517 entre las de Almirante Cordero y General Villegas. Unid. Func. N° 6, P.B., con entrada por el pasillo común (Boulevard de los Italianos 515), Villa Barilari, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 80; Parc. 3; Subparc. 00-06). Matrícula 8083/6; Partida 78455; Polígono 00-06. P.B. Sup. cubierta de 42,77 m2. Sup. descubierta 15,58 m2. Sup. total del polígono y unid. func. 58,35 m2. Debe: Rentas fs. 118 al 13/2/02 no debe; A. Arg. fs. 60 al 24/4/01 $ 536,66; OSN fs. 66 al 27/7/01 $ 9,09; Municip. fs. 76 al 4/5/01 $ 1.168,37. El inmueble es un P.H. que en la planta baja tiene living comedor, cocina, baño, hall de entrada, 1 dormitorio, en la planta alta tiene 1 cuarto y terraza, se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. López Sergio Marcelo, CI N° 6.900.738 P.F. en carácter de propietario. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 6, 7 y 8/9/04. Seña 30%. Com. 3%. 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada N° 10/99 (CSJN). Sellado de ley 1%. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber al comprador que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Además, el mismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/8 N° 55.355 v. 27/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Unica N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ROCCO MARIO c/GANASSA, AMILCAR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 85.494, que el martillero Freddy Viera Feijoo rematará el día 2 de septiembre de 2004 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Dr. Luis Beláustegui 701/5/7 esquina Gral. Manuel A. Rodríguez 1712/14/16, Unidad Funcional 50, piso 8° y la doceava parte de la Unidad Complementaria N° 1, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 7; Parc. 25 A. matrícula 15-10831/50. Superficie 48 mts. 59 dm2. Porc. 1 con 44 centésimos. El inmueble se compone de dos ambientes al frente con baño, cocina y lavadero, todo ello en buen estado de uso y conservación. En planta baja se encuentra ubicada la cochera. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Elida Dora González, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria, sin exhibir título que así lo acredite. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 9/4/03 $ 21,33 fs. 322. GCBA al 6/5/03 $ 855,32 fs. 331. Expensas al 5/10/01 $ 111,38 fs. 226. OSN al 1/10/01 part. sin deuda fs. 229. La venta del inmueble se realizará ad corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Asimismo se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así también que el martillero suscribirá el boleto de compraventa con la persona que efectivamente realice la última oferta. Asimismo se hace saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto a la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador; no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de agosto de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 26/8 N° 55.369 v. 27/8/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "SPLENSER, BERNARDO ISIDORO c/MENENDEZ DE BACCI, DOLORES y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 75.529/1997 que el martillero Severino Balzano rematará el día 2 de septiembre de 2004 a las 9:20 hs. en el salón ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capial Fedral, el 1/18 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Gral. Enrique Martínez 962/64 entre Gregorio Pérez y Zabala de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Manz. 37; Parc. 24. Matrícula 12084. Superficie total terreno 221,55 dm2. El inmueble posee tres unidades independientes. Informo que el departamento situado en el frente se compone de dos dormitorios, un baño, comedor y patio, encontrándose ocupado por la señora Nélida Bacci. Asimismo informo que por un pasillo se accede a otro departamento que se halla situado en el fondo del terreno que consta de dos dormitorios, baño, cocina y patio, encontrándose ocupado por inquilinos, todo ello de acuerdo a lo informado por la señora Bontempo. También existe un 3° departamento al que se accede por escalera que conduce al 1° piso, que consta de dos dormitorios, un escritorio, un baño, cocina y comedor y patio terraza ocupado por la señora Nora Liliana Bontempo, quien se identificó con DNI 13.482.288, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, dos hijos menores, su madre y su tía, todo ello de acuerdo a las constancias de fs. 174. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 3.333,33. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: GCBA al 4/5/00 $ 552,41 fs. 72. Aguas Arg. al 4/5/00 $ 125,25 fs. 63. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Asimismo se hace saber que la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en pesos, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia de las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo el martillero dar lectura expresamente a esta condición con anterioridad al acto de la subasta, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente art. 571 Cód. Proc. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— será a cargo del adquirente. Corre a cargo del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición los días 30 y 31 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/8 N° 55.366 v. 27/8/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Savastro Modet, José, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina Vanoli, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber por el término de (2) dos días en autos caratulados: "EG3 S.A. c/TAUIL, GRACIELA SILVANA y Otro s/Ordinario", Expte. N 54.959, que el martillero público Felipe Jesús Rico Roca subastará el día 9 de septiembre de 2004 a las 10:40 horas, con la base de pesos noventa y siete mil quinientos ($ 97.500) en el salón de subastas judiciales sito en calle Pte. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un bien inmueble designado catastralmente como lote N° 3, Circ. VI; Secc. C; Manz. 56 C; Parc. 3 A y matrícula 44.171, cuyas características edilicias son las siguientes: Ubicado en el Partido de Moreno, sobre ruta Provincial N° 23, esq. Lisandro de la Torre, uniendo las localidades de Moreno y San Miguel. Las características físicas del inmueble se determina como un predio para estación de servicio, actualmente bajo la marca EG3, y que consta de un amplio playón para expendio de combustibles con cuatro (4) surtidores, lavadero de automotores, gomería, local de engrase, local para lubricantes, local de minimercado, dos baños (3) tres tanques de combustible de 10.000, 6.000 y 10.000 litros. la superficie del predio tiene construcción en un 60% del terreno y adecuada a la explotación del rubro, siendo la superficie total de 766 metros y 42 decímetros cuadrados, conforme datos emanados del Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. de Bs. As. Estado físico: Buen estado físico. Estado de ocupación: El bien está ocupado por la Srta. Claudia Beatriz Tauil, DNI N° 21.677.399, quien en el Acta de Constatación del inmueble manifestó ser una de las propietarias y que vive en el mismo. Deudas: Intendencia Municipal de Moreno, Depto. de Obras Particulares: Partida N° 19117-7 por derechos de construcción de la superficie 585 metros cuadrados ($ 11.607,32), Expte. N° 4.078/00678-J-02. Inf. 14/02/002. Dirección de Rentas de la Prov. de Buenos Aires: adeuda ($ 512,80) con los beneficios de la Ley 12.837, que reduce la deuda en un 61,20%. Aguas del Gran Buenos Aires (A.G.B.A.) adeuda ($ 161,92), sin intereses. Queda fuera del radio de servicios, aguas y cloacas. Condiciones de venta: Seña 30%. del precio ofertado en el mismo acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 CPCCN. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme art. 570 CPCCN y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). En caso de corresponder el pago del IVA con la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador y se retendrá en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Comisión del martillero público: Se deberá abonar el 3% sobre el precio ofertado en el mismo acto y en moneda de curso legal. Acordada: El comprador deberá abonar el arancel establecido en la Ac. 10/99 de 0,25% en el mismo acto. Domicilio procesal: Quienes resultaren compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio jurisdiccional de los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Exhibición: Visitar los días 6 y 7 de septiembre de 2004 de 14 a 16 horas. El presente deberá publicarse s/fs. , por (2) dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/8 N° 55.367 v. 27/8/2004

N° 23

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 23 de la Dra. Julia Villanueva, Sec. 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal comunica por dos días en autos "RAZQUIN, GUSTAVO RAMON s/Quiebra", Expte. 35.326 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 2 de septiembre de 2004, a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez N° 1220/22, piso 6°, Unidad 32 entre Figueroa y Luis Viale de la ciudad de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manzana 63, Parcela 27. Matrícula 15-8168/32; la unidad consta de hall de entrada, living comedor aprox. 3 x 6 mts. a balcón, hall distribuidor con placard, un dormitorio de aprox. 3 x 3 mts., baño y cocina. Superficie total s/título 46,69 m2. Mal estado de conservación y faltantes. Libre de ocupantes. Deudas: Expensas fs. 210/11 $ 1683 y fs. 212 $ 5169 al 31/3/04; GCBA a fs. 112 $ 461,23 al 7/2/00. Base $ 24.000. Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación b/apercib. del art. 580 Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el 1 de set. de 2004 de 9:30 hs. conf. art. 104 del Rgto. del fuero los que serán abiertos en audiencia del mismo día 12:30 hs. Deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la posesión a cargo del comprador. Exhibe los días 30 y 31 de agosto de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/8 N° 456.190 v. 27/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES YATAY S.A. c/PEÑALBER DE GALLEGO, ISABEL s/Ejecutivo" Expediente N° 81.417/2002 (45.609), que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 2 de septiembre de 2004 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miró 1267/71 entre las de Berón de Estrada y Brandsen, Unidad Funcional N° 5, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. K; Manz. 29; Parc. 10; Subparc. 5. Matrícula 15.310/5. Superficie 59,40 m2. Plano PH C-70-37-61. El inmueble se compone de hall de entrada, living, baño, hall de distribución, cocina y dormitorio, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Mónica Gallego, DNI 12.703.052, manifestando ocupar el inmueble en carácter de hija del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de au-

tos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 12/8/03 $ 226,63 fs. 56; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 11/9/03 $ 704,21 fs. 68. Municipalidad de La Matanza al 8/8/03 $ 1.769,59. Se deja constancia que el inmueble no abona expensas fs. 80 vta. El inmueble se subastará ad corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá denunciar dentro del 3° día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares estarán a cargo exclusivamente del comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/8 N° 55.377 v. 27/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao N° 635, piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "PORCE JOSE c/KINCAID JAMES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 37.291 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 10 de septiembre de 2004 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Te. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Matheu N° 1705/25/63/65/91 y Alberti N° 1764 y Avda. Brasil N° 2431 e Inclán N° 2462, Unidad Funcional N° 649 del piso 10 de esta ciudad, con entrada exclusiva por el N° 1725 de la calle Matheu de esta ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección 24; Manzana 79. Parcela 1B. Matrícula 2-9836-649. El inmueble se encuentra desocupado. Consta de living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Cuenta con una superficie de 55,96 m2 según título de propiedad obrante a fs. 85 y 85 vta. Adeuda expensas comunes al 31/3/04 la suma de $ 7.084 de capital y $ 8.288,28 de intereses. Condiciones de venta: Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los días 7 y 8 de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/8 N° 55.379 v. 27/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo comunica por dos días en autos AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. s/Quiebra CUIT 30-54808377-6 s/Incidente Realización de Bienes (marcas) Expdte. 44.449 que los Martilleros Horacio Justo Olárán CUIT 23-04218790-9 y Osvaldo José Pazos CUIT 20-04508457-5 rematarán el día jueves dos de septiembre a las 9:40 horas en punto en los salones de Tte. Gral. Perón 1233 al contado en dinero efectivo y al mejor postor las marcas registradas que se detallan a continuación indicándose sucesivamente sobre la titularidad de las marcas; Marcas concedidas: Foja del expdte., Acta y Registro, Tipo de marca, Nominación Marcaria, Clase N°, Productos servicios protegidos, y fecha de vto. = 201 - 2.111.411 - 1.717.565 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma - 35 - Toda la clase 28.01.09/202 - 2.220.203 - 1.748.779 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 36 - Toda la clase - 17.08.09 / 203 - 2.220.204 - 1.748.780 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 37 - Toda la clase - 17.08.09 - 204 - 2.224.131 - 1.751.110 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 41 - Toda la clase - 02.09.09 / 205 - 2.236.206 - 1.763.705 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 38 - Toda la clase - 24.11.09 / 206 - 2.259.039 - 1.833.885 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 39 - Toda la clase - 20.06.11 / 207 - 2.259.040 - 1.833.886 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 3 - Toda la clase - 20.06.11 / 208/09 - 1.530.524 - 1.700.962 - Denominativa - La Loma - 29 - Toda la clase, menos mariscos vivientes, huevos incubación, frutas y legumbres congelados 05.11.08 / 210/11 - 1.530.525 - 1.700.960. Denominativa - La Loma - 30 - Toda la clase, menos azúcar - 05.11.08 / 212 - 1.530.526 - 1.597.010. Denominativa - La Loma - 31- Toda la clase, excepto plantas, árboles, arbustos, flores naturales, bulbos vegetales, semillas y productos jardinería en general - 23.04.06 / 213 - 1.530.531 - 1.588.841 - Denominativa - La Loma - 42 - Sólo establecimientos que procuran alimentos o bebidas para consumo, Restaurantes, Cantinas, Bares - 18.01.06 / 214 - 2.111.410 - 1.717.566 - Denominativa - La Loma - 35 - Toda la Clase - 28/01.09 - 215 - 2.222.332 - 1.802.035 - Denominativa - La Loma - 3 - Toda la clase, menos perfumería, aceites esenciales, cosméticos, productos de tocador - 11.08.10 - 216 - 2.213.610 - 1.797.208 - Denominativa - Las Lomas Ele Ele - 16 - Toda la clase - 23.06.10 - 217/18 - 2.178.989 - 1.789.759 - Denominativa - Ele Ele - 16 - Sólo pañales de papel, papel higiénico, toallas de papel, filtros de papel, servilletas de papel, bolsas basura papel y plástico - 18.04.10. Titularidad de las marcas. Asimismo conforme lo resuelto a fs. 255 del Expdte. se rematan los derechos y acciones que la fallida posee sobre las marcas en trámite. Marcas en trámite. Foja del Expdte. Acta N° - Tipo Marca - Nominación Marcaria - Clase - Productos Servicios protegidos = 148 2.442.060 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 1 - Toda la clase - 149 - 2.442.061 - Denominativa Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 3 - Toda la Clase - 150 - 2.442.062 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 16 - Toda la Clase - 151 - 2.442.063 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 39 - Toda la clase - 151 bis - 2.442.064 - Denominativa - La Loma - 39 - Toda la clase - 152 - 2.434.088 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 2 - Toda la clase excepto resinas naturales masilla vidriero - tintes - menos químicos o minerales goma laca - 153 - 2.434.089 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 5 - Solamente los sigtes. productos Servicios de la clase - Productos dietéticos para niños y enfermos - 154 - 1.700.940 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. 29 - Toda la clase - 155 - 1.700.941 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 30 - Toda la clase - 156 - 1.700.942 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 31 - Toda la clase - 157 - 2.165.332 - Mixta - Super Red.Super Cerca - 35 - Toda la clase - 158 - 2.165.333 - Mixta - Super Red.Super Cerca - 42 - Toda la Clase - 159/60 - 2.178.988 - Denominativa - Ele-Ele - 3 - Solamente los sigtes. productos - Servicios de la clase Productos Limpieza - 161 - 2.193.955 - Denominativa - Total Market - 35 - Toda la clase - 163/3 - 2.193.956 - Denominativa - Total Market - 42 - Toda la clase - 164/5 - 2.213.609 - Denominativa - Las Lomas Ele Ele - 3 - Toda la clase - 166/7 - 2.230.333 - Denominativa - Val D'or - 33 - Toda la Clase. Condiciones de venta: Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel (C.S.J.N) 0,25%. El Tribunal ha concedido sobre valores de seña 30% y Comisión 10% la posibilidad de pago mediante cheque certificado omitido por entidad bancaria de la Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El restante valor Arancel 0,25% y gastos subasta en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por Art. 212 de la L.C. y Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. La apertura de sobres se hará antes del comienzo de la subasta dándose lectura a la mayor oferta. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá acreditar en autos la gestión de transferencia e inscripción de las marcas y/o derechos y acciones sobre las mismas ante el Registro de la Propiedad Industrial. El costo total que implique la gestión de transferencia, estará a cargo exclusivo del comprador. Todas las marcas se subastarán en el estado que se encuentran. Eventualmente para el caso de compra en comisión deberá cumplir con lo preceptuado en el art. 571 del C. Pr. Publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial, diario Clarín y La Nación. Mayores informes en Expediente y Folletos descriptivos con cuadros de marcas en cartelera Salón de Subasta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 26/8 N° 55.448 v. 27/8/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 6 de agosto de 2004 en el Expediente Letra "P", N° 137, Año 2003, caratulado "PARTIDO "FRENTE POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCION" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "Frente por el Trabajo y la Producción" (F.T.P.), se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 16 de diciembre de 2003, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política y solicitado el registro de los símbolos partidarios (art. 7 de la Ley 23.298). MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 26/8 N° 456.103 v. 30/8/2004

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Formosa

Registrado en folio 71, Del tomo año 2004 del Registro de Autos Interlocutorios.

N° 69/04

Formosa, 12 de agosto de 2004.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa" Expte. N° 68 F° 119 año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 64, se presenta el señor Presidente de la Junta Promotora del partido en formación "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito, a cuyo efecto acompañan los requisitos exigidos por el art. 7° de la ley 23.298 y modificatorias. A continuación se enumeran: 1°) Acta de Constitución de la Asamblea (fs. 1 y 1 vta.), efectuada en fecha 6 de julio de 2004, por los integrantes de la Junta Promotora del Partido en formación, acreditando: a) nombre adoptado; b) designación de autoridades para actuar ante la justicia nacional electoral; c) designación Junta Promotora; 2°) Carta Orgánica Partidaria (fs. 10/17) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1 y 1 vta.); 3°) Declaración de principios (fs. 7 y 8) sancionados por la Asamblea de Constitución (fs. 1 y 1 vta.); 4°) Programa de Acción Política (fs. 7 y 8), sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1 y 1 vta.) y 5°) Planilla de Adhesiones (fs. 22/ 63).

Que a fs. 66, se oficia a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a fin de dar cumplimiento a la Acordada n° 81/90. Comunicando que en fecha 8 de julio de 2004 la agrupación política interesada inició los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política en este distrito electoral.

A fs. 107 consta el oficio N° 3844/04 —Registro de la Cámara Nacional Electoral—, informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos obran antecedentes de que se encuentra en trámite el reconocimiento de la agrupación: Partido en formación "Memoria y Movilización Social", en el distrito Electoral de Salta, y que se encuentra reconocido en los distritos electorales de Buenos Aires y Capital Federal.

Consta a fs. 65, el informe de Secretaría, comunicando que ha dado cumplimiento a la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7° de la ley 23.298 y modificatorias.

Que a fs. 105, consta el dictamen del Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral, haciendo saber, que el partido en formación ha dado cumplimiento total, conforme lo normado por el art. 7° de la ley 23.298, y, que no tiene objeción legal alguna que formular al reconocimiento del mismo.

A fs. 106, se fija la fecha de audiencia, para el día 10 de agosto de 2004, a la hora 9,30, de conformidad a lo normado por el art. 62 de la ley 23.298. Constan de fs. 108/145 las cédulas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito electoral y de los demás distritos electorales mencionados precedentemente, comunicando la fecha de la audiencia que antecede.

Que a fs. 149 consta el Acta de celebración de la audiencia, normada por el art. 62 de la ley 23.298. El Señor Procurador Fiscal Federal, concurrió a la audiencia, que se encontraba notificado a fs. 106. Se dejó expresa constancia, que luego de una espera de 30 minutos, solamente se encuentra presente el apoderado del partido de marras, y el señor apoderado del Partido Movimiento de Reivindicación Nam Qom, no habiendo concurrido los restantes partidos políticos, no obstante hallarse debidamente notificados.

A fs. 146/148 constan las comunicaciones remitidas a las distintas secretarías electorales, respecto de la comunicación efectuada conforme lo normado por Acordada N° 81/90 de la Excma Cámara Nacional Electoral.

Por lo expuesto y de conformidad a lo normado por la ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298 y modificatorias; y

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política del partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", para actuar como partido político en este distrito electoral, de conformidad a lo normado por los arts. 7°, 14°, 19°, 21°, 22°, 38°, 61°, 63 y demás concordantes de la ley 23.298.

2°) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito (fs. 10/17), y la declaración de principios (fs. 7 y 8) y programa de acción política (fs. 7 y 8).

3°) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y sigla, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de acuerdo a lo normado por el art. 35 de la ley 23.298.

4°) Asignar el número ciento noventa y siete (197) de Identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo normado en el punto III - de la Acordada n° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de fecha 21 de noviembre de 2002.

5°) Disponer que la Junta Promotora proceda a dar cumplimiento a lo normado por el art. 7° inc. e) de la ley 23.298 y modificatorias, plazo a contar desde la fecha de la presente resolución.

Regístrese. Practíquense las comunicaciones y publicaciones de ley. Notifíquese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL"

CAPITULO I: DENOMINACION, SIMBOLOS Y DOMICILIO

Art. 1° — El Partido MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL se ha fundado para participar en la vida política nacional y provincial con el propósito de encarnar en sus acciones la voluntad popular y dar respuesta a las necesidades del conjunto de la población de esta provincia y del resto del país. Adoptará los símbolos, colores y logotipo que oportunamente establezcan las autoridades del distrito. El domicilio legal se fija en la calle Julio A. Roca 837 de la Ciudad de Formosa.

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS

Art. 2° — El partido MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL, afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, solidario y republicano, en la construcción de un modelo nacional y provincial transformador, asentado en el respeto de los derechos humanos, basados en los principios y fines que establecen las Constituciones Nacional y Provincial.

CAPITULO III: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES:

Art. 3° — Podrán ser miembros del partido MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL, todos los argentinos/as nativos/as o por opción, mayores de 18 años de edad, y los extranjeros empadronados en la justicia electoral, que acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa de Acción Política, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente, aunque contínuamente se realicen campañas de afiliación. La solicitud será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Art. 4° — La calidad de los afiliados deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y las restantes se conservarán en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la Junta Ejecutiva del Distrito, cuya decisión fundada será inapelable.

Art. 5° — Son derecho de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus opiniones, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios, teniendo presente que los cargos electos pertenecen al partido.

Art. 6° — Son obligaciones de los afiliados:

Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representatividad del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Art. 7° — Son adherentes los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deberán solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO.

Art. 8° — Son organismos de conducción. El congreso de Distrito, la Junta Ejecutiva Distrital y las Juntas Ejecutivas Comunales. El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

Art. 9° — De acuerdo a la declaración de principios del Partidos Memoria y Movilización Social, todos los organismos de conducción serán elegidos en la forma más directa posible por sus afiliados, respetando el cupo femenino conforme a lo dispuesto por la legislación vigente. Las listas para las elecciones internas respetarán dicho cupo.

DEL CONGRESO DE DISTRITO

Art. 10. — El Congreso de Distrito, es de ... miembros titulares y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Formosa. Estará integrado por ... miembros titulares y ... miembros suplentes. Todas las autoridades partidarias durarán 4 (cuatro) años en sus funciones y podrán ser reelegidas por dos períodos más consecutivos.

Art. 11. — El Congreso Distrital designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. El quórum se formará con la mitad más uno del total de los congresales electos. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Tendrán competencia para dictar su propio reglamento y designar las Secretarías necesarias para llevar adelante las responsabilidades que les asignen.

Art. 12. — Se reunirán en sesión ordinaria por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Ejecutiva de Distrito, o un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser electo como congresal se requiere ser afiliado, figurar en el padrón de electores del distrito con una antigüedad superior de dos años.

Art. 13. — Corresponde al Congreso de Distrito:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa y las bases de acción política distrital.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de dos tercios de los presentes.

d) Aprobar lo actuado por la Junta Ejecutiva de la Ciudad, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Conducta.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Juntas. Considerar la Memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA

Art. 14. — La Junta Ejecutiva de la Provincia, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que se dicten.

Art. 15. — Estará compuesta por ... miembros titulares y ... suplentes encabezados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y el resto se integrará con Secretarias y vocalías que en su seno determinen. Titulares y suplentes serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 16. — Son atribuciones de la Junta Ejecutiva de la Provincia:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos, locales y nacionales.
b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido Memoria y Movilización Social, organizar la difusión y propaganda de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido Memoria y Movilización Social y supervisar el movimiento de fondo, uso de los recursos y difundir la información contable.

d) Designar y remover a los apoderados partidarios.

e) Designar al personal del Partido Memoria y Movilización Social, así como disponer su remoción y despido.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas del Distrito y de las localidades del interior. Convocar al Congreso de Distrito, a Congresos Ordinarios y extraordinarios.

h) Las restantes facultades que le atribuya a esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

Se reunirán por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Para ser miembro se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima de un año y con domicilio en la Provincia de Formosa mínimo e inmediato de un año.

Los miembros de la Junta Ejecutiva de la Provincia no pueden integrar el Tribunal de Conducta.

El Presidente de la Junta Ejecutiva de la Provincia representa al partido en todas sus funciones. El vice presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

JUNTAS EJECUTIVAS DE LAS LOCALIDADES

Art. 17. — La Junta Ejecutiva de las Localidades ejercen la autoridad ejecutiva en el ámbito de cada una de las Localidades, en las que se dividan la Provincia de Formosa.

Son los encargados de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y de la Junta Ejecutiva de la Provincia.

Art. 18. — Estarán compuestas ... miembros titulares y ... suplentes encabezados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un tesorero, y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno determine. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de las localidades, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos por dos períodos consecutivos.

Para ser miembros de estos organismos se requerirá ser afiliado con una antigüedad mínima de un año y domicilio electoral en la Localidad de un año inmediato anterior a la fecha de elección.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 19. — Son atribuciones y deberes de las Juntas Ejecutivas de las Localidades:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas de las Localidades del Partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de las afiliaciones y mantener actualizada el padrón de afiliados del partido.

d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios de las localidades a fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura. Dicha convocatoria deberá efectuarse con treinta días de anticipación y a través de los medios de difusión locales.

CENTROS DE BASE

Art. 20. — Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la cédula básica territorial del partido, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

Art. 21. — Los centros de Base se conformarán cuando un mínimo de diez afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Junta Ejecutiva de la Provincia y a la Junta Ejecutiva de cada localidad.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 22. — Se crea el Tribunal de Conducta como órgano disciplinario del Partido Memoria y Movilización Social. Será designado por el Congreso de Distrito con el voto de dos terceras partes de sus miembros y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción. Se designarán igual cantidad de suplentes.

Art. 23. — Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Art. 24. — El Tribunal deberá actuar a instancias de la Junta Ejecutiva de la Provincia, o la Junta Ejecutiva de la localidad. Se instrumentará un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

Art. 25. — Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso de Distrito.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 26. — Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso de Distrito con el voto de dos tercios de los miembros presentes, compuesta por un miembro titular y un miembro suplente, durando cuatro años en sus funciones, pudiéndo ser reelegidos dos períodos consecutivos.

Art. 27. — Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 28. — La Junta Ejecutiva de la Provincia pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión anual del Congreso de Distrito, el Balance Anual y Estados Complementarios así como la Memoria de ejercicio. Con el dictamen y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO V

JUNTA ELECTORAL

Art. 29. — La Junta Electoral estará integrada por seis miembros titulares y tres suplentes,. elegidos por el Congreso de Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, por dos períodos consecutivos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente.

Art. 30. — Los miembros de la Junta Electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

NORMAS ELECTORALES

Art. 31. — Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos mediante el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de representación proporcional D'Hont.

Respecto a la Junta Ejecutiva de la Provincia y a de las localidades quien obtenga la mayoría se adjudicará los cargos de Presidente, Vicepresidente, secretario y tesorero completando su cuota proporcional con el resto de secretarías y vocalías que se creen.

Art. 32. — Los candidatos a cualquier cargo electivo nacional, provincial o municipal, se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, respecto a los cargos electivos legislativos se regirá por el sistema de representación proporcional D'Hont.

El Congreso de Distrito podrá autorizar, el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros presentes, que la elección sea abierta permitiendo que puedan ser elegidos por aquellos ciudadanos en condiciones de votar que no sean afiliados al partido Memoria y Movilización Social y a ningún otro partido.

Las listas que se presenten deberán respetar la legislación vigente respecto al cupo femenino.

Art. 33. — Podrán ser candidatos para cargos públicos electivos quienes no sean afiliados, debiendo previamente contar con la autorización de la Junta Ejecutiva de la Provincia por mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

Art. 35. — La Junta Ejecutiva del Distrito llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes, siendo obligación la presentación de balances anual. Los fondos partidarios se depositarán en cuentas bancarias a la orden conjunto del Presidente, Secretario y Tesorero.

CAPITULO VII

DE LA EXTINCION

Art. 35. — La existencia legal del Partido cesará cuando lo dispusiere el Congreso de Distrito por la mayoría de los dos tercios de sus miembros y así lo hicieren saber al órgano de aplicación provincial.

CAPITULO VIII

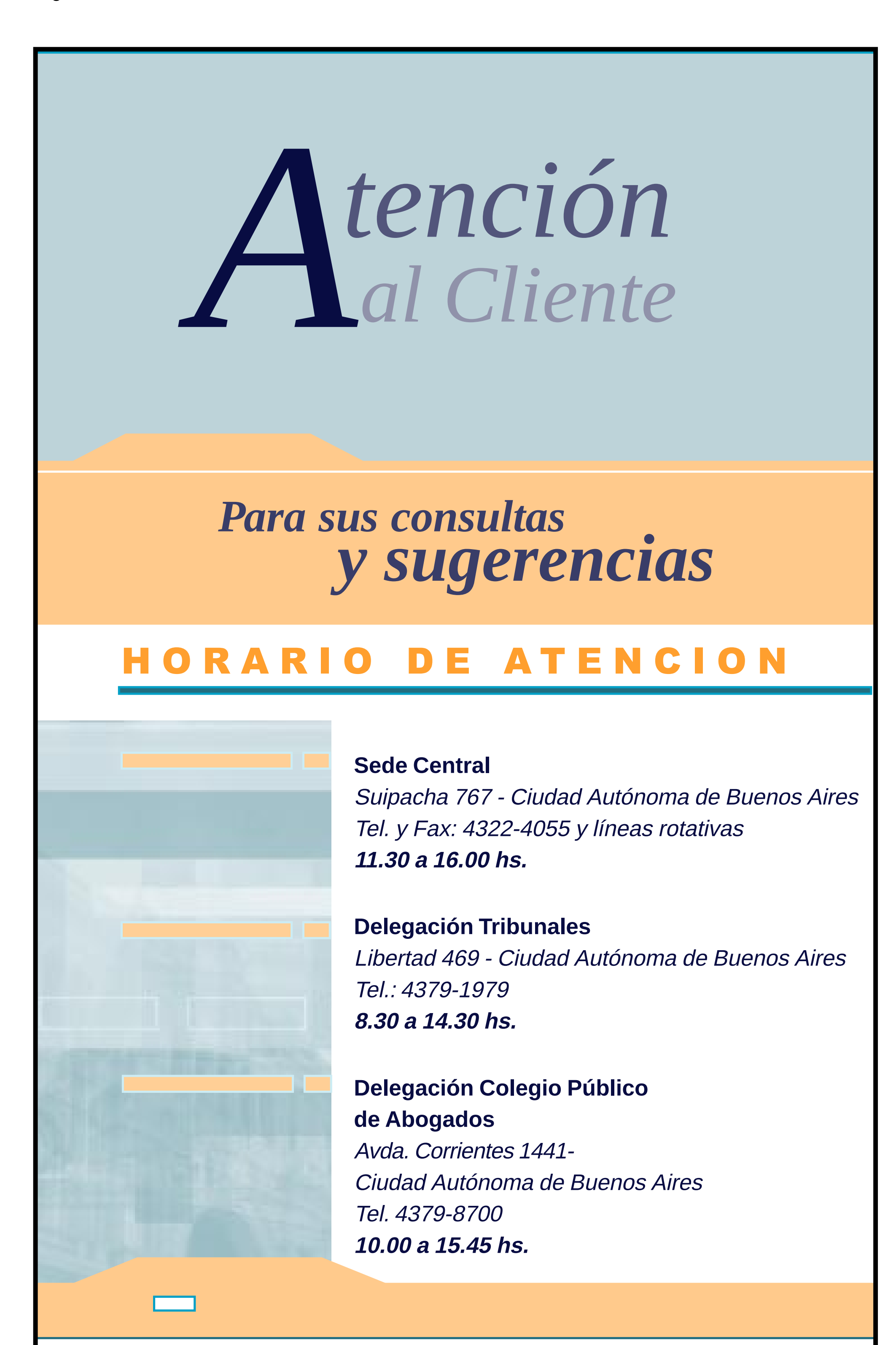
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 36. — Respecto a la primera elección de autoridades partidarias a contar a partir del reconocimiento legal y exclusivamente respecto a dicha elección, no regirán los requisitos de antigüedad exigidos en la afiliación en la presente Carta Orgánica.

Art. 37. — Hasta tanto se creen y sean electas las autoridades de las Localidades previstas en la Constitución de la Provincia de Formosa, no se constituirán las Juntas Ejecutivas en las Localidades del partido y el número de miembros del Congreso de Distrito será de nueve electos en distrito único.

Art. 38. — Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realiza confederaciones de distrito o nacionales, alianzas transitorias, fusiones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional o provincial. La Junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos. También se la faculta a modificar el presente Estatuto, confirmar o modificar el nombre del partido y su domicilio. La Junta Promotora tomará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. — ORACIO PAREDES, Presidente y Apoderado. — MIGUEL A. AGUILANTE, Vicepresidente y Apoderado.

e. 26/8 N° 456.193 v. 26/8/2004



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de setiembre de 2004 a las 12 horas en la calle Virrey Loreto 1683, 5° piso, Departamento “B” de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
7°) Reorganización del Directorio y en su caso elección de Directores para cubrir vacantes.
El que suscribe como Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/9/2000.
Presidente – Gabriel Enzo Cardonatto

Certificación emitida por: Carlos Marcelo Re, Escribano, N° Registro 52, Fecha 18/8/04, N° Acta 196.
e. 25/8 N° 24.206 v. 31/8/2004

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2004 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de mayo de 2004 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550). Rectificación de la Memoria de forma de considerar el Art. 66 del Reglamento de Cotización.
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio por $ 252.720 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005 y su remuneración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005 y su remuneración.
8º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005 y su remuneración.
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 14 de septiembre de 2004 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo, se informa que todos los puntos serán tratados por Asamblea Ordinaria, respecto a los cuales las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse. Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Hugo Omar Barca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/04. Matilde S. Muratti, Escribana. Número: 001153998. Matrícula Profesional Nº: 2124.
e. 23/8 Nº 55.166 v. 27/8/2004

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de septiembre de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria en la sala de la Escuela Argentina de Sommelier, sito en Avenida Callao 1046, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de modificar los artículos 3, 4, 12, 16, 20, 22, 23, 25, 26, 28, 36 de los estatutos y establecer una cláusula transitoria. Finalizada la Asamblea Extraordinaria se convoca a una Asamblea Ordinaria para considerar la memoria y balance del ejercicio económico LV finalizado el 31/3/2004, y el recurso de apelación presentado por Silvina Rocca, Esteban Juchimowicz Pugliese y Carlos Pellegrini.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Raúl Pastoriza, Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 6 de noviembre de 2003.
Presidente – Raúl G. Pastoriza

Certificación emitida por: Jorge A. Dusuil, Escribano, N° Registro 1568, Fecha 19/8/04, N° Acta: 095.
e. 25/8 N° 23.315 v. 26/8/2004

“B”

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de setiembre de 2004, a las 14 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes I Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
9°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente – Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea N° 2 de fecha 23/9/02, pasada a fojas 4 a 8 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica L 000567738.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim, N° Registro 1333, N° Matrícula 2089, Fecha 19/8/04, N° Acta 113.
e. 25/8 N° 24.266 v. 31/8/2004

BAINTER S.A. de Ahorro para fines Determinados

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de setiembre de 2004, a las 13 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/9/03 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
8°) Elección de Directores Titulares por dos años, por finalización de mandatos.
9°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año, por finalización de mandatos.
Presidente – Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea N° 28 de fecha 23/9/02, pasada a fojas 169 a 173 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica B42092 y Acta de Directorio N° 331 pasada a fojas 248 a 251 del Libro de Actas de Directorio N° 1, de fecha 25/9/02, rúbrica B4957.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim, N° Registro 1333, N° Matrícula 2089, Fecha 19/8/04, N° Acta 112.
e. 25/8 N° 24.265 v. 31/8/2004

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de setiembre de 2004 a las 10:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento “2” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Establecer el número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, Departamento “2” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 19 horas.
Ricardo Rafael D’Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.
Escribano – Amadeo Gras Goyena

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena, Escribano. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 119.
e. 24/8 N° 55.231 v. 30/8/2004



“C”

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de septiembre de 2004, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T. de Alvear 1430, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 27 comprendido entre el 01/01/03 y el 31/12/03.
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 hs.
Presidente - Sergio Teper
e. 25/8 N° 54.676 v. 27/8/2004

CENTRAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2004, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del órgano administrador durante el citado ejercicio.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5°) Reforma del artículo 2° del contrato social por modificación del domicilio de la sociedad.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

El señor Julio Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de socio comanditado, a mérito del Acta de reunión de Directorio número 59 de fecha 7 de agosto de 2004.
Gerente – Julio Weiner

Certificación emitida por: el Escribano Héctor Ferrero, N° Matrícula 3027, Fecha 19/8/04, N° Acta 113, Libro 118.
e. 25/8 N° 55.243 v. 31/8/2004

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 85° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 28 de septiembre de 2004 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la fecha de realización de la asamblea General Ordinaria N° 85.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 85° ejercicio.
3°) Elección del Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
4°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA por el término de 2 (dos) años.
6°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

El que suscribe —Presidente— surge cargo de Acta de Comisión Directiva N° 15, fojas 125 a 129.
Presidente – Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Escribano Público, N° Registro 1180, N° Matrícula 4812, Fecha 20/8/04, N° Acta 104.
e. 25/8 N° 24.274 v. 31/8/2004

CERRITO CAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas (Resolución Inspección General de Justicia Nº 995/04) de la sociedad CERRITO CAR SOCIEDAD ANONIMA para el día 15 de septiembre de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Avenida Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de Rubén Eduardo Naiberg como director titular, por violación al artículo 264 de la ley 19.550, en los términos del artículo 265 de la ley 19.550.
3º) Composición del Directorio.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Avenida Paseo Colón 285, Piso 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

El que suscribe se encuentra autorizado en virtud de su designación en la Resolución Inspección General de Justicia Nº 995/04.
Inspector – Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. Nº 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, en calidad de Inspector. Buenos Aires, 19 de agosto de 2004. — Dra. Susana C. Rodríguez, Jefe Dto. Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.
e. 23/8 Nº 55.209 v. 27/8/2004

CODEMSA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Registro N° 9803. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2004, a las 16.00 horas, en la calle Reconquista 379, piso 6, oficina 609, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2002, y del Dictamen del Contador Certificante;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
8°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/11/01 y Acta de Directorio Nro. 524, de la misma fecha.
Presidente – José M. Mancuso

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione, Escribana. N° Matrícula: 2277. Fecha: 17/8/04. N° Acta: 138/31.
e. 24/8 N° 55.186 v. 30/8/2004

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas en la Sede Social de Adolfo Alsina 2525, Piso 1°, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L.S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Sexto Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Elección de un Director Titular —Presidente— y un Director Suplente. El Directorio.
Córdoba, 18 de agosto de 2004.
Mario Alberto Mouxant, Presidente, designación: Acta N° 4 del 6/8/2001.
Presidente – Mario Alberto Mouxaut

Certificación emitida por: Graciela Rovira, Escribana. N° Registro 4762. N° Matrícula: 4762. Fecha: 19/08/04. N° Acta 191.
e. 24/8 N° 55.224 v. 30/8/2004

CORCEGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18/9/2004 a las 10 horas, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación de nuevos Directores.
Presidente por Actas de Asamblea 27/9/2 y Directorio 30/9/2002.
Presidente - Héctor Luis Alvarez

Certificación emitida por: Escribano Allende, Jorge María, N° Registro 1932, N° Matrícula 4181, Fecha 19/8/04, N° Acta 195.
e. 25/8 N° 55.256 v. 31/8/2004

"E"

EDENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase al Accionista Clase C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea Especial de Clase C a celebrarse el día 20 de septiembre de 2004, a las 10.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titular y Suplente de la Clase "C".
3°) Designación de sus reemplazantes por la Clase "C" hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

Se recuerda al Accionista que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberá obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 14 de septiembre inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará al Accionista los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea Especial de Clase C.
Nombrado en asamblea gral. ordinaria del 30/04/04, Acta de Asamblea N° 38, Libro N° 3.
Síndico – Eduardo Javier Romero

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava, Escribano. N° Matrícula: 3840.
e. 24/8 N° 55.189 v. 30/8/2004

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 13 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realzará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, frente, Oficina "12" de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Causas de la convocatoria fuera de término.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, frente, Oficina "12" en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente – Alfredo Miquelarena

(Designado por Asamblea General Ordinaria número 9, de fecha 30 de diciembre de 2003).

Certificación emitida por: el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, N° Registro 475, N° Matrícula 2704, Fecha 20/8/04, N° Acta 156.
e. 25/8 N° 55.299 v. 31/8/2004

GRAN HOTEL ORLY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRAN HOTEL ORLY SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio y designación de los mismos por el período que establece el articulo 9° del estatuto social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
El señor Andrés Alejandro Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de Presidente, a mérito del Acta de reunión de Directorio número 80 de fecha 6 de mayo de 2002 y Acta de reunión de Directorio número 94 de fecha 31 de julio de 2004 por la cual se lo autoriza para este acto.
Presidente – Andrés Alejandro Weiner

Certificación emitida por: el Escribano Héctor Ferrero, N° Matrícula 3027, Fecha 19/8/04, N° Acta 112, Libro 118.
e. 25/8 N° 55.244 v. 31/8/2004

"L"

L. GUILLON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de L.GUILLON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre de 2004 a las 18:00 hrs. en la calle Leandro N. Alem Nº 1050, Piso 6º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del carácter de "irrevocables para futuras suscripciones de acciones", de los aportes efectuados por accionista Alejandro Rubén Tosi, conforme lo aprobado por Acta de Directorio Nº 79;
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.030.000,- y canje de planchas de acciones;
4º) Reforma del art. 4º del estatuto social y
5º) Designación de personas autorizadas para tramitar lo resuelto por la Asamblea. El Presidente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar de manera fehaciente asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 7 de septiembre de 2004, al domicilio legal de la empresa sito en la calle Leandro N. Alem Nº 1050, Piso 6º, de esta ciudad, de 9:00 a 17:00 hrs. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 hrs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. En mi carácter de Presidente de L. GUILLON S.A. según Acta de Directorio Nº 81 de fecha 8 de julio de 2004.
Presidente – Alejandro Sergio Matlob

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira, Escribano. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 18/08/04. Nº Acta: 12.
e. 23/8 Nº 55.127 v. 27/8/2004

"M"

MAFERSA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 2004 a las 10.00 horas, en la sede social, sita en la calle Mcal. Antonio José de Sucre N° 1862 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 31, cerrado el 30 de Abril de 2004.
3°) Aplicación del Resultado, Distribución de Utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio citado.
5°) Elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Germán Luis Mario De Giovanni

El que suscribe Germán Luis Mario De Giovanni LE 4.313.210 declara que lo hace en su carácter de Presidente del Directorio de MAFERSA S.A.I.C. según resolución adoptada por instrumento privado transcripto al acta de asamblea de fecha 15 de Agosto de 2003 a foja 85 y 86 del Libro Actas de Asambleas n° 1 con rúbrica A-n° 6771 de fecha 8 de mayo de 1973.
Certificación emitida por: Silvina Enseñat, Escribana. N° Registro: 95. Fecha: 18/08/04. N° Acta: 263.
e. 24/8 N° 55.192 v. 30/8/2004

MOLINO OSIRIS INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en los autos "PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. c/MOLINO OSIRIS INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. s/Medida Precautoria" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá ser presidida por Juan Manuel Garzón Vieyra, designado al efecto. Este acto se celebrará en Profesor Doctor Pedro Chutro 3168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del término de ley.
2°) Análisis de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 y memorias correspondientes confeccionadas por el Directorio.
3°) Análisis y consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período integrado en los estados contables que se analizan.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal; y
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Firma: Juan Manuel Garzón Vieyra, Presidente de la Asamblea.
Secretaria – Ruth Ovadia
e. 25/8 N° 24.235 v. 31/8/2004

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 15 de Setiembre de 2004, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avenida. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Elección del Presidente de la Asamblea.
Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 08 cerrado el 30 de Junio de 2004
Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 08 cerrado el 30 de Junio de 2004, de los Resultados Acumulados y su destino.
Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Sus Honorarios
Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
Modificación del artículo 11° del estatuto social: Cierre Ejercicio Social Cambio de fecha.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Firma Rubén Edgardo Sánchez, DNI 7.594.705, Presidente del Directorio, designado según Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de Octubre de 2001, obrante a fojas 19/20 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 15/10/97 N° 88356-97.
Certificación emitida por: Sebastián Caballero, Escribano. N° Matrícula: 4343. Fecha: 18/08/04. N° Acta: 53.
e. 24/8 N° 23.243 v. 30/8/2004

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de setiembre de 2004 a las 12:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Establecer el número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.
De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, Departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 19 horas.
Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena, Escribano. N° Registro: 512. N° Matrícula 2302. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 118.
e. 24/8 N° 55.227 v. 30/8/2004

PERU AUTOMOTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas (Resolución Inspección General de Justicia Nº 994/04) de la sociedad PERU AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 16 de septiembre de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia sita en Avenida Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de Rubén Eduardo Naiberg como director titular, por violación al artículo 264 de la ley 19.550, en los términos del artículo 265 de la ley 19.550.
3º) Composición del Directorio.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Avenida Paseo Colón 285, Piso 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

El que suscribe se encuentra autorizado en virtud de su designación en la Resolución Inspección General de Justicia Nº 995/04.
Inspector – Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. Nº 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, en calidad de Inspector. Buenos Aires, 19 de agosto de 2004. — Dra. Susana C. Rodriguez, Jefe Dto. Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.
e. 23/8 Nº 55.208 v. 27/8/2004

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A., que se celebrará el día 24 de septiembre de 2004, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el local social, sito en calle Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.
2º) Designación de Director titular en reemplazo del Director renunciante.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2004, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 06-08-04 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane, Escribano. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 19/08/04.
e. 23/8 Nº 55.240 v. 27/8/2004

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 24 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Designación de Directores titulares en reemplazo de los Directores renunciantes. Fijación del número y designación de Directores para la oportunidad en que se inscriba la modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa que el punto 1º del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2004, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 06-08-04 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane, Escribano. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 19/08/04.
e. 23/8 Nº 55.241 v. 27/8/2004

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 10 de septiembre de 2004, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Independencia 2189, 1° piso, departamento 4 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la asamblea por el ejercicio cerrado al 30/04/2003 se celebrará fuera de término.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, ejercicios finalizados el 30/04/2003 y 30/04/2004.
3°) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente – Víctor Maraszynski

Víctor Maraszynski Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 16!02/2001 que surge de la Escritura Pública Número 46 Registro 1604 de fecha 16/02/2001.
Certificación emitida por: Carolina Barbero, Escribana. N° Registro: 1604. N° Matrícula: 4692. Fecha: 19/8/2004. N° Acta: 001163600.
e. 24/8 N° 55.205 v. 30/8/2004

"S"

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a

celebrarse el día 07 de septiembre de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Perú 570, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Propuesta de régimen de expensas para aquellos que abonan expensas tipo A y B y son propietarios de más de un lote.
Gino José Vicario, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/5/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.
Presidente – Gino José Vicario

Certificación emitida por: Alejandro C. Porro Toyos, Escribano. Nº Registro: 139. Nº Matrícula: 4688. Fecha: 18/08/04. Nº Acta: 049. Libro 3.
e. 23/8 Nº 16.844 v. 27/8/2004

SOL BEBÉ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2004 en la sede social de Av. La Plata 1069, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Clase A y Clase B.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.
Personería por esc. constitución 109 del 7/3/03.
Presidente – Roberto Sánchez Berazategui

Certificación emitida por: Escribano Ma. Fernanda Rosetti, N° Registro 458, N° Matrícula 4501, Fecha 5/8/04, N° Acta 95.
e. 25/8 N° 55.245 v. 31/8/2004

"T"

TECNIFOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 10 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en Tucumán 927, piso 7°, oficina 22, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Revisión de la resolución adoptada en el punto 7° del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de enero de 2003 (artículo décimo del Estatuto Social).
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Vicepresidente – Daniel Di Nunzio

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en la sede social sita en Tucumán 927 piso 7°, oficina 22, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49, pasada a fs. 32, del 10/01/03 Libro de Actas de Asambleas N° 3, rubricado bajo N° B6361 el 11/06/91.
Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster, Escribana. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 159.
e. 24/8 N° 55.201 v. 30/8/2004

THE PROFESSIONAL'S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 2004 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 634, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Suscripción, reintegro del capital social y ejercicio del derecho de acrecer, en relación a las acciones correspondientes al accionista Bernard Warschaw, las cuales fueron declaradas caducas por Acta de Directorio del 17/08/2004.
3°) Modificación Estatutaria: aumento del capital social por encima del quíntuplo, de acuerdo con el artículo 160 y artículo 235 inciso 1 de la Ley 19.550.
4°) Emisión, forma de suscripción e integración de acciones. Ejercicio del derecho de preferencia. Ingreso de nuevos accionistas.

Suscribe el presente el Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/2003.
Presidente – Antonio Gómez Muñoz

Certificación emitida por: Mariano A. Montes, Escribano. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 17/8/04. N° Acta: F001184315.
e. 24/8 N° 55.179 v. 30/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mónica Graciela Fernández Souto dom. Quesada 1928, Capital Fed. y Victoria Toufik El Souki SH dom. Avenida Jujuy 1024, piso 3º, Capital Fed., avisan que venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro, sito en AVENIDA SAN JUAN 3019, Capital Fed., a Yamisol SRL dom. Jujuy 844, Capital Fed. Recl. Ley en el mismo local.
e. 20/8 Nº 55.054 v. 26/8/2004

Dra. Zulema María Hadad (Abogada CPACP T° 7 F° 772), con domicilio en Av. Corrientes 2312, séptimo piso, oficina 60, Capital Federal, Avisa: que se rectifica publicación de Edictos Nro. 42451 del 16-3-2000, que debe leerse que: María Victora Haydée Aldao, C.I. Nro. 3.974.265, con domicilio legal en Av. Belgrano Nro. 1472 Piso segundo, departamento D, Capital Federal, transfiere a Carlos Antonio Moreno, D.N.I. Nro. 22.432.566, domiciliado en Alsina Nro. 2664, Capital Federal, el Hotel sin servicio de comidas, sito en AV. BELGRANO N° 1472 PISO SEGUNDO, DEPARTAMENTO D, Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo.
e. 25/8 N° 24.209 v. 31/8/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Sandra Viviana Romero, domiciliada en Av. Alvarez Jonte 4212, Capital Federal, vende a Miguel Angel Sbarbatti, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de masas, pasteles y sándwiches, productos similares, de productos de panadería, churros, etc. con venta directa al público. Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público y casa de comidas, rotisería", sito en AV. ALVAREZ JONTE 4212/14. PB Y EP, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 N° 23.305 v. 31/8/2004

"C"

Miguel Angel Smith contador público con domicilio en Viamonte 377, 2º piso, Cap. Fed., avisa que la sociedad Amisport S.R.L. con domicilio en Conesa 2275, Cap. Fed., tal lugar representado por el Sr. Juan José Netri. Transfiere a la sociedad Guinda S.A. con domicilio Olazábal 2978, Cap. Fed., representada por el Sr. Christian Flavio Podgaetzky, el negocio de servicios: en carácter de tres canchas de minifútbol cinco, hockey, handball, etc., servicio de café, bar, uso complementario de canchas de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball, tec., kiosco, uso complementario de cancha de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball. Sito en CONESA 2275 Capital Federal. Reclamos de Ley en Viamonte 377, Piso 2.
e. 20/8 Nº 55.065 v. 26/8/2004

Jorge Jamut con domicilio en Castelli 376, 6° H, Cap. Fed., transfiere a Leonardo Sasso, con domicilio en Nicaragua 4836, 7° D, Cap. Fed., fondo de comercio kiosco, sito en la calle CHARCAS 4291, Cap. Fed. Libre de deudas, sin empleados. Oposiciones en domicilio del comprador.
e. 24/8 N° 23.209 v. 30/8/2004

"J"

Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902, matrícula del Colegio de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, rectifica las publicaciones efectuadas los días 23, 24, 27, 28 y 29 de agosto de 2001, factura Nro. 19886, respecto del fondo de comercio habilitado como Laboratorio Farmacéutico, situado en JOAQUIN V. GONZALEZ 2569, Capital Federal, **debe decir:** BAIGORRIA Nº 3872 Y JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 2569/71, PB Y 1º Y 2º Y 3º PISO, Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la calle Teodoro Vilardebó 2855, PB, Ciudad de Buenos Aires, de 8 a 12 y 14 a 18 horas.
e. 23/8 Nº 1017 v. 27/8/2004

"R"

Se hace saber que Hsu Tan Ping, DNI 92616623, china, domiciliada en Tronador 1640, Cap. Fed., vende y transfiere a Rosario 854 SRL con domicilio en Rosario 854, Cap. Fed., inscripta en la Insp. Gral. de Justicia bajo el número 6029, libro 120, tomo SRL el fondo de comercio del rubro supermercado sito en ROSARIO 854, Cap. Fed. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley Rosario 854, Cap. Fed.
e. 25/8 N° 24.264 v. 31/8/2004

"S"

Rodolfo Luis, contador público, con domicilio en Suipacha 760 Piso 4° Oficina 23, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Legs Corp. S.A. con domicilio en Suipacha 760 Piso 4° Oficina 23, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de prendas de vestir femeninas y accesorios como licenciataria de la marca Ossira sito en la calle SAN MARTIN 760 LOCAL 2-49 A, Cap. Fed., dentro del centro comercial Galerías Pacífico a AGAT S.A. con domicilio en Thompson 733, piso 1° A sin deuda ni gravamen: Reclamos de ley en la calle Suipacha 760 Piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed.
e. 25/8 N° 55.385 v. 31/8/2004

"T"

Mónica Fernández Souto, domicilio Quesada 1928, Cap. Fed. y Adrián Crespi, domicilio Quesada 1970, Cap. Fed. SH, avisan que venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 4219, Cap. Fed. a Yamisol SRL, dom. Jujuy 844, Cap. Recl. Ley en el mismo local.
e. 20/8 Nº 55.055 v. 26/8/2004

"V"

Rectificación de Edicto 29895 e. 23/9/99 v. 29/9/99 léase que "Lucma SA le vende a Gabriel Favio Mirelli su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en VUELTA DE OBLIGADO 2455, Cap. Reclamos de ley Fortunato Suppa Cabildo 546, Cap.
e. 24/8 N° 55.212 v. 30/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

IVAX ARGENTINA S.A.

IVAX MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

IVAX ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 11 de diciembre de 1964 bajo el número 2420, Folio 35 del Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales; e IVAX MANUFACTURING ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 26 de julio de 1933, bajo el número 130, Folio 144 del Libro 44, Tomo A de Estatutos Nacionales, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 17 de agosto de 2004 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual IVAX ARGENTINA S.A. incorpora a IVAX MANUFACTURING ARGENTINA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 26 de marzo de 2004. 2. Valuación del activo y del pasivo de LVAX ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2003: Activo: $ 305.961.487. Pasivo: $ 193.174.020. 2.2. Después de la fusión: Activo $ 310.758.729. Pasivo: $ 197.971.260. 3. Valuación del activo y pasivo de IVAX MANUFACTURING ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2003: Activo: $ 27.036.093. Pasivo $ 10.269.047. 4. Capital social de IVAX ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 11.313.084. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, indicados en el presente. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2004 de ambas sociedades. Tomo 53, Folio 910.
Abogada – Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2004. Tomo 53. Folio 91.
e. 24/8 N° 24.152 v. 26/8/2004

IVECO PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa que con fecha 11/08/2004 realizó el acto de adjudicación correspondiente a los fondos de 07/2004, participando del sorteo el grupo 1001 resultando ganadores los órdenes 1 y 16 ambos por sorteo. Fernando Fraguío, electo por Acta de Asamblea del 12/04/2004.
Vicepresidente – Fernando Fraguío

Certificación emitida por: José María Fernández Ferrari, Escribano. N° Registro. 614. N° Matrícula: 2298. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 610.
e. 24/8 N° 55.297 v. 30/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C. O. de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/DE LAS CARRERAS JULIO J. s/Ej. Hip.", Exp. N° 96317/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 58. Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1550, 5° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el

día 31 de Agosto de 2004 a las 11:55 hs. en el Salón de Talcahuano 479. Cap Fed. El inmueble ubicado en la calle Piedras 639, 1° P. "A", UF 3, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 2, Parc. 33, Porc. 5,16%. S/total 70,42 m2. Mat. 13-1083/3. Ocupado. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y 1 patio al fondo, en regular estado de conservación. Exhibición: 27 y 30 de Agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 96.713,01 al 01/08/04. Deudas: Mun. $ 3.497,74 al 23/7/04, AA $ 2.869,60 al 23/07/04, OSN e/l s/d. al 23/07/04. Expensas $ 4.856,15 al 31/07/04, valor mensual $ 80,00. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec.". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de venta $ 14.172. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 25/8 N° 55.260 v. 26/8/2004

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos: "PUENTE RICARDO DANIEL c/PATRICIA MARIA BELLO s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441"; Exp. N° 114.143/2000, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 14 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en la calle Av. Córdoba N° 1346/50, unidad funcional N° 22, del piso 10°, matrícula FR 14-573/22 de esta Ciudad de Bs. As. La propiedad se encuentra ocupada por la demanda según acta notarial de constatación obrante en autos. Cuenta con una superficie según títulos de 73,61 mts.2. Deudas: Expensas comunes: $ 467,50 al 23 de junio de 2004. Condiciones de venta: Base: U$S 18.396,42. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° "C" de esta Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de ley. Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Se visita los días 27 y 30 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/8 N° 55.221 v. 26/8/2004

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, piso 9no. "C" de la Capital Federal, Tel/Fax 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. c/CANTON, ARTURO y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 58.234/2001), en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, con sede en Uruguay 714 piso 2do. de la Capital Federal, que el día 9 de setiembre de 2004 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Juan José Paso Nros. 1041 y 1055 entre Balcarce y Av. del Libertador de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos la propiedad tiene las siguientes características: no tiene chapa municipal y se lo puede identificar de la siguiente manera: se trata de un chalet de ladrillo a la vista, con dos plantas y garage semicubierto con dos entradas, con un frente de aproximadamente 25 mts. y se encuentra frente al inmueble que lleva los Nros. 1048/58 y al lado izquierdo (mirando de frente) se encuentra el inmueble que lleva el Nro. 1083. La propiedad tiene una superficie cubierta de 675 mts2 y descubierta de 570 mts2, o sea un total de 1245 mts2. Se compone el mismo, de living, comedor, cocina, escritorio, estar íntimo, baño, toilette, dormitorio y baño de servicio, tres dormitorios en suite, un vestidor, quincho terraza, balcón, y palier privado, está desarrollada en dos plantas, calefacción central, aire acondicionado y agua caliente individual, tiene baulera depósito y piscina. Matrículas Nro. 41167 y 41144. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Sec.: D, Manzana: 168, Parcelas: 31a y 31b. Deudas: Aguas Argentinas al 1/6/2004 la suma de $ 7.414,25. Por Dirección Provincial de Rentas: al 14/07/04 $ 86.312,67; Municipalidad de San Isidro en concepto de ABL al 2/6/2004 $ 18.241,12. Por Obras Sanitarias de la Nación, no fue informado. Según constatación realizada en fecha 11/12/2003, el inmueble se encontraba ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 1.143.603,28. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, día 16 de setiembre de 2004 a las 14 horas, en el mismo lugar que el indicado precedentemente saldrá con la base reducida en un 25%, es decir, en la suma de $ 857.702,46. De persistir la falta de postores, el día 23 de setiembre de 2004 a las 14 horas, en el mismo lugar que el indicado precedente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 6, 7, 13, 14, 20 y 21 de setiembre de 2004 en el horario de 15 a 17 hs. respectivamente para cada fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 24/8 N° 23.181 v. 26/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 30, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950, E.P., en los autos "DE CRISTOFANO, JORGE DOMINGO c/GOMEZ, MARIO RAMON s/Daños y Perjuicios", emplaza por 15 días al tercero FELIPE OSCAR MARTINEZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 25/8 N° 23.286 v. 26/8/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, en autos "CONCISTRE, OSCAR JOSE c/MOAR, EDUARDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a los herederos del demandado EDUARDO MOAR y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble de Avenida Rivadavia 6051, piso 7°, U.F. 22 de Capital Federal a que comparezcan a autos a tomar la intervención que les corresponden bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 25/8 N° 24.225 v. 26/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2004, en los autos caratulados "MERCADO DE MATERIALES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de la sociedad MERCADO DE MATERIALES S.A. CUIT 30-51727792-0, ordenándose a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe realizar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Deberá la fallida cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de octubre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 21 de diciembre de 2004 y 2 de marzo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Atento lo prescripto por el art. 253, inc. 7° de la ley 24.522 en la presente quiebra seguirá actuando el mismo órgano sindical que fuera designado en el concurso preventivo de la hoy fallida y que es el Estudio Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5°, departamento "A". Publíquese por cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 24/8 N° 455.863 v. 30/8/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ASTILLEROS RIO BRAVO S.A. s/Quiebra", Expte. 92607, con fecha 16 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ASTILLEROS RIO BRAVO S.A., con domicilio en calle Pasteur 117 Edificio Río Bravo, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 23 de septiembre de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de noviembre de 2004 y 20 de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2004. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/8 N° 455.933 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 sito en Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma PC PLUS S.R.L. (CUIT 30-63599061-8) con fecha 30 de junio de 2004, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (CUIT 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso "202" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2004. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de octubre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 6 de diciembre de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/8 Nº 455.763 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, comunica que con fecha 11/5/04 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CATULLO ELIDA BEATRIZ s/Quiebra" Exp. 92.389, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/8/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/10/04 y 16/11/04, respectivamente.

3 de agosto de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 455.761 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrra, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad TIPEI S.A., CUIT Nº 30-65227505-9, decretada con fecha 26 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 3 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 455.796 v. 27/8/2004

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KITARIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 72.912, con fecha 28 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir

para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de agosto de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 455.751 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TRANSPORTES GARCIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 70903, con fecha 5 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8º "E", Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de agosto de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 455.759 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TEODORO J. SZCZIPNY S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62470, con fecha 3 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mariana A. Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de agosto de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 455.758 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "OVOMAX S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69380, con fecha 10 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, p. 6º Of. "F", Cap. Fed. a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 455.760 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días en autos: "HALL STARTS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/07/04 se presentó el concurso preventivo de HALL STARTS S.A. CUIT N° 30-70227480-6, procediéndose a su apertura el 09/08/04, fijándose plazo hasta el 09/11/04 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cdor. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11 Capital Federal 4328-4342. Fíjase el día 22/12/04 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35, L.C.) y el día 07/03/05 para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 06/09/05 a las 10:00 hs., fijándose hasta 13/09/05 el período de exclusividad. Fdo.: Norma B. Di Noto, Juez Subrogante. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 24/8 N° 23.239 v. 30/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMARA S.A., habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan P. Justo 5096, Piso 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/04 y 2/2/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio; demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/8 N° 455.960 v. 31/8/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KOHAN ARIEL MARIANO s/Quiebra". El síndico designado es Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4° "16" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de noviembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 N° 455.887 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PASQUALINI CRISTINA ESTER", cuyo síndico es el contador Loustau, Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 piso 9 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 01/09/04. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Francisco Giardineri, secretario.

e. 24/8 N° 455.886 v. 30/8/2004

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VERMAT SA P/Q Por CHARLES DE GUERRERO SA s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 06 de julio de 2004. Que el Síndico es el Sr. Alberto F. Romeo con domicilio en Paraná 275, 5º piso, Of. 9 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/11/04 y 23/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/8 Nº 455.638 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES SA (BAEZ DANIEL APOLINARIO) s/Quiebra, Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 08 de julio de 2004 . Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8º, of. 199 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/11/04 y 02/02/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/8 Nº 455.640 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "POLADIAN ANITA s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra (por COOPERATIVA FLORIDA)", cuya quiebra se decretará con fecha 05 de julio de 2004. Que el Síndico es el Sr. Alberto E. Scravaglieri con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/11/04 y 21/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/8 Nº 455.642 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Rodolfo Lezaeta, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., informa por 5 días que en los autos "NASILLO, ESTEBAN ELOY s/Concurso Preventivo", el 17 de mayo de 2004, se abrió el concurso preventivo de ESTEBAN ELOY NASILLO, DNI 16.519.005, síndico Leonardo Novik, Libertad 359, 4º "D", Cap. Fed., donde concurrirán los acreedores hasta el 18 de octubre de 2004 a verificar sus créditos. Los días 29 de noviembre de 2004 y 10 de febrero de 2005 se presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de LCQ respectivamente. La audiencia informativa será en fecha 5 de agosto de 2005 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/8 N° 23.136 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2004, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "NESTOR VITAGLIANO S.R.L. s/Quiebra (Pedido por: MAX JUDA CREACIONES S.A.)" CUIT 33-63910962-9. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de septiembre de 2004. El Síndico deberá presentar los días 05/11/2004 y 20/12/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 11 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/8 N° 455.854 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY MARIO GUSTAVO (Expte. N° 65654) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con

domicilio en Lavalle 1290, 5to. "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2004. Se deja constancia que el día 22 de noviembre de 2004 y el 4 de febrero de 2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/8 N° 455.865 v. 30/8/2004

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 8 Dr. Atilio V. González, Secretaría N° 15, R. S. Peña 1211, p. b. ha dispuesto en autos "DEXER SRL Quiebra", que se ha decretado la quiebra del fallido con fecha 15 de marzo del cte. año, fijando hasta el día 27 de octubre de 2004 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y ante la síndico Silvia Susana Pérez León, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7°, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2004 y 21 de febrero de 2005. El juzgado dictará sentencia de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, que se cumple el 23 de diciembre de 2004. El plazo para efectuar la revisión vence el 21 de febrero de 2005. El N° de CUIT de la fallida es: 30-66307400-4 siendo su último domicilio Azara 272, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 25/8 N° 456.003 v. 31/8/2004

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 16/07/04 se decretó la quiebra de CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR (DNI: 92.340.415), en la cual ha sido designado síndico la contadora Mónica Patricia Jodor con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3767 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/10/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/04 y el general el 09/02/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.

e. 20/8 Nº 455.624 v. 26/8/2004

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LYNX S.R.L., CUIT N° 30-65393040-9, decretada con fecha 06/08/04. El síndico actuante es el contador Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 596, piso 16°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08/02/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 09/12/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 24/8 N° 455.867 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BARROZO FERNANDO PABLO, CUIT N° 20-18122377-5, decretada con fecha 06/08/04. El síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao 1206, piso 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/02/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07/12/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 24/8 N° 455.868 v. 30/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GARCIA, MIRTA ESTER (D.N.I. N° 6.036.132), que el Síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en la Avda. Córdoba 652, piso 9no. "B", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de octubre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de octubre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de noviembre de 2004 y 27 de diciembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de noviembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 24/8 N° 455.856 v. 30/8/2004

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ZALAZAR, MARIA GRACIELA (D.N.I. Nro. 11.280.328), que el Síndico designado es el contador Mario Nicolás Degese, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5to. "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de octubre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de octubre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de noviembre de 2004 y 27 de diciembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de noviembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de agosto 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 24/8 N° 455.858 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/7/2004 se decretó la quiebra en los autos: RECLINERS SYSTEMS S.A. s/Quiebra", Expediente N° 084103, que el Síndico designado es el Dr. Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° Piso, Dpto. "A" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 30 de septiembre de 2004, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de noviembre de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de diciembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de julio de 2004 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial … Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 25/8 N° 456.012 v. 31/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se decretó la quiebra de BOOMERANG CARDS S.A., CUIT 30-69874332-4, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Sarcuno con domicilio en la calle B. de Irigoyen 330, 2° Dto. 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/10/04.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 25/8 N° 455.946 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se decretó la quiebra de DISGAL S.A. —CUIT 30-63420944-8— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Vázquez Omar Sergio con domicilio en la calle: Av. Santa Fe 1127 3° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01.10.04.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 N° 455.870 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se decretó la quiebra de KALNISKY ROBERTO con L.E. N° 4.372.678 y CUIT n° 20-04372678-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli Máximo Conrado Angel con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2004.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 N° 455.895 v. 30/8/2004

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha, en los autos caratulados "BARCELO, JUAN CESAR SALVADOR s/Quiebra", se resolvió aceptar la radicación de la quiebra que tramitaba por ante el Juzgado Comercial 12, Secretaría 23 y ordenar que el trámite del mismo continúe en el expediente que se encontraba aquí radicado. B. Dar por concluida la intervención el síndico que venía actuando en estos autos y disponer que el síndico será el que se venía desempeñando en el proceso que estaba aquí radicado. C. Fijar un nuevo período informativo debiendo insinuar los acreedores sus pedidos de verificación ante el síndico en los términos de la LCQ: 32 hasta el 5 de octubre de 2004. El informe de la LCQ: 39 se deberá presentar el 30 de noviembre de 2004 y será único para ambas quiebras. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, LC).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/8 Nº 455.719 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2004, en los autos caratulados "MARINKA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARINKA S.A. (CUIT 30-69842760-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posan del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/10/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/12/04 y el 16/2/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e.23/8 Nº 455.727 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2004, en los autos caratulados "GARMAZ, ANTONIO JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARMAZ ANTONIO JORGE (C.U.I.T. 20-07425352-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/10/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/12/04 y el 16/02/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2 "D", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 25/8 N° 455.990 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de mayo de 2004, en los autos caratulados ELECTROZYK S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de ELECTROZYK S.A. (30-65591966-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación ante el síndico hasta el 21 de octubre de 2004, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 4 de noviembre de 2004. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de diciembre de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 16 de febrero de 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Alberto J. Rotenberg con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 N° 455.997 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2004, en los autos caratulados "GALACHO DARDO MANUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GALACHO DARDO MANUEL, (CUIT: 20-04111444-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2004 y el 16 de febrero de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 N° 455.995 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2004, en los autos caratulados "MASCHIO SILVIA ELENA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MASCHIO SILVIA ELENA, (CUIT: 27-92.078.941-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2004 y el 16 de febrero de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 N° 455.982 v. 31/8/2004

Nº 15

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de LINEAS LEON S.A., CUIT 30-70323645-2, inscripto en la IGJ con fecha 17/3/99, bajo el Nº 3748 del Libro 4 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 2565, 8º piso de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de octubre de 2004, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico ctdra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11º de Capital Federal. Se hace saber a los mismos que durante los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 ante el síndico y el funcionario cumplimentará con el art. 34 in fine en las 48 hs. subsiguientes. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 17 de noviembre de 2004 y 30 de diciembre de 2004. Señálase audiencia informativa para el día 7 de abril de 2005 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/8 Nº 55.117 v. 27/8/2004

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: "MERCOBANK S.A. c/CLUB DEL MANZANO SA s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación por extravió de las acciones nominativas no endosables de CLUB DEL MANZANO S.A. que MERCOBANK S.A. posee y cuya numeración y características surgen de las constancias de fs. 40/1 de estos autos.
Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/8 Nº 55.097 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se resolvió decretar la Quiebra de HELP S.R.L., con inscripción en el Reg. Púb. de Comercio el 14/4/1967 bajo el Nº 678 al Fº 126 del Lº 53 de S.R.L., CUIT 33-54444944-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en Lambaré 1140, Piso 1º, "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de noviembre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HELP SRL s/Quiebra (Antes Ped. Quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)", Expte. Nº 047443, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/8 Nº 455.597 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2004 se resolvió decretar la quiebra de LOMAS TAINER S.R.L., inscripta con fecha 5/4/91 bajo n° 1352 l° 94 de SRL, CUIT N° 30-64297534-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 17/9/04 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1°/11/04 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14/12/04. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOMAS TAINER SRL s/Quiebra (Antes Ped. de Quiebra por ANAEROBICOS SA)" Expte. n° 045274, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/8 N° 455.947 v. 31/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18; Secretaría N° 36; sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de LUIS ALBERTO CALLEJA, DNI: 7.691.758, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 4/10/2004 al Síndico Nicolini Osvaldo con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, Piso 14 B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CALLEJA LUIS ALBERTO s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 25/8 N° 456.000 v. 31/8/2004

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KOLONSKI, SAUL s/Quiebra", que con fecha 15.06.2004, se ha decretado la quiebra del nombrado "SAUL KOLONSKI"; que ha sido designado síndico la contadora Mabel A. N. Herrera, con domicilio constituido en la calle "Rodríguez Peña 694 7° piso 'E'", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 8 de octubre de 2004. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de noviembre de 2004 y 2 de febrero de 2005, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 5 de agosto de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/8 N° 455.880 v. 30/8/2004

Edicto SOLSER S.R.L s/Concurso Preventivo (46.737) a) Actividad: Explotación de estaciones de servicio y expedición de combustibles; b) identificación: SOLSER SRL, con domicilio legal en Sarmiento 647, Piso 2°, Capital Federal; c) radicación del concurso: SOLSER SRL, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 38, sito en M. T de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal; fecha de presentación en concurso: 1/7/04; d) síndico: Irma Aguilera, Luis Sáenz Peña 1690, 1er. piso, depto. 3; 4306-7588; e) Fecha apertura: 1/7/04; verificación de créditos: hasta el 15/9/04. Informe art. 35: 28/10/04; Informe art. 39: 10/12/04. Aud. informativa: 16/06/05 a las 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/8 N° 23.235 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 2004 se decretó la quiebra de BOULLON JOSEFINA TERESA, LC 1.892.639 en los autos caratulados "BOULLON JOSEFINA TERESA s/Quiebra" (Expte. 43.107, en el cual se designó síndico el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 4º "E", ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1º de octubre de 2004 y 15 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/8 Nº 455.739 v. 27/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DRAGO FELIPE ROBERTO s/Quiebra", hace saber que con fecha 14/7/04 se decretó la quiebra de DRAGO FELIPE ROBERTO —CUIT 20-10398452-2— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/10/04 por ante el síndico Desseno, Carlos León, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1568, 5° en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26/11/04 y 11/02/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/8 N° 455.855 v. 30/8/2004

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES SA (CUIT 30-56889550-5) en fecha 16 de julio de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.
e. 24/8 N° 455.866 v. 30/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TERMOGLASS S.R.L. continuadora de L. E. MOÑIN Y CIA. S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-66135762-9) el día 16 de julio de 2004. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@ cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de diciembre de 2004, y 25 de febrero de 2005, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.
Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/8 N° 455.992 v. 31/8/2004

N° 24

El Juzgado en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B, comunica la apertura del concurso preventivo de SALPE S.R.L. (CUIT N° 33-57995838-9), con domicilio en Pasaje Rivarola 170, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 28/09/04 a verificar sus créditos ante la síndico Dra. Alicia Zurrón, Avda. Corrientes 2963, piso 13 "H". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 10/11/04 y 23/12/04 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22/06/05 a las 11:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 25/8 N° 1692 v. 31/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, hace saber por dos días que en autos "GUERRIERO, ESTEBAN s/Quiebra, Expte. N° 29.219", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la ley 24.522.
En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/8 N° 455.951 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. A. Kölliker Frers, Secretaría N° 50, interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Soto hace saber por dos días que en autos "IMPEX INTERNACIONAL S.A. S.A. s/ Quiebra, Expte. N° 36.201" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522.
En Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 25/8 N° 455.954 v. 26/8/2004

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. N° 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General N° 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º *— Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Art. 4º *— Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

Vigencia

PRORROGA

Lunes 26 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.449 18

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 20/2004

Prorrógase la entrada en vigencia del artículo 1º de la Disposición 16/2004 D.N.R.O.

Bs. As., 23/7/2004

VISTO la Disposición D.N.R.O. Nº 16 de fecha 12 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por la norma citada en el VISTO se establecieron determinados recaudos que deberán cumplimentar los avisos comerciales cuya publicación se requiera en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que la implementación de tales recaudos requiere ajustes en el procedimiento de recepción de avisos.

Que a fin de concluir con las diversas medidas de adecuación del referido procedimiento se considera conveniente extender prudencialmente el plazo de entrada en vigencia de las normas relativas a la certificación y/o legalización de firmas contenidas en dicha Disposición.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — Prorrógase la entrada en vigencia del artículo 1º de la Disposición D.N.R.O. Nº 16 de fecha 12 de julio de 2004, disponiendo que la misma se hará efectiva el día 17 de agosto de 2004.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, comuníquese al Colegio Público de Abogados de Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Jorge E. Feijoó.

N° 26

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nro. 51, comunica que en autos. "EXPOFOT S.A. s/Conc. Preventivo", se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 17/6/05 a las 9 horas. El presente publica por 5 días en B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 25/8 N° 55.278 v. 31/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 50, interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 8/7/04 ha sido decretada de quiebra de REPABAS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Akoskin Eduardo Simón con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º 54, Capital Federal, hasta el día 17 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de diciembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 20/8 Nº 455.611 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MADERIN SA s/Quiebra", que con fecha 10 de agosto de 2004, se decretó la quiebra de MADERIN SA. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 28/1/94, bajo el N° 781, L° 114, con domicilio en Junín 425, Piso 1° C. Síndico: Kainsky, Pablo, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, E a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23/11/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 7/2/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 24/8 N° 456.007 v. 30/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 60 a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a DANIEL JAVIER GARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5710 seguida por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 23/8 Nº 455.805 v. 27/8/2004

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55.609 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaratoria indagatoria a GUILLERMO LOPEZ RIPALDA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/8 N° 455.853 v. 30/8/2004

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA KATSINULAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.588/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 20/8 Nº 455.588 v. 26/8/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS EZEQUIEL RIQUELME, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.050, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 24/8 N° 455.899 v. 26/8/2004

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PELLICER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 58.507, que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/8 Nº 455.616 v. 26/8/2004

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de los presentes RAUL FRANCISCO MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN CALVIÑO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 40.315/VI, que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 25/8 N° 456.001 v. 31/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 1.901/2004 (A-7652/04) caratulada: "BERNAL SUAREZ, MARIOLY s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a MARIOLY BERNAL SUAREZ (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.162.671), para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 13 de agosto de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 24/8 N° 455.999 v. 30/8/2004

Nº 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica a los representantes legales de la marca "PIERRE BALMAIN" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 2918/00 caratulada: "GELBERG, PABLO s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 9 de agosto de 2004: "…notifíquese mediante edictos a los representantes legales de la marca "Pierre Balmain" a fin de que dentro del quinto día de ser notificado, comparezcan por ante la sede de este Tribunal a los efectos de reconocer las prendas secuestradas en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 455.799 v. 27/8/2004

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a JAVIER ALEJANDRO HIDALGO, D.N.I. Nº 21.804.221, con último domicilio conocido en Chubut 511 Quilmes, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los Estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 5334/2004 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de estafa.

Secretaría, 10 de agosto de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/8 Nº 455.774 v. 26/8/2004

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO EDUARDO D'ANDRADA DE ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.028/1997 que se les sigue por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/8 Nº 455.777 v. 26/8/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HE WEN HUI (de nacionalidad china, con último domicilio en Hidalgo 363, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/8 Nº 455.803 v. 27/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.774/2000, caratulada "PEDULLA MARIANO OSCAR y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", hace saber a MARIA ROSA CARRIZO, D.N.I. 18.134.333, ANA OLGA FERNANDEZ, D.N.I. 1.443.627 y ADRIANA SUSANA DE LUCA, D.N.I. 13.800.932, que deberán comparecer ante ese Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificadas; a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Jorge A. Urso, Juez Federal.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 25/8 N° 456.018 v. 31/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. OSCAR LINGUIN WISAR (peruano, nacido el día 12 de mayo de 1961, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros N° 93.916.515 con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1772 de esta Ciudad) para que comparezca a estos Estrados en el plazo antes mencionado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Juan José Galeano, Juez Federal.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 25/8 N° 455.975 v. 31/8/2004

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a JAIME ORLANDO ALACORIA YNCA (boliviano, nacido el 10 de noviembre de 1974), con último domicilio sito en la Manzana "C", Casa N° 12 de Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 18.963/2003 seguida por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/8 N° 455.976 v. 31/8/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 4535/03 cita y emplaza a JERRY JOHAN VERENZUELA PERDOMO, casado de nacionalidad venezolana, nacido el día 3 de agosto de 1977, con último domicilio conocido en la calle Ramón Falcón 2099, piso 5° depto. "B", quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/8 N° 455.903 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 14.756/03 cita y emplaza a PABLO SEBASTIAN PLACHART, D.N.I. 26.516.921 de nacionalidad argentina, con último domicilio registrado en Cosquín 4990, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/8 N° 455.927 v. 30/8/2004

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALFARO AUGUSTO PICHIHUA (de quien se desconocen datos de filiación) para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa Nro. 4.062/03, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba", bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.

Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 20/8 Nº 455.623 v. 26/8/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a MANUEL ALEJANDRO MALDONADO, argentino,

nacido el día 30 de diciembre 1980 en Capital Federal, hijo de Emilse Alejandra Amaya, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 15.799/03 caratulada "MALDONADO, MANUEL s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2004. Atento al informe que antecede, cítese a MANUEL MALDONADO mediante la publicación de edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal a los mismos fines ordenados a fs. 57, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de agosto de dos mil cuatro.

e. 20/8 Nº 455.627 v. 26/8/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 54.834 caratulados: "EXENI ELIAS – Uso Doc. Pco. Automotor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ELIAS EXENI, DNI Nº 14.159.819 con último domicilio conocido en paraje Río Carapary, Profesor Salvador Mazza, Departamento San Martín, de la Provincia de Salta, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2004. Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 23/8 Nº 455.748 v. 27/8/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.498 caratulada: "CARRO PEDRO s/Denuncia", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los ciudadanos MIGUEL ANGEL ARANDA, DNI N° 24.626.629, nacido en fecha 9/6/72 y de DAVID EZEQUIEL ARANDA, DNI N° 30.535.208, nacido en fecha 15/09/83, ambos de nacionalidad argentina e hijos de Pablo Timoteo Aranda y de Rosa Lidia Moyano, con último domicilio conocido en calle Sarratea N° 1351, de la localidad de Quilmes Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 2004. Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 25/8 N° 456.021 v. 31/8/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.498 caratulada: "CARRO PEDRO s/Denuncia", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano CECILIA MARINE FERRANDO, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 30/10/76, hija de Ricardo Daniel y de Alicia Mabel Romero, DNI N° 25.513.904, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos N° 2269, de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 2004. Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 25/8 N° 456.019 v. 31/8/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a LEANDRO RUBEN GIMENEZ, hijo de Belindo Elías y de Edelmira Maciel, nacido el 04/12/1985 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio registrado en calle J. J. Paso 1083 de la localidad de Lamarque, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados "GORDILLO, ADRIAN ALBERTO y Otros s/Ley Estupefacientes", Expte. N° 219/04, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. María del Carmen García, Juez Federal.

General Roca, 12 de agosto de 2004.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.

e. 25/8 N° 455.980 v. 31/8/2004

JUZGADO DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES DE PRIMERA NOMINACION - SALTA

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos; Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro (sito en calle Gral. Güemes N° 1060 de la Ciudad de Salta), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos: "SOCAS, MARIA ISABEL s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 67.114/3, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 6 de noviembre 2003 se ha declarado la Quiebra de la Sra. MARIA ISABEL SOCAS (L.C. N° 4.571.713), con domicilio real en calle 25 de Mayo esq. Buenos Aires de la localidad de Embarcación - Provincia de Salta. 2) Que ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Nélida Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de la ciudad de Salta; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 18:00 a 20:00. 3) Que se ha fijado para el día 17 de septiembre de 2004, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3 de L.C.). 4) Que se ha fijado el día 5 de noviembre de 2004, como fecha límite para la presentación del informe individual (previsto en los Arts. 14 inc. 9 y 35 L.C.) y el 24 de diciembre de 2004, para la presentación del informe general (previsto en el art. 14 inc. 9 y 39 L.C.). 5) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincial y de la Nación, en el Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta y un diario de publicación nacional de gran difusión.

Salta, 29 de junio de 2004.
Verónica F. Zuviría, secretaria.

e. 24/8 N° 455.872 v. 30/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	12/08/2004	ESTELLA MARIS ANSELMI ARAUJO, con último domicilio en Soler 253 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/08/2004	EDUARDO ANDRES SALAZAR	3	Nº 4.426/2003 - ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/08/2004	DANIEL DAVID GONZALEZ GIORDANO, con D.N.I. Nº 32.403.680	3	ROBO CON ARMAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/08/2004	PABLO NISINMAN (D.N.I. Nº 22.582.419) y CLAUDIO SORACO	3	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	13/08/2004	ALBERTO DANIEL MICHELOUD, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 13.718.594, nacido el 25 de noviembre de 1960	3	Nº 66.431/03 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/08/2004	ORLANDO HECTOR CORNEJO, D.N.I. Nº 8.247.743	3	Nº 28.750/04 - DEFRAUDACION
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	06/08/2004	OLGA ELSA MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 13.838.472; AURORA REIDER; MARÍA LUJÁN LUNA, D.N.I. Nº 18.088.673; FERNANDO CORNEJO; RICARDO MAGNOLI; MARÍA MAGDALENA CENTURIÓN, D.N.I. Nº 8.771.358 y PABLO ADRIÁN CASTRO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	09/08/2004	CESAR NOVOGRUDSKY (D.N.I. Nº 5.935.735)	5	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	09/08/2004	DIEGO ENRIQUE VIVANCO, titular del D.N.I. Nº 25.495.093, nacido el 26/8/76, hijo de Jesús (f) y de Estanislada Rodríguez, soltero, desempleado	5	Nº 9.697/03 - ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	07/07/2004	JOSE REINALDO GARCIA CEVALLOS, peruano, nacido el 27/12/61 en Cuzcón, Perú, titular del D.N.I. Nº 92.765.367	1	Nº 449/04 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 23/8 Nº 154 v. 27/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/08/2004	MARIO GUSTAVO NADALICH alias "CHINGARO" o "CHIGARRA", argentino, nacido el 29 de abril de 1977, hijo de Omar Nadalich y Nora Acosta, titular de la C.I. Nº 13.623.232 y del DNI Nº 25.899.833, con último domicilio conocido en la manzana 24, casa 7, villa 21	3	HOMICIDIO Y ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	09/08/2004	EMILIANA CUBA, de nacionalidad paraguaya, nacida el 12 de julio de 1982, Cédula de Identidad Paraguaya Nº 3.910.343	5	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	19/08/2004	GABRIELA CHACON	3	Nº 44.453/02 - DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	19/08/2004	JOSE EDUARDO DOMINGUEZ	3	Nº 44.453/02 - DEFRAUDACION

e. 25/8 N° 156 v. 27/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/08/2004	CARLOS FABIÁN CORBO, D.N.I. Nº 16.773.993	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/08/2004	LEONARDO FÉLIX LOVECCHIO, D.N.I. Nº 17.833.618	3	ROBO AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/08/2004	JORGE RODOLFO CRUZ, D.N.I. Nº 26.156.171	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/08/2004	FABIÁN ANTONIO ROBLES, D.N.I. Nº 27.530.824; HÉCTOR MARIO PERALES, D.N.I. Nº 25.138.596 y MIGUEL GALLARDO	3	LESIONES GRAVES, HURTO, ABUSO DE ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/08/2004	PABLO SAMUEL MONTENEGRO	3	Nº 5344/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
21	165	FERNANDO A. PONS	20/08/2004	MIGUEL ANGEL DUARTE	3	ENCUBRIMIENTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/07/2004	PASCUAL ALBERTO OSUNA, D.N.I. Nº 11.971.421	3	Nº 17.530/2004 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/08/2004	JOSE CAFIERI, D.N.I. Nº 4.095.434	5	Nº 76.622/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/08/2004	JUAN TOMAS SHCAFFER	5	Nº 44.777/01 - DEFRAUDACION EN LA CALIDAD DE LAS COSAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/08/2004	GONZALO JAVIER ANTON, D.N.I. Nº 28.516.830	5	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 25/8 N° 157 v. 31/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/08/2004	MERCEDES EMILIA PIETRAFESA	55116
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	05/08/2004	Hector Emilio Bagnola	23160
6	U	SILVIA CANTARINI	12/08/2004	TOSSONI MARIA INES	23118
6	U	SILVIA CANTARINI	18/08/2004	Agustin HEAVY	23163
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/08/2004	ANTONIO JOSE ORLANDO	23120
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/08/2004	Isabel Maria Rosa Diaz Noceti	55100
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2004	Ricardo CALABRIA	23148
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/08/2004	DOMINGO GERVASIO ANDUJAR Y LUISA PERSICO	55152
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/08/2004	ALEJANDRO ROBERTO MARTINEZ	23166
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/08/2004	Héctor Alfredo Sturla	1676
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/08/2004	GODOY CARMEN REYNALDO	24106
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/2004	MARIA TERESA PETRONI	23157
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	30/06/2004	GLADYS DELFA ZIBECCHI	23141
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	17/08/2004	Héctor Julio D'Amico	23135
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/08/2004	MARÍA ESTHER BLAZEVICH	55142
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/08/2004	ALDO JUAN BUSTAMANTE	55141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/08/2004	PEDRO FRANCISCO FESCINA	24119
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/08/2004	José KIPER	24100
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/08/2004	JOSEFA ALBA TRIOLO	23142
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/08/2004	FRANCISCO IANNIELLO	23143
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/2004	Raquel Araceli FAISCA y Alberto Oscar CALZARETTO	23156
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	12/08/2004	CUTULI MARIA ELVIRA	23151
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/08/2004	FRANCISCO LAROCCA y ELSA JULIA DONAIRE	24129
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/08/2004	VICTOR CLAUDIO MONTEMAGNO	23149
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/08/2004	Luis Omar Correa y Raimundo Correa	23110
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/08/2004	Lucio Ferrini	23137
45	U	MARISA S. SORINI	01/07/2004	JULIO AURELIO LOUND y BLANCA IRMA ROMERO	55158
45	U	MARISA S. SORINI	05/07/2004	OCTAVIO SEVERO TOGNACIOLLI	55122
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2004	BRUNO GRACIA	55165
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2004	Lisandro Marcelino Ozan	24118
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2004	Jaime Schnaidman	23131
53		ALDO DI VITO	06/08/2004	LAZARO HERNANDEZ	24099
53	U	ALDO DI VITO	09/08/2004	INMACULADA ROSINA COSENTINO	23129
53	U	ALDO DI VITO	10/08/2004	FIORENTINO MARCELO	55105
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/08/2004	CARMEN AULLON	23158
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/08/2004	PABLO FABIAN FIGUEROA	23171
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/06/2004	María Elena TABORDA	55156
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/07/2004	SEBASTIAN ALDO IBARRA	24111
64	U	MARCOS GALMARINI	05/08/2004	María Blanca PEÑALVA	55125
64	U	MARCOS GALMARINI	18/08/2004	SUSANA ELENA APREDA	23124
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/2004	Margarita MIR	23140
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/08/2004	SARA FRAIMAN	24124
74		JUAN A. CASAS	16/07/2004	CRISTINA OFELIA BALTORE	23117
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/07/2004	FISZMAN REBECA	55128
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/05/2004	Isaac Shaferstein	23165
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/08/2004	GONCALVEZ ALIPIO	24117
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/08/2004	SANTIAGO GUZMAN AMOEDO GARCIA	24102
79		PAULA E. FERNANDEZ	08/2004	TOREA Elena	23146
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/08/2004	VIOLA LEONARDO MIGUEL FLORENCIO	24108
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/07/2003	Luis Manuel Cassetta	55118
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/08/2004	JOSEFA GASTON	23132
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/08/2004	MARÍA JOSEFA ALEMPARTE	23119
91	U	DOLORES MIGUENS	29/06/2004	Juan Grosso y Lucia Santise	55168
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/08/2004	MANUELE ADELA SUSANA	55112
94		MARIA ELISA ARIAS	12/08/2004	JUANA MARIA LUBRERO	23113
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/08/2004	Eduardo Hector MALENKY	23130
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2004	LEON OBERSTEIN y AIDA ADIS	23133
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/08/2004	LUIS ALBERTO MIRANDA	23112
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/08/2004	AHUMADA, ENEDINO RAUL	23134
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/08/2004	Ricardo Wildemar Ascorti	23116
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/2004	LEVIT JULIO OSCAR	23111
99	U	MARTA N. COCCIA	05/08/2004	LUIS DANIEL MAZZA	24130
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/08/2004	Silvya Noemi DIAZ	23115
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/08/2004	Ada BOTTO POALA	23123
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/08/2004	GIOVANNETTI JOSE LUIS	23152
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/08/2004	PELÁEZ RAFAÉL ALBERTO	23128
107		JULIO C. BORDA	13/07/2004	FRANCISCO REGATEIRO	55099
110		VIRGINIA SIMARI	12/08/2004	MARGARITA EUSEBIA ROLDAN	23147
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/08/2004	BERTA WLADIMIRSKY	23159
110		VIRGINIA SIMARI	06/08/2004	Herminia Iris GAUDIERO	55114

e. 24/8 N° 155 v. 26/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	09/08/2004	Constantino Fernandez	23190
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	15/07/2004	ELVIA CARMEN PEÑA	23211
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2004	JOAQUINA SARA ELENA VICTORIA COSSIO SALAS	55233
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/2004	MARIA DE LOS ANGELES BULACIO	23233
6	U	SILVIA CANTARINI	13/08/2004	Jorge Juan Guevara	24144
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/08/2004	GABRIEL EDUARDO MIGUEL COEN	24156
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/08/2004	SERRANO Sara Josefa	23223
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/08/2004	Iris ZANNI	23184
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/08/2004	Manuel Iglesias	23250
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/2004	CIURCILO, Teresa Carolina	55171
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/2004	Maria Esther Blanco	24164
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/07/2004	ELVIRA FAFIAN	23173
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/08/2004	CARLOS ALBERTO GUIDO	23185
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/2004	Pablo Eduardo Kruguer y Juan Kruguer	23220
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/08/2004	ALFREDO LUDOVICO BUZINEL	23241
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/07/2004	Carlos JULIAN	23175
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/2004	LOUZAO RIVAS ARGENTINA	23177
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/08/2004	María Isabel NAVONE	55206
31		MARCELA A. PENNA	12/08/2004	María Elisa Fernandez	24161
31		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/07/2004	Roberto Antonio Estela	24149
31		MARCELA A. PENNA	12/08/2004	Angelica Josefa Lammardo	23188
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/08/2004	Olandina RICCIARDI	55234
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/08/2004	VATTUONE MARTA ELSA	23206
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/2004	BODO ERNESTO FISCHER	23195
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/07/2004	AGUILERA PAULINO LUIS	23218
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/2004	Mónica Teresita del Valle Bustos	23174
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	06/07/2004	Dolores ARIAS	23183
(*) 35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/06/2004	FARIÑA BELLOCQ MARTHA ELENA	23224
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/08/2004	DELIA SANTA FABEL	23192
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/08/2004	MATILDE APPELSTEIN	24151
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/08/2004	ANDRES LEONARDO CURUTCHET	24165
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/08/2004	ANTONIO MARTINEZ	23197
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/08/2004	HERNÁN JORGE FIGUEIRAS	23200
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/08/2004	José Luis Pezoli	23234
45	U	MARISA S. SORINI	11/08/2004	AGUSTIN SOTERA	23247
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	05/08/2004	ANDRES IVANJUKOVIC	23245
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	16/07/2004	LIDIA LUKIANOW	23246
47	U	SILVIA R. REY	12/08/2004	Roberto APAT	23191
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/07/2004	Hernán Leandro Cacheiro	1685
50	U	JUAN C. INSUA	11/08/2004	RAUL DAVID ALONSO y MARGARITA ELOISA SALAZAR	23196
50	U	JUAN C. INSUA	11/08/2004	Blanca Nieves Elgue	24143
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/2004	Susana Mantelli	1684
53	U	ALDO DI VITO	12/08/2004	OSVALDO RODOLFO BLANCO	23172
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/07/2004	ARMANDO HORACIO BERGES	23189
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	04/08/2004	ROJAS JUAN MANUEL	23193
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/2004	BONNANO, Ignacio Salvador	23224
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/06/2004	Alberto Dabat y Dominga Vazzano	23238
61		EDUARDO JOSE GORRIS	19/08/2004	MURATORE TERESA	23194
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/06/2004	CITTADINI, ANA MARÍA Y PEREZ, DIMAS	23252
63		JORGE E. BEADE	13/08/2004	Elisa MERINO	23182
63	U	JORGE E. BEADE	13/08/2004	APFELMANN ELENA	55217
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/08/2004	PATRI, Elvira	1681
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/2004	JOSUE SARRO	24146
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/08/2004	AMABLE ESPOSITO	23242
69		CLAUDIO O. SCLINKN	13/08/2004	EDDA URSULA VILLANOVA	24173
69		CLAUDIO O. SCLINKN	18/08/2004	JOSE MANUEL PINEDO	23210
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/07/2004	JUAN ILDO MARTIN	23253
71		SUSANA A. NOVILE	11/08/2004	ELVA ROSA GASPIO	23199
71		SUSANA A. NOVILE	08/07/2004	VICENTE ANGEL BONELLI	24145
73	U	ALBERTO UGARTE	18/08/2004	Juan José Bouza	24153
74		JUAN A. CASAS	03/08/2004	CARLOS ARGENTINO LEMA	23248
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/07/2004	Jorge Norberto REMBADO	23230
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/07/2004	Saveria BUGLIONE	23231
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/07/2004	Aida Luisa POLINER y León BABIS	24147
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/08/2004	BERTA SZEBRYNSKI y LEON SCHEINQUERMAN	24168
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/08/2004	Rubén Antonio Rodriguez	23232
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/08/2004	Carlos Emilio Santoro y Marta Mabel Teresa Viora	23251
94	U	MARIA ELISA ARIAS	11/08/2004	SIMONELLI, ANGEL	23222
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	19/08/2004	VIVIANA HAYDEE MARCONI	23221
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/08/2004	ANDRES ORLANDO ZERGA	23176
99	U	MARTA N. COCCIA	12/08/2004	Rosa Corina Ojeda	23201
110	U	VIRGINIA SIMARI	19/08/2004	JUAN JOSE CICHERO	23229

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 4 al 6/8/2004.

e. 25/8 N° 156 v. 27/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "MACIEL POLICARPO y Otra c/GONZALEZ DE HUNTER WATTS SUSANA CRISTINA s/Rescisión de Boleto, Expte. 26.177" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 01 de septiembre 2004, a las 12 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las 12/30 avas partes del inmueble sito en la calle Ingeniero Huergo 21 (hoy Cochabamba 171), Barrio Guadalupe (hoy San Jorge) de la localidad de Don Torcuato, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, entre Av. Angel T. de Alvear y calle sin nombre. Nom. Cat. Circ. V Sec. E Manz. 90 Parc. 3 Matrícula FR. 3498. Sup. 308,60 mts2. (Dominio fs. 617). Deudas Informadas: Fs. 586 Municipal $ 14,90 al 24/4/01; Fs. 629 Rentas al 10/8/01 $ 520,40. Base $ 7.000.-, al contado y mejor postor seña 30% comisión 3% sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento, arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 675 con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se ubica en la calle hoy denominada Cochabamba 171 (Barrio Guadalupe, hoy San Jorge o Villa Mayo), por Ruta 202 a la altura del 3700 y sobre calle de tierra. Se trata de una construcción destinada a vivienda en mampostería c/techo tejas, presentando su frente una pared sin revocar y una puerta de chapa para ingresar. Se transpone un jardín, donde se accede a la vivienda que consta de un comedor, dos dormitorios, otra habitación, cocina, baño y fondo todo en regular estado con la salvedad de haberse observado tareas de refacción en su interior. Se encuentra ocupado por Alfredo Alberto Gil con contrato de locación (copia agregada en autos) desde el 1°/01 02 por 24 meses. Conforme Doctrina: Plenaria del Fuero: Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas impuestos y contribuciones y servicios. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/8 N° 55.380 v. 26/8/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gotardi, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS M. R. TRELLES 2153/67 c/SOSA, MARIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 110.199/2001, que el martillero Arturo A. Fernández rematará el día 3 de septiembre de 2004 a las 10.20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Manuel R. Trelles 2153/55/59/61/63/67, entre San Blas y Juan A. García, U.F. N° 9, Piso 2°, Departamento "B", de la Capital Federal. Nom. Cat.: C. 15, S. 59, M. 72, P 9k, Mat.: 15-79548/9. El departamento, de 3 ambientes está compuesto por living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo ello en regular estado de conservación, a fs. 181. El inmueble se encuentra desocupado. O.S.N.: Acreditado a fs. 142 con fecha 15/10/2002. No fue contestado. Aguas Argentinas S.A.: fs. 134 del

22/10/2003 $ 907,77. A.B.L.: fs. 138 del 22/10/2003 $ 1.039,78. Expensas: $ 17.440. fs. 147/148 más sus respectivas actualizaciones. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base: $ 50.000.- pesos cincuenta mil. Al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500.- (art. 34, inc. 5° "D" y "E" del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C.; a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 30 y 31 de agosto de 2004 de 10 hs. a 12 hs. Más informes al martillero, 15-4440-0616, y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6° Piso de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/8 N° 55.269 v. 26/8/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por 2 días en el Juicio BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. c/KATZ, OLGA KARINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 96582/99, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 31 de agosto de 2004, a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Warnes 281/285 entre Aráoz y Julián Alvarez, Capital Federal, designado como unidad funcional N° 4 del 2° piso y unidad complementaria N° III del piso sótano. Superficies: Unidad N° 4: 48,79 m2, con un balcón de 4,09 m2. Porcentual de dominio del 4.80%. Superficie total 52,88 m2. Unidad Complementaria N° III: 2,28 m2 con un porcentual del 0,21%. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 131, Parc. 8. Matrícula F.R. 15-13922/4. Integra un edificio de características modernas, desarrollado en P.B. y nueve pisos altos, con dos unidades por piso y servicios centrales. El departamento consta de palier semiprivado, living - comedor alfombrado con balcón al frente, dos dormitorios alfombrados al contrafrente, baño completo y cocina azulejados, y baulera en subsuelo. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la propietaria y sus dos hijos. Base $ 28.700. Pesos (fs. 292 vta.), Seña 30%; Comisión 3% Acordada (10/99) 0,25%. Deudas: Unidad N° 4: A.B.L. al 01/03/04 $ 1.830,96 (a fojas 346); Aguas Argentinas al 11/03/04 $ 2.874,60 (a fs. 340); Deudas: Unidad complementaria N° III: A.B.L. al 01/03/04 $ 94,04 a (fs. 347); Aguas Argentinas al 11/03/04 $ 302,86 (a fs. 338); Expensas de la Unidad N° 4 y complementaria N° III deben al 30/04/2003 $ 13.459,36. Siendo la expensa común del último mes de $ 137,45.- según consta a fojas (309), O.S.N. al 04/03/04 no tienen deudas (a fojas 324). La totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieran abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de agosto de 11:00 a 13:00 hs. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 25/8 N° 16.879 v. 26/8/2004

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 4° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/ROMERO JORGE ALBERTO y Otro s-Ej. Hipotecaria" Exp. 92507/00, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 1 de septiembre de 2004 a las 11.20 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un depto. designado en el plano característica P.H.101-37-91. como U.F. N° 1, políg. 00-01, ubicado en la planta baja del edificio sito en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Aguaribay N° 2949 entre Acevedo y Costa Rica, lote 8, de la manzana 31. Sup. cubierta 38m, 74dm2. Semicub., 13m, 74dm2. Descub., 70m, 72dm2. Total Polígono y U.F. 123m, 20dm2; porc. 41,10%. Nom. Cat. Circ. V, Secc. G, Manz.580, Parc.5-a, Subparc. 1 Matrícula N° 863. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Aguaribay 2949 unid. 1 Pta. Baja, entre Acevedo y Costa Rica Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de unos 40 años de antig. a 15 cuadras de Av. Ratti, zona de medio/bajo poder económico, fte. enrejado y ladrillo a la vista, liv. comedor de 4 x 4,50m, 1 dormitorio amplio, cocina, 1 baño completo, patio parte posterior con lavadero, espacio guardacoche, jardín al fte. y contraf. todo en regular estado, ocupado por el demandado quien manifestó vivir solo en el lugar. En el expte. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 185 OSN sin deuda al 2° bim. 1993 (informe al 15-5-03), fs. 181/3 Rentas $ 541,22 al 31-3-03; fs. 160 A. Args. sin deuda por estar fuera del radio de servicio al 8-4-03; fs. 152/3 Munic. $ 454,50 al 26-3-03. El inmueble no abona expensas, ni existe administrador por tratarse de dos unidades. Base Ad-Corpus $ 31.496,67. Seña 30%, Comisión 4%, Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.). Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Si resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 30 y 31 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 25/8 N° 24.208 v. 26/8/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GONZALEZ LIDIA CARMEN c/THENEE GUILLERMO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 52.407/1999 (reservado), que el martillero José Luis Adán, rematará el día 02 de septiembre de 2004, a las 08:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Oyuela 3354, entre los números 3426 y 3402, entre las calles Roma y Acevedo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, compuesto por las parcelas 40 a y 40 b de la manzana 113. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: II; Sección: P; Manzana: 113; Parcela: 40 a. matrícula 42340 y Circunscripción: II; Sección: P; Manzana: 113; Parcela: 40 b. Matrícula 42341. Superficie total de la parcela 40 a: 212,90 m2. Superficie total de la parcela 40 b: 287,50 m2. Según constatación a fs. 238 y 238 vta. e informe del martillero a fs. 239 se trata de un terreno donde se encuentra construido en la planta baja un local destinado a la venta de pan, a continuación un hall de distribución, un baño, un vestuario para el personal y un espacio destinado a la elaboración y cocción de pan mediante horno de material (denominada cuadra), todo en regular estado de uso y conservación. En el hall de distribución existe una escalera que conduce al departamento de planta alta que posee: un balcón a la calle, dos dormitorios, un baño, una cocina comedor, un lavadero, una terraza semicubierta con techo de chapa y una terraza descubierta, en regular y mal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Mariela Cosentino (cuñada del Sr. Marti) conjuntamente con su esposo el Sr. Rubén Darío Antunez y dos hijos menores. Aclarando que al departamento de planta alta, también se accede por una escalera exterior, el inmueble posee un garage y por medio de éste conduce a un departamento construido en el fondo del terreno, con un sector libre entre las dos construcciones (sector de adelante y sector del fondo), además de un espacio de jardín en el fondo del terreno, este departamento posee una cocina comedor, dos dormitorios y un baño, encontrándose en general en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Humberto Marti, conjuntamente con su esposa la Sra. Mariana Isabel Cosentino y un hijo menor de cuatro meses. Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2004, en el horario de 10:00 a 11:30 horas. Base $ 60.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% y Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo, al contado, al mejor postor y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Obras Sanitarias de las parcelas 40 a y 40 b: sin deuda (11/08/2004); Aguas, Argentinas de la parcela 40 a $ 801,57 (al 11/08/04); Aguas Argentinas de la parcela 40 b $ 911,89 (al 11/08/04); Municipalidad parcela 40 a $ 3.234,51 (al 13/08/04), Municipalidad parcela 40 b $ 1.125.- (al 13/08/04); Rentas parcela 40 a $ 11.817,10 (al 31/07/04), Rentas parcela 40 b $ 3.725,70 (al 31/07/04). De acuerdo a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 25/8 N° 55.300 v. 26/8/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, hace saber por 2 días en los autos "CONYLOT S.A.C.I.F.I.A. c/CAPANDEGUY, ENRIQUE VALENTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 82.251/99) que el martillero Alejandro César Gauthier rematará el día 09/09/2004 a las 12:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el terreno ubicado en el Delta del Paraná, Partido de Escobar, individualizado como lote 46 del "Club Jardín Náutico Escobar" al que se ingresa por un camino de tierra que sale de la ruta entre islas N° 25, mil metros antes de llegar al puerto de Escobar que mide 20 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie de 1000 mts.2 que linda frente Noroeste con canal, Costa Noreste con parcela 45; frente Sudeste calle acceso y costado Sudoeste con parcela 47 de dicha localidad, el cual se encuentra sin edificaciones, siendo una zona inundable y no posee servicios de luz, agua y gas, existiendo pocas edificaciones vecinas que son las del tipo elevadas por las inundaciones de la zona. Individualizado según plano como parcela 46 de la fracción 76.c. Nomenclatura Catastral: Sección primera, Fracción 76 C, Parcela 46. Base: $ 15.000, al contado y mejor postor, no admitiéndose la compra "en comisión". El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, más 3% de comisión más IVA Acordada 24/2000 todo en dinero en efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio asiento del juzgado. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios de conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá el día sábado 04/04/2004 en el horario de 10 a 12. El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diario "La Prensa".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 25/8 N° 23.307 v. 26/8/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Claudio O. Sclinkn, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1141/43 c/BUA RUBEN ANTONIO s/Ejecución de Expensas (Reservado) que la martillera Graciela Ester Tito rematará el día 30 de agosto del 2003 a las 8,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el siguiente inmueble: Un Departamento sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1141/43 8° piso unidad funcional No. 100. El mismo se encuentra ocupado por la hija del demandado y un nieto menor de edad. Se aclara que el bien está inscripto a nombre del demandado quien ha fallecido. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 52, Parcela 39, Matrícula 14196/100, Superficie: 40,71 metros cuadrados propios, constando de living comedor dividido, un dormitorio, cocina y baño y está el estado general es bueno. Porcentual 1,05%. Deudas: ABL: $ 16.396,17 al 5/7/02 fs. 129 O.S.N.: Sin deuda, fs. 112; A.A. $ 1.311,39 al 3/5/02, fs. 116, expensas $ 15.999,70 al 28/7/04 fs. 215. Base $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. Se exhibe los días 25 y 26 de agosto del 2004 de 10 a 13 horas. La venta será al contado y en efectivo y al mejor postor. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicado definitivamente. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. sin necesidad de interpelación o intimación alguna y que de conformidad con lo resuelto en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que requiere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al requerimiento de la ley 13.512.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 25/8 N° 23.316 v. 26/8/2004

N° 75

Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. comunica por dos días en autos: "AMICI, GUILLERMO CHRISTIAN c/NIEVA, EDMUNDO MARIANO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 79.277/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 1° de septiembre de 2004 a las 8,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Laprida N° 1351, U.F. 23, 8° piso "A" de Capital Federal, que tiene una superficie total de 118,50 m2, Porcentual 4,57%, matrícula 19-2309/23; la U. Complementaria VI, sótano con una superficie de 1,99 m2, Porcentual 0,05% y la 12 ava parte indivisa de la U.F. 1 de P.B: (cochera) matrícula 19-2309/1 con una superficie de 294,05 m2, Porcentual 8,19% Ad-Corpus. Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor, dos dormitorios, balcón corrido, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero y baño de servicio, garage y baulera. Buen estado de conservación y ocupado por el demandado, Sra. y 1 hijo en calidad de propietarios como surge de autos. Registra deudas por ABL a fs. 108/9 al 18/03/03 por $ 4.295.54.; de A. Argentinas al 19/03/03 a fs. 105 (U.F.23) por $ 3.226,01; fs. 106 (U.F. VI) $ 29,19 al 27/4/00 y fs. 107 (U.F. VI) $ 17,95 al 19/03/03; de Expensas comunes a fs. 183 por $ 44.322,54 al 01/08/04 siendo las expensas de agosto de 2004 $ 422,87. OSN fs. 74 al 8/2/00 partida sin deuda. Base: u$s 65.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de la no*tificación de la aprobación del remate de conformidad con el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 584

CPCC. Exhibición: 30 y 31 de agosto de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 25/8 N° 23.340 v. 26/8/2004

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Gastón Petrucci, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MARIANI, AMERICO ANTONIO y Otro c/BRANCA, MARIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 54.336/00 (Reservado) que el martillero Juan Manuel Doyhenart, rematará el contado y al mejor postor el día 3 de septiembre de 2004 a las 09:40 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 2478/80/82/84, entre la Avenida General Las Heras y calle José Andrés Pacheco de Melo, U.F. N° 4 de Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea de. Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 31; Parc. 14-B; Matrícula Nro. FR. 19-7303/4. Se trata de un inmueble cuya entrada es por el N° 2478 y en la actualidad está siendo utilizada como escuela bajo el nombre de "Verde Libre". Se accede por escalera hasta el primer piso donde hay un pequeño recibidor, una habitación destinada a dirección, un baño para grandes, un baño para chicos, cuatro habitaciones, cocina y sala de juegos. Por escalera se accede al segundo piso donde hay un baño para grandes, un baño para chicos y una habitación. Seguido a esta construcción está la terraza que se extiende por el resto del ancho y largo del terreno. El estado de conservación del inmueble es bueno (conf. acta constatación). Base: $ 80.000; Seña 30%; Comisión 3% y 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99). Deudas: A.B.L. Ciudad de Bs. As. $ 4.808,16 al 05/12/01 (fs. 196); Aguas Argentinas S.A., $ 781,11 al 27/11/01 (fs. 200) O.S.N. sin deuda al 5/12/01. Exhibición: los días 24 y 25 de agosto de 2004 de 09:00 a 10:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 25/8 N° 55.381 v. 26/8/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil n° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens comunica por dos días en los autos "GERSTNER, MARIA CATALINA TERESA c/GONZALEZ DEL CAMPO, DELIA GREGORIA s/Ejecución de Alquileres" Exp. 43.648/96 que el martillero Emiliano Fassino subastará el día 06 de septiembre de 2004 a las 08:40 hs. puntualmente en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 22, piso 3°, ubicada en la calle Alsina 434/40/48 de esta Ciudad, de superficie total 75m2, 92 dm2, Matrícula FR 13-390/22, Nom. Cat. C. 13, S. 2, M. 42, P. 3. Según constatación se trata de un departamento ubicado en el 3° piso y designado con la letra "G" del edificio sito en Adolfo Alsina N° 440. El mismo se encuentra totalmente desocupado. Consta de tres ambientes, uno principal muy amplio con ventanas al aire y luz; otro amplio con baño en suite, dos placares empotrados y balcón a la calle; el último es un ambiente muy pequeño de 1,5mts. por 2mts. aproximadamente. Tiene una pequeña cocina con anafe, pileta y bajo mesada, contigua a la misma hay un pequeño baño. En el pasillo que une los dos ambientes más amplios se encuentra un baño y un placard. Los pisos están alfombrados con una moquet en mal estado. Tiene calefacción central en todos sus ambientes. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, puede visitarse los días 30 y 31 de agosto de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar el martillo. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 79, inc. 7° de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: ABL: Sin deuda al 12/11/02 (fs. 525), OSN: Sin deuda al 25/04/01 (fs. 374), Aguas Args.: Sin deuda al 13/10/00 (fs. 306), Expensas: $ 4.048,42 al 09/08/04 (fs. 618). Expensas mes de julio 2004: $ 217,20 (fs. 618). Para más datos, consultar el Expediente o al Martillero, Tel. 4812-4927.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/8 N° 23.330 v. 26/8/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, hace saber por dos días que en los autos "CONSORCIO RIVADAVIA 4626/34 c/FACON, SERGIO DANIEL s/Ejecución de Alquileres" el martillero Sr. Guillermo Delgado (4774-9798) subastará el día 1 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1 máquina Fuji Minilab 235 - PP 600 con accesorios, 1 máquina Fuji Minilab 23 - F 8350 AL cámara fotográfica, 1 Olympus DX Trip MD 3 serie 07300261 cámara fotográfica, 1 Olympus DX Trip MD 3 serie 06392840 cámara fotográfica, 1 Olympus DX Trip MD 3 serie 0659831 cámara fotográfica, 1 Olympus DX Trip serie 16519324 cámara fotográfica, 1 Minolta F 10 BF serie 41605739, 1 Olympus DX Trip MD 3 serie 16519375 cámara fotográfica, 1 Canon Prima DF 90 serie 9992465; todo en aparente estado de conservación. Sin base, al contado en el mismo acto del remate; los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. Comisión: 10%; Salón: 0.25%. El comprador, en el acto de suscribir el respectivo boleto, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.C. Exhibición día 27 de septiembre de 2004 de 10:00 hs. a 12:00 hs. en la calle Muñoz 3671, Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/8 N° 23.300 v. 26/8/2004

N° 107

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAYER SANTIAGO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 31072/99) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 31 de agosto de 2004 a las 09:20 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 148, piso 4° "B", U.F. "10", Pol. 04-02, P.H: 101-162-81, de la Ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 6350/10, ocupado por el demandado y familia y consta de living comedor con balcón, dos dormitorios con balcón, dos baños, cocina y lavadero. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 25 años. Sup. 101,55m2. Base $ 100.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 11.109,94 más intereses $ 9.653,11 al 22/07/04, gasto último mes $ 150.-; por Imp. Munic. $ 10.120,18 al 4/11/03 (fs. 383/4), por Aguas Args. $ 5.811,43 al 30/10/03 (fs. 371), por O.S.N. s/deuda al 24/11/03 (fs. 393), Imp. Inmob. $ 9.914,32 (fs. 363/7). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Visitar los días 27 y 30 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 25/8 N° 23.329 v. 26/8/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEMAYO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 160191/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de septiembre de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Colon N° 349, U.F. N° 14 del Piso 2°, entre Mitre y Ntra. Señora del Buen Viaje, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Manz. 15, Parc. 15, Subparc. 14. Polígono 02-03: Matrícula 54879/14 del Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Sup. Total: 72,12 m2. Porcentual 33 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 316, el inmueble se encuentra en la calle Colón N° 349, U. F. 14, identificado internamente como piso 2° Depto "11", entre Mitre y Ntra. Señora del Buen Viaje, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento al frente por escalera que consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño completo y patio terraza hacia el fondo, todo en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Manuel Carrio y su esposa en carácter de inquilino sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.930,95 al 3/9/03 (fs. 357); a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.382,83 al 11/12/00 (fs. 225) a O.S.N. sin deuda al 9/9/03 (fs. 375); a Aguas Argentinas la suma de $ 300,79 al 1/9/03 (fs. 382); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.169 al 2/6/04 (fs. 418) Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acords. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de agosto de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 25/8 N° 55.322 v. 26/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORONEL HECTOR FELIX s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort Rural LX, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° RTMYD21058, chasis Ford N° 8AFZZZEFFXJ132371, año 2000, dominio DPH-265, con una base de $ 6456,97. Con una deuda de patentes de $ 391,17 a mayo de 2003. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El deudor posee CUIT N° 20-17220675-2. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA deberá adicionársele al precio de venta y será solventado por el comprador. En caso de compra en comisión se estará a lo establecido en el art. 571 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana - Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial". conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/8 N° 1687 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, pta. baja, Cap. Federal), hace saber por dos días, en autos "QUICKFOOD S.A. c/OVETTINI, ELVIRA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Exp. 85.877) que el día 3 de septiembre de 2004, a las 10 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta, al contado del automotor marca "Chevrolet" – Blazer DLX Turbo Diesel (4x2), rural 5 puertas, año 1997, equipada con motor Maxion N° 4A8A46B0 30882C, chasis Chevrolet N° 9BG116CTVVC935892, dominio BKA-422, a nombre de Elivra Ovettini (DNI. 9.887.183). Base: $ 28.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN. 0,25%. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra. Se adeuda en concepto de patentes al 31/1/04 (fs. 96 y vta.) $ 5.971,40, las que serán a cargo del adquirente. De corresponder el pago de IVA., el mismo será solventado por el comprador debiendo el martillero interviniente percibirlo en el acto de subasta y depositarlo en autos. Asimismo, deberá indicar el comprador dentro de tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Exhibición: 1 y 2 de septiembre de 2004, de 11 a 13 hs., en Haití 1647 entre Monseñor Larumbe y Córdoba, Martínez, Prov. de Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 25/8 N° 55.317 v. 26/8/2004

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. SACI s/ Quiebra s/Inc. Enajenación de Inmueble" Expte. N° 94437 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 6 septiembre de 2004 a las 12:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: Inmueble en el estado en que se encuentra y exhibe sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1557, entre Humberto Primo y 12 de Octubre, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. individualizado bajo Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. S, Parc. 1b y 2, Mza 62, Partida. 18392 Matrícula 50.532 con una superficie de terreno Ad-Corpus 1000,74m2 y que consta parte de ella con un edificio de oficinas, lindando a tres galpones con estructuras de hierro con techo de chapa de zinc y entrada para camiones y una edificación de dos ambientes y baño. Base $ 334.000 (fs. 95) Seña 30% Comisión 3% Acordada y Sellado de Ley. Posteriormente saldrán a la venta los siguientes automotores: A) Camioneta Saveiro CL Dominio VSD 593 año 1992. Base $ 2.250. B) Ford Escort Ghia SX Dominio VSD 597 año 1993 Base: $ 2.250. C) Volkswagen Gol GL Dominio VSD 598 año 1993 Base: $ 6.000. D) Camión Chevrolet 814 Motor Mercedes Benz 1114 (Gasolero) año 1976 con caja volcadora Dominio RQL 073. Base $ 2.000, para todos los automotores el 30% de seña, el 10% de comisión más la Acordada 0.25. Todos en el estado en que se encuentran y se exhiben. E) Bienes muebles: algunos con base a saber: una fotocopiadora heliográfica; agujereadora de banco c/motor, compresor, amoladora, malacate grande c/base de hierro c/dos ruedas tipo trailer, grupo electrógeno; trailer grande c/cuatro ruedas, trompos mezcladora de cemento c/motor y rueda y cantidad de bienes sin base que se detallan en catálogo (requerir al martillero) Seña 30%, Comisión 10%, Acordada 0,25. En efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas Munic.: $ 9.122,19 al 11/10/02 (fs. 23). Rentas: $ 11.602,75 al 11/10/02 (fs. 26). O.S.N. $ 2.813,52 al 28/10/02 fs. 35/38 A.A.: $ 12.277,71 al 23/9/02 (fs. 15). No procederá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada por la subasta, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 566 y 579 del CPC), como asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden de VS como perteneciente a los presentes autos. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Se exhibe los días 27 de 14 a 17 hs. y el 28 de 10 a 13 hs. del mes de agosto 2004.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/8 N° 456.293 v. 27/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Comercio 6, Sec. 11, comunica por dos días en autos "ATTAS, ALEJANDRO RAFAEL c/GATTUSO, ROBERTO PABLO y Otro (DNI 12980319) s/Ejec. Prendaria", Expte. 52.538, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1), rematará el día 8 de Septiembre de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca PROTON, tipo sedán 4 ptas., modelo 420 D GLS año 1998, motor PROTON 4D68PFK7473, chasis PROTON PL1C95SNLWB178310, Dominio CEE 307 en el estado en que se encuentra y exhibe en Uruguay N° 160 Capital Federal, los días 6 y 7 de Septiembre de 2004 de 9 a 11 hs. Adeuda $ 3163,11 al 22/ 6/04 en concepto de patentes. Base $ 9.400 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/8 N° 55.320 v. 26/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Capital, comunica por dos días en autos: "MARCONI, GUILLERMO VICTORIO c/COLMAN, GENOVEVA MARIA y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nro. 59.598/97, que el martillero Francisco Angel Tellería, rematará al contado y mejor postor, el día 31 de agosto de 2004, a las 10,40 hs., en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zufriategui 461, de la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que tiene una superficie de 364,37m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. H, Manz. 169 a, Lote 13. Matrícula: 87.705. Títulos, a fs. 130/133. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 164, inf. del 1/8/00, fuera de radio. Aguas Argentinas, fs. 162, inf. del 3/7/00, fuera de radio. Dirección Prov. de Rentas, fs. 232/234, $ 1.948,35 al 28/8/03. Municipalidad de La Matanza, fs. 208/210, $ 1.818,34 al 11/7/03. De acuerdo al informe del martillero del 20/10/01, la propiedad consta de cerco de rejas de hierro sobre la línea municipal, con portón del mismo material, de entrada vehicular a cielo abierto. Pequeño espacio para jardín al frente. Casa en construcción de mampostería que consta de living-comedor y cocina, un dormitorio y un baño, faltándole detalles de terminación. Adosada a esta propiedad, casilla de madera y chapa, de precarias condiciones que ocupa la Sra. Genoveva María Colman. El sector en construcción se encuentra ocupado por un hijo de la Sra. Colman, su esposa y dos hijos menores. El primer sector de la propiedad se encuentra en regular estado de conservación; el último en malas condiciones. La propiedad podrá ser visitada los días 28 y 30 de agosto de 2004, de 10 a 12 horas. Base: $ 7.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo, el comprador dentro del tercer día de realizado el remate, deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten al Tribunal, el día anterior a las 10.30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. El N° de C.U.I.T. del martillero es: 20-00152851-4.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/8 N° 23.318 v. 26/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 71.792, que los martilleros Marcos H. Baranoff (CUIT 20-10859705-5) Osvaldo J. Pazos (CUIT 20-04508457-5) y Juan Tarrico Villafañe (CUIT 20-04011860-9), rematarán el viernes 17 de septiembre de 2004, a las 11:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de los inmuebles ubicados en la Pcia. de Córdoba, zona Nueva Córdoba, de Córdoba Capital, desocupados, a saber: A) Laprida Nro. 66, U.F. 55, Piso 10mo. "C", Nom. Cat.: C. 04, S. 09, Mz. 023, Par. 026, Mat. 129821/55. Superf. propia cub. en Azotea: 25,33 m2. Porc. 1,47%. La Unidad está ubicada en la Azotea, llegando el ascensor hasta el 9no. Piso, que por su ubicación en el edificio se lo ha denominación Piso 10 "C". En el panel del portero eléctrico, se encuentra identificada como 9 "E". Posee cocina-comedor, un dormitorio con baño completo en suite, pisos de cerámica rústica. El lateral es contiguo al lavadero común del edificio. Su estado es "bueno". Base: $ 18.000. B) Montevideo Nro. 56/64, U.F. 1, Planta Baja "P". Nom. Cat.: C. 04, S. 09, Mz. 03, P. 51, Mat. Nro. 277234/1. Superf. cub. Propia, 40,22 m2 y Sup. Descub. de uso exclusivo de 11,09 m2. Porc. 1,78%. Posee cocina-comedor, compart. para despensa, un dormitorio, un baño completo, patio interna descub. de uso exclusivo. Se encuentra en buen estado. Base: $ 28.500. C) Rondeau Nro. 134, U.F. 2, Planta Baja "C", Nom. Cat.: C. 04, S. 09, Mz. 17, P. 03, Mat. Nro. 288057/2. Superf. cub. propia, 18,92 m2. Superf. descub. uso exclusivo, 9,90 m2. Porc. 1,26%. Posee un ambiente, con kichinette, con mueble en bajo mesada y termotanque, baño completo y patio de 3m. x 3m. aprox., pisos de cerámica. Se encuentra en buen estado. Base: 25.500. D) Rondeau Nro. 134, U.F. 38, Piso 5to. "G", Nom. Cat.: C 04, S 09, Mz. 17, P. 03, Mat. Nro. 288057/38. Superf. Cub. propia, 19,42 m2. Porc. 1,30%. Posee un ambiente, con kichinette, con mueble en bajo mesada y termotanque y anafe y baño completo, pisos de cerámica y se encuentra en buen estado. Base: $ 28.000. E) Rondeau Nro. 134, U.F. 46, Piso 7mo. "O", Nom. Cat.: C 04, S 09, Mz. 17, P. 03, Mat. Nro. 288057/46. Superf. Cub. Propia, 33,55 m2. Superf. Descub. uso exclusivo 8,30 m2. Porc. 2,24%. Posee living - comedor, un dormitorio, cocina, baño, balcón interno, pasillo con placard, pisos de cerámica con detalles de falta de pintura. Su estado es bueno. Base: $ 33.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. A cargo del comprador: Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado: 0,2%. De corresponder IVA sobre comisión, será a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Saldo de precio: Deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Regl. de la C.N.A. Comercial (Ac. 13-12-89) hasta el 14-09-04 y se efectuará la apertura de sobres el 15-09-04. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La fallida tiene CUIT Nro. 30-20077083-4. Exhibición: Se efectuará los días 9 y 10 de septiembre. Para los inmuebles de calle Laprida Nro. 66, U.F. 55, Piso 10mo. "C" y Montevideo Nro. 56/ 64, U.F. 1, Planta Baja "P" de 10:00 a 12:00 hs. Para los inmuebles de calle Rondeau Nro. 134, U.F. 2, Planta Baja "C", U.F. 38, Piso 5to. "G" y U.F. 46, Piso 7mo. "O", de 16:00 a 18:00 hs. Informes: 011-4951-5255; 011-4918-7451; 011-4811-7254; 011-15-4445-7591; E-mail: hbaranoff@ sinectis. com.ar.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/8 Nº 455.793 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Comercio 9, Sec. 17, comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/PROVERA, ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-04543736-2 s/Ejec. Prendaria" (Expte. 89954), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0-371 RSD, año 1993, motor Diesel marca Mercedes Benz 476981-10-661873, chasis marca Mercedes Benz 9BM664198NC075109, equipada con una carrocería marca Dic, Dominio BSS 261 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 21.193,20 al día 27/11/03 en concepto de patentes. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo de la totalidad de las deudas por patentes y multas que pesen sobre el bien hasta la fecha de posesión. Base: $ 20.000 al contado y mejor postor. Comisión 5% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/8 N° 55.324 v. 26/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría Nº 24 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días, en autos "NORDIN, ADRIANA ESTELA s/Quiebra" Expte. 69.082, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/ 59) rematará el 9 de septiembre de 2004 a las 13.20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida y su cónyuge ubicado en la calle calle 9 de Julio s/n entre los números 4232 y 4258 y entre Rufino Fal y Merlo de Olavarría, Prov. de Buenos Aires, designado en su título como lote 21. Se trata casa desarrollada en una planta con frente de ladrillo a la vista, techo de tejas y carpintería de madera, más un galpón en los fondos del terreno. La componen: living cdor., 3 dorm., baño, cocina, cochera cubierta, el referido galpón y jardín. Sup. de terreno: 467,64m2 Sup. cubierta aprox.: 200m2. Base: $ 70.530. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más IVA.; Sellado de Ley

1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Desocupada. Deudas: las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente; las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquéllas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación, Arts. 580 y 584 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día anterior hábil a la fecha de subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición los días 3 y 4 de septiembre de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 455.665 v. 26/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez, Secretaría N° 31, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "GAGO JOAQUIM y Otro c/BATIFORA MARIA E. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 26.293, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 13 de septiembre de 2004, a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín, Ciudad de San Martín, con frente a la Calle Salgueiro (85) 2186/2190/2194 y 2200, esquina Matheu (56) 3610 y 3620, N.C.: Circ. I, Secc. A, Mz. 56, Pc. 1, U.F. 42, 8° "A", polígono 08-01 y subparcela "K", Polígono I-11, Partidas 199879 y 199914 respectivamente. Matrículas 1777/42 y 1777/K, San Martín. Título, Lote cuatro; Mz. 57. Según plano 47-96-74, Sup. U.F. 42: 67,86 m2 y Sup. U. Compl. "K": 8,15 m2. De la constatación surge que existe un palier de entrada al edificio con 2 ascensores y que el inmueble da a la calle y posee cocina (piso mosaico), living-comedor (piso parquet), pasillo a 2 dormitorios (parquet). Uno de los dormitorios posee un balcón que da a la calle. Baño completo con bañera. Lavadero cerrado junto a la cocina. El estado general es normal. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Marcelino Tiburzi, quien manifiesta vivir en el lugar en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 11.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. La seña puede ser abonada en efectivo o con cheque certificado o cancelatorio. Saldo de precio: deberá integrarse indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta aun cuando la misma no estuviese aprobada, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Deudas: El adquiriente no es responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes, en caso de tratarse de un inmueble sujeto a la ley 13.512. Exhibición: los días 9 y 10 de septiembre de 2004 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/8 N° 455.909 v. 30/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS SA s/ Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta" Expediente N° 39.220 (CUIT 30-50004437-0) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor en dinero efectivo cheque certificado el día 15 de septiembre de 2004 a las 8,20 horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una propiedad que al T° 5, F° 1219 N° 1209 año 1966 Dpto. Capital; figura inscripto un inmueble ubicado en la ciudad de Ctes., en la calle C. Pellegrini n° 1024 entre Rioja y San Juan individualizado como Lote N° 2 "a" de la manzana 122,constante de una superficie de 232,6113m2. Conforme las constancias del acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que se compone de: Planta Baja: En su frente un pequeño porche y la puerta de entrada que converge a un amplio salón (que otrora fuera sala de estar y salón), con un amplio ventanal al frente, una escalera, un espacio para escritorio, espacio de dos baños, un antebaño lavatorio (desmantelados), un cuarto (con sótano) y una cocina (desmantelada). Planta alta: un entrepiso de aproximadamente 5 metros de ancho por 21 metros de largo, con un amplio ventanal al frente, los pisos en su totalidad embaldosados. Techos: los techos del inmueble son de chapa acanalada. Estado de conservación. Rotura total de los ventanales de ambas plantas (que se encuentran tapiadas y con la totalidad de sus vidrios rotos), faltante y rotura de puertas y marcos, de la totalidad de los artefactos eléctricos, sanitarios y rotura de cañerías, el sótano se encuentra anegado por lo que fue imposible ingresar al mismo. Por lo que se puede visualizar los pisos son embaldosados pero su estado de conservación no pudo ser verificado debido a que los mismos se encuentran en su totalidad recubiertos con pedazos de mampostería, tierra e inmundicia. Por todo ello el inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Base $ 135.000; Seña 30% en dinero efectivo o cheque certificante, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma en dinero efectivo en el acto de la subasta; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). De no existir postores seguidamente se pondrá a la venta con una base de $ 101.250 y de persistir la falta de postores se subastará sin base. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presenta compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero), hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y en su interior el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El enajenador antes de la realización de la subasta deberá dar lectura a la mayor oferta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la adjudicación del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Pr. Las reparticiones que eventualmente posean deudas a su favor contra la quebrada por tasas municipales y servicios que sean anteriores a la declaración de la quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. Las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Deudas: Municipalidad de Corrientes $ 6.069,05 al 20/8/03 (fs. 1057/59) y $ 1383,87 al 20/8/03 (fs. 1060). Exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2004 de 11 a 13 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o jcdoyhenart.sion.com.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 24/8 N° 455.906 v. 30/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín que en autos caratulados "INDUSTRIAS GUMMI SA s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", Exp. N° 44.548 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 7 de setiembre del año 2004 a las 12.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% de los siguientes bienes: a) Unidad Funcional nro. Uno y Complementaria "A", planta baja, del inmueble ubicado en la calle Gobernador Marcelino Ugarte 3704, de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As, Nomenclatura Catastral. Circ.: II, Sección: A, Manzana: 4 a, Parcela: 1 a, Subparcela: 1. Según informe presentado por el Martillero se trata de un local para uso comercial o industrial, ubicado en la planta baja de un PH. El local tiene estructura de cemento y paredes de mampostería. Posee una superficie total de aprox. 290m2. Los pisos son de alisado de cemento, tiene dos baños, dos garages para autos y persianas de enrollar en la ochava y por la calle Ugarte. El estado de mantenimiento es malo. Base: $ 70.000. b) Inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen, entre Av. Gobernador Ugarte y Mateo Alvarez, lote 17 de la Manzana 12, localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Sección A, Manzana: 4a, Parcela: 5. Según informe del Martillero se trata de un local sobre lote propio. El Inmueble tiene un frente aprox. de 8,20 metros en donde se observa una cortina de enrollar, como puerta de acceso. Tiene aprox. 31,50 metros de fondo, piso de cemento alisado, estructura de hormigón, paredes de mampostería y techos parabólicos de chapas, con sectores de chapas traslúcidas para iluminación. No posee ninguna división, ni baño. Base $ 60.000 y c) inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen, entre Mateo Alvarez y Av. Gobernador Marcelino Ugarte, lote 30 de la manzana A, localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección: A, Manzana 5 a, Parcela:19 Según informe del Martillero se trata de un local para uso comercial o industrial, edificado sobre lote propio. Tiene un frente aprox. de 8,20 metros en donde se observa un portón metálico y una ventana elevada tipo ventiluz. Tiene aprox. 27,70 metros de fondo, piso de cemento alisado, estructura de hormigón, paredes de mampostería y techo parabólico de chapas con sectores de chapas translúcidas para iluminación. Posee un baño y una parrilla. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% y Sellados de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y ser abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignarse: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente: constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el 10% de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 1 y 2 de Setiembre de 2004 de 11 a 13 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/8 N° 455.913 v. 30/8/2004

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41; M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal hace saber en autos: "SIMIAN, JORGE GUSTAVO s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial (Antes Ejecución Hipotecaria por BELESTKY ROBERTO OSCAR)", Expte.: 47.067, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7) rematará el 31 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que se exhibe el 27 y 30 de agosto de 2004 de 11:00 a 12:30 hs. un inmueble sito en la calle Montevideo 2473 entre Patagonia y Gurruchaga de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. G, Manz. 12.b, Parcelas: 19.b y 19.c. Matrículas: 2997 y 3001 respectivamente. Superficie total: 746,04 m2. Según constatación efectuada el 4 de febrero de 2004 el bien consta en planta baja de living comedor con hogar, cocina, antecocina y estar, cuarto de servicio, y un toilette de recepción, escalera de cerámica y madera en la planta alta se encuentran 4 dormitorios, 2 de ellos en suite, totalmente alfombrados y 3 baños instalados, la finca está ocupada por el Sr. Jorge Gustavo Simian en carácter de propietario la misma consta de 2 lotes y posee pileta de natación y amplio jardín. Base: U$S 80.000. Comisión: 3%, Seña: 30%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día del auto que apruebe la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: (a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. (b) Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, Servicios de Obras Sanitarias etc. serán asumidas de la siguiente forma: (a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar ante el síndico. (b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento. Los que encuadren en las normas contenidas en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. (c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en "La Nación".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/8 Nº 55.082 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, comunica por 5 días en autos "BURMAG S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 30.416, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9) rematará, el día 10 de septiembre de 2004, a las 09:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. en block el inmueble de la calle Oliden 3467/9, Ma-trícula 14183, Nom. Cat.: Cir. 1; Secc. 78; Mzna. 135, Parc. 26, Lote 8,66 por 48,45 mts.; el inmueble de la calle Balbastro 5647/9, Matrícula 143697 Nom. Cat. Circ. 1; Secc. 78; Mzna 135; Parc. 17; lote 8,66 por 56,08 mts., de Cap. Fed., unidos por sus fondos; los bienes muebles inventariados a fs. 99/102 (maquinaria, muebles, rezagos etc.) y las marcas informadas a fs. 310/14. Ambos inmuebles cuentan con acceso vehicular y peatonal con un amplio espacio destinado a depósito, baños y vestuarios, el de la calle Olíden cuenta con oficinas en 1º piso y el otro cuenta con una planta superior al frente. Se encuentran desocupados y en un buen estado de conservación. Base: $ 191.000 (le corresponde al inmueble de Oliden 59,68%; al Inmueble de Balbastro 39,78%, los muebles 00,48% y las marcas 0,06%), Seña: 30%; Comisión: 3% (inmueble) 10% (muebles); Ac. 10/99 CSJN 0,25%; IVA muebles 21% no incluido en el precio de venta. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Deudas: los impuestos tasas, contribuciones servicios de obras sanitarias etc. devengados hasta la declaratoria de quiebra los organismos acreedores respectivos debe-

rán presentarse a verificar ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de creedores. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún sobre el acreedor hipotecario y los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: 07 y 08 de septiembre de 2004, de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose ante los interesados, el mismo día a las 12:30 hs. Se hace saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de notificado ministerio legis de la aprobación del remate, asimismo deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/8 Nº 455.788 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°) hace saber por tres días en autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA ARGENTINA S.A.C.I., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes (Automotor Dominio SVH 379)", Expte. N° 37810, que el 7 de setiembre de 2004, a las 9,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá a la subasta al contado y mejor postor de la pick up F-100, marca "Ford", modelo año 1989, con motor KSAB11465, chasis KB1JKS-02515, dominio "SVH 379", en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.500, comisión 10%, todo más IVA, arancel CSJN. 0,25%. Exhibición: 2 y 3 de septiembre de 2004, de 11 a 13 hs., en calle Austria s/n., Parque Industrial de Tigre, Part. de Tigre, Prov. de Bs. Aires. Martillero interviniente: Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4). Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero e interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber: Que las deudas por patentes serán soportadas: a) Las devengadas hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá verificar su crédito en autos; b) A partir de la quiebra, la misma será soportada por la masa, previo reconocimiento de su importe, y c) Los posteriores a la fecha que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar la posesión del bien estarán a cargo del adquirente. CUIT. de la fallida: 30-50365588-4.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 25/8 N° 55.321 v. 26/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 23, Secretaría Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. AQUINO RAUL ENRIQUE y Otro s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 14.670), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 14 de setiembre de 2004, a las 8:20, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo L 1114/48, año 1987, motor marca Mercedes Benz Nro. 341.912-10-107705, chasis marca Mercedes Benz Nro. 341.036-12-073304, dominio TGO 682. El estado general del vehículo es malo. Tiene cubiertas y pintura en mal estado, presenta golpes del lado derecho y no arranca. Base $ 12.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buen Aires, los días 9 y 10 de setiembre de 2004, de 10 a 12 Comisión 10%. El martillero deberá adjudicar el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagados hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Se fija el plazo de diez días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día 13 de setiembre de 2004, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. Si fracasare el remate por falta de postores, el martillero está autorizado a subastar el rodado con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, se subastará el bien sin base. Se deja constancia que el titular de dominio es RAUL ENRIQUE AQUINO, DNI Nro. 10.268.065. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 25/8 N° 23.288 v. 26/8/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "STRATICO, JORGE OSVALDO s/ Propia Quiebra" Expte. N° 43.451, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax (011) 4381-3871), rematará el día 14 de setiembre de 2004 a las 11:20 hs. comenzando puntualmente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: A): Inmueble ubicado la Sánchez 1865/1867 —entre César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes— Unidad funcional uno, planta baja y primer piso, Capital Federal. Matrícula 1521184/1. Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 52; Parc. 12. Porcent. 46,20%. Se trata de un "duplex", con entrada para vehículos y entrada particular por el N° 1867, a Living Comedor, cocina amplia tipo americana, toilet y al fondo patio y lavadero, en Planta 1° piso dos dormitorios y un baño completo. Superficie total. 114,42m2. Todo en buenas condiciones de uso y conservación ocupado por la Sra. Marta Graciela Turano, en condición de esposa del fallido —del cual está separada— junto a sus dos hijos menores. Venta ad corpus Base: $ 83.500. B) Bienes muebles ubicados en Sánchez 1867: Lote 1: (Jgo. Comedor mesa y 6 sillas y Jgo. Jardín mesa y 6 sillas). Lote 2: (2 Televisores Hitachi 20' y Philips 14' y equipo elect. de música) Sin base. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión (inmueble 3%, bienes muebles 10%) ambas más IVA y Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate, la seña podrá ser en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. No corresponde al comprador en subasta hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, conforme aplicación doctrina Cámara Nac. en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Atento informe sindicatura (fs. 185) el inmueble no genera gastos comunes ni expensas. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días 7 y 8 de septiembre de 2004, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/8 N° 455.916 v. 30/8/2004

N° 26

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CARDALDA, ROBERTO JORGE c/MATERMET S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Art. 132 de la Ley 24.522)", Expte. Nº 33544, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT Nº 27-06078094-9, rematará el día 6 de septiembre de 2004 a las 12,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con entrada por las calles Salvador Soreda Nº 4151 y Beazley Nº 402. Nomenclatura Catastral: Cir. I. Secc. R. Fracción I. Parcela 24c y Parcela 24a. Matrículas Nº 4336 y Nº 36355. Superficie de los Terrenos 14.610,80 mts2, según Certificado de Dominio fs. 425/429. Se hace constar que el Lote Cir. I. Secc. I. Fracc. I. Parcela 24c se encuentra afectado a servidumbre. Según Constatación fs. 452 y fs. 513/14 los terrenos se encuentran ocupados; se trata de dos lotes de terreno sobre calle Salvador Soredas formando esquina con la calle Beazley; sobre los mismos se encuentran construidos dos importantes galpones de 3.400 mts2 aprox. cada uno. Ambos tienen techos con cabreada metálica y chapa, poseen 5 puentes grúas (1 de 2 tns.-2 de 5 tns.-2 de 10 tns), también se encuentra una construcción de 2 plantas destinada a oficinas. Deudas: O.S.N. $ 2.866,69 al 21/5/01 fs. 412 y 415. Aguas Args. $ 3.756,40 al 9/3/01 fs. 376 y 407. ABL. $ 27.675,67 al 21/2/01 fs. 383. Rentas $ 4.601,03 al 15/2/01 fs. 391. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 1.100.000. Seña: 30%. Arancel: 0,25% (Acord. 24/00). Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas anteriores al Decreto de Quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 L.C.), las posteriores serán pagadas como gastos del Concurso (art. 240 L.C.) y las posteriores a la posesión (impuestos, tasas y contribuciones) serán a cargo de los adquirentes, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos, traslación dominial del bien, etc. también serán a cargo de los compradores. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación al adquirente bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104 del Regl. de la Just. en lo Comercial) las que serán abiertas en el acto del remate para lo cual el actuario las entregará al Martillero, el día anterior, bajo recibo. Exhibición los días 30, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2004 de 10 a 13 hs. Visitas previas a los días fijados, coordinar con la Martillera tele-fónicamente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/8 Nº 55.136 v. 26/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 76

El Juzgado Nacional de Trabajo N° 76 a cargo del Dr. Fernando Vilarullo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Mónica Arredondo, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990 piso 4°, Cap. Fed., comunica por tres días, en los autos caratulados: "AMBRUESO ENRIQUE EDUARDO c/ COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA Y PROVISION AMPOC LTDA. y Otro s/Despido"; Expte. N° 9512/2001 (Reservado), que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 12,40 hs. en punto, en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Hipólito Irigoyen Nro. 3329/31 Planta Baja Unidad Nro. 1 (local comercial), matrícula Nro. 9-4005/1, Circ. 9; Sec. 28; Manz. 24, Parcela 32. Según "Mandamiento de constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra ocupado. El mismo consta de: local comercial de aproximadamente 100 mts2 con baño y cuarto destinado a vacunatorio, construcción standart, paredes terminadas en fino, pisos en mosaico y vidriera en vitrea, todo en buen estado de conservación. Base: $ 29.255,70. Seña: 5%; Comisión: 3% y el 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.); Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. no registra deuda, A. Argentinas no registra deuda, Rentas: $ 404,01 al 02/10/03, más $ 302,65 al 31/10/03 correspondiente a diferencia en contribuciones de A.B.L. territorial, pavimento y aceras Ley 23.514. Dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.N.), los adquirentes deberán depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales el saldo de precio que corresponda y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, bajo el apercibimiento que establece en lo pertinente el Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: días 27 y 28 de agosto de 2004, de 16.00 a 17.00 hs. Publíquese el presente edicto, por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2004.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 24/8 N° 55.225 v. 26/8/2004

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Hugo Guillermo Bel, remata: Orden del Juzgado Federal, a cargo del Dr. Carlos Ruben Skidelsky, juez, publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación de la República Argentina, en autos: "Y. G. R.M. c/ LS 88 TV CANAL 11 DE FORMOSA y/o Quien resulte responsable s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 1258, año 2002, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 28 de agosto del 2004, a la hora 10:00 en Ruta 95, Km. 1.535,5 de la localidad de Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) Transmisor TVUHF marca I.A. electrónico - 1 KW, modelo TRV 1000 N° 7485 de la Planta Repetidora de Canal 11 de Sáenz Peña" en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Seña: 30% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10% cargo comprador. Los gastos por desarme y acarreo son a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Resistencia, T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@ gigared.com.

Resistencia, 20 de agosto de 2004.
Zunilda Niremperger, secretaria.

e. 25/8 N° 55.357 v. 26/8/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.dmoprogresista.org.ar y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de agosto de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/8 N° 456.009 v. 27/8/2004

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de agosto de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/8 N° 456.011 v. 27/8/2004